

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

1.	INTRODUCCIÓN.
	El control del Riesgo de Desastres es un interés a nivel mundial, múltiples países se encuentran acogiendo y creando nuevas políticas para lograr aumentar conocimiento, reducir el riesgo existente en los medios de vida y a nivel territorial, aumentar las capacidades institucionales de respuesta, de recuperación física, económica y social, y la participación organizada en función de una cultura de prevención. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2014). Las Políticas de Gestión del Riesgo son un campo emergente, es decir, llevan aproximadamente 10 años hasta la actualidad implementándose en América Latina y el Caribe. En Colombia, según la Ley 1523 de 2012, la Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. (DISPAC S.A. E.S.P.), como empresa mixta prestadora de servicio público, se encuentra en la obligación de realizar un análisis específico de riesgos con el fin de considerar los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta, y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como de su operación. Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2157 de 2017 se diseña el Plan de Gestión del Riesgos de Desastres de Dispac S.A. E.S.P., el cual contiene el análisis, evaluación, monitoreo y tratamiento del riesgo de Desastres, junto con las medidas de respuesta ante cualquier emergencia o escenario de riesgo que pueda materializarse.
2.	OBJETIVO.
	Formular, diseñar, documentar e implementar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Empresa de acuerdo al decreto 2157 de 2017 con el fin de reducir las condiciones de riesgo actual y futuro, mejorar la seguridad, el bienestar de los grupos de interés de la Empresa Dispac S.A. E.S.P. Como una herramienta de implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco La Ley 1523 de 2012, más específicamente en su artículo 42.
3.	ALCANCE.
	Este Plan de Gestión del Riesgo de Desastres aplica para los negocios de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica en el área de influencia de la Empresa Dispac S.A. E.S.P.
4.	DEFINICIONES.
	A continuación se describen definiciones de términos aplicados para la gestión del riesgo de desastres retomado del documento “<i>Terminología sobre gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes – 2017</i>” elaborado y divulgado por la Unidad Nacional de Gestión de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Riesgo de Desastres en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Accidente tecnológico: Eventos generados por el uso y acceso a la tecnología, originados por eventos antrópicos, naturales, socio-naturales y propios de la operación. Comprende fugas, derrames, incendios y explosiones asociados a la liberación súbita de sustancias y/o energías con características de peligrosidad.

Accidente: Incidente con consecuencias reales.

Acciones Terroristas: Acciones realizadas por una persona o grupo de personas en forma intencional y deliberada, con el fin de causar daño o perjuicio a las personas, medio ambiente y los bienes.

Afectado: Personas afectadas de forma directa o indirectamente por un evento amenazante.

Aglomeración de público: Toda reunión de un número plural de personas producto de una convocatoria individual o colectiva (Ley 1801 de 2016, Artículo 47).

Alarma: Es la señal o aviso de la ocurrencia inminente de un evento adverso. Las alarmas pueden ser audibles o visibles.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos (Ley 1523 de 2012).

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales (Ley 1523 de 2012).

Aviso: Reporte de una situación de emergencia. Puede hacerse por los diferentes medios disponibles teléfonos, radios de comunicación, celulares contacto personal o correo electrónico.

Casi Accidente: Incidente sin consecuencias reales, es decir con consecuencias potenciales.

Comunidad: Grupo de personas que se localiza en un espacio determinado y establecen vínculos espontáneos de solidaridad contruidos en el tiempo.

Control: Medida que modifica al riesgo, (Escuela Europea de la Excelencia, 2015). Cualquier acción cuyo propósito es el de prevenir la ocurrencia de un incidente o disminuir la severidad de las consecuencias o acciones reactivas (de respuesta) a la emergencia.

Criterios del riesgo: Términos a tomar como referencia ante los cuales se evalúa la importancia de un riesgo determinado. Deben estar basados en los objetivos y en el contexto interno y externo de la organización. En ocasiones, vienen derivados de requisitos como leyes,

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

normas, o políticas. (Escuela Europea de la Excelencia, 2015).

Daño: Alteración con consecuencias negativas sobre personas, comunidad, medio ambiente o bienes.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

Efecto: Evento, condición o acción que puede alterar un área o elemento.

Emergencia: Fenómeno o suceso que causa daños o alteraciones en personas, bienes, servicios o medio ambiente sin exceder la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos (a partir de UNGA, 2016).

Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis de riesgos con los criterios de los riesgos. Así se determinará si el riesgo, su magnitud, o ambos en conjunto son tolerables o aceptables. (Escuela Europea de la Excelencia, 2015).

Evento: Es un fenómeno - natural, socio-natural o tecnológico - que actúa como el detonante de los efectos adversos sobre las vidas humanas, la salud y/o la infraestructura económica y social y ambiental de un territorio (OSSO & LA RED, 2009).

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno, con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

las características intrínsecas de un elemento expuesto para reducir su vulnerabilidad (Ley 1523 de 2012).

Intervención correctiva: Proceso cuyo objetivo es reducir el nivel de riesgo existente en la sociedad a través de acciones de mitigación, en el sentido de disminuir o reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad de los elementos expuestos (Ley 1523 de 2012).

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial, la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de prefactibilidad y diseño adecuados, el control y seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población (Ley 1523 de 2012).

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación (Ley 1523 de 2012).

Mitigación: Conjunto de acciones para reducir el riesgo. El objetivo es minimizar los daños, para lo cual es necesario intervenir uno o los dos factores de riesgo; es decir, disminuir la vulnerabilidad o intervenir directamente la amenaza.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente (Ley 1523 de 2012).

Monitoreo del riesgo: Es el proceso orientado a generar datos e información sobre el comportamiento de los fenómenos amenazantes, la vulnerabilidad y la dinámica de las condiciones de riesgo en el territorio.

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Plan de emergencia: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia y garantizar una

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

atención adecuada (bajo procedimientos establecidos) de los responsables de la emergencia.

Plan de evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida (UNGRD, 2016-2).

Plan de gestión del riesgo de desastres: Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo.

Plano de Evacuación: Es la representación gráfica de un servicio o institución, en el cual se han definido salidas, puntos de encuentro y rutas, con puntos de referencia para facilitar la ubicación.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al máximo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y adecuadamente la respuesta y la rehabilitación.

Prevención: Conjunto de acciones para evitar o impedir la ocurrencia de daños a consecuencia de un evento adverso, para lo cual se debe intervenir la amenaza, la vulnerabilidad o ambas, hasta eliminar el riesgo.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Protección financiera: Mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad: Una medida (expresada como porcentaje o razón) para estimar la posibilidad de que ocurra un incidente o evento. Contando con registros, puede estimarse a partir de su frecuencia histórica mediante modelos estadísticos de mayor o menor complejidad. (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2005).

Puntos de Encuentro: Son áreas amplias y seguras destinadas para la llegada y reunión de las personas que efectúan la evacuación de un área o instalación.

Reconstrucción: Proceso de reparación a mediano y largo plazo del daño físico, social y económico, a un nivel de protección superior al existente antes del evento.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Recuperación: Son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado (Ley 1523 de 2012).

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

Respuesta: Acciones llevadas a cabo durante la ocurrencia de un evento adverso, se debe centrar en proteger a las personas, instalaciones o el ambiente; atender los daños a la salud y controlar la situación ante réplicas o sucesos secundarios. Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación (Ley 1523 de 2012).

Riesgo: Es la probabilidad de daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad específica en determinado periodo, en función de la amenaza y la vulnerabilidad. Riesgo: (amenaza *vulnerabilidad).

Simulacro: Son ejercicios prácticos que representan una situación de emergencia lo más cercano a lo que sería en la realidad, basados siempre en el análisis del riesgo, en consecuencia, una simulación es una forma de poner a prueba la Estrategia Municipal de Respuesta y sus protocolos (UNGRD, 2016-3).

Vulnerabilidad: Factor de riesgo interno de un sujeto o sistema expuesto a una amenaza, correspondiente a su predisposición intrínseca a ser afectado o a ser susceptible de sufrir pérdida. Es el grado estimado de daño o pérdida de un elemento o grupo de elementos expuestos como resultado de la ocurrencia de un fenómeno de una magnitud o intensidad dada. El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres, es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Cannon et al, 2003).

ACRÓNIMOS:

GRD: Gestión del Riesgo de Desastres.

CDGRD: Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres.
PEC: Plan de Emergencias y Contingencias.
SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
OPAC: Oficina para atención al cliente.
CSM: Centro de Supervisión y Maniobra.

5.	METODOLOGÍA
5.1	CONOCIMIENTO DEL RIESGO
5.1.1	Establecimiento del Contexto.
5.1.1.1	Información general de la actividad.
	➤ Generalidades de la Empresa: La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. –DISPAC–, es una empresa de servicios públicos domiciliarios dedicada a la comercialización y distribución de energía eléctrica, constituida como sociedad anónima, con capital mixto, en la cual el estado es poseedor de la mayoría del capital social, con domicilio en la ciudad de Quibdó, departamento del Chocó, Colombia. Razón Social: Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. NIT N°: 818.001629 – 4 Dirección (Principal): Av. Calle 26 No 69 D 91 Centro Empresarial Arrecife, Torre 1 oficina 804, Bogotá D.C Dirección (Sede Gestoría): Carrera 7 N° 24 - 76, Quibdó – Chocó. Representante Legal: Germán Javier Palomino Hernández. Actividad Económica: Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica.  Figura 1. Logo Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. ➤ Productos y servicios: La Empresa Dispac S.A. E.S.P. está dedicada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios la cual actualmente está integrada por dos negocios: distribución y comercialización de energía eléctrica. Sus productos y servicios están dirigidos a todos los estratos residenciales; a los sectores comercial, industrial, oficial, alumbrado público, en las modalidades regulada en el área de influencia. Para desarrollar su objeto social y satisfacer a sus grupos de interés Dispac S.A. E.S.P. desarrolla una infraestructura que le permite cumplir con los estándares de calidad y con las demás normas técnicas y regulatorias

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

establecidas por las autoridades competentes.

➤ **Actividad principal y complementarias:**

Dispac S.A. E.S.P., dentro de su objeto social tiene la responsabilidad de prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica en el área de influencia, con sus actividades distribución y comercialización.

Distribución: El negocio de distribución es el encargado del suministro de energía desde la subestación de distribución hasta los usuarios finales (medidor del cliente).

- Construcción, reposición y mantenimiento al Sistema de Distribución Local (SDL).
- Operación del Sistema de Distribución Local (SDL) y Sistema de Distribución Regional (SDR).
- Remodelación de redes de distribución eléctrica.
- Mantenimiento de redes y subestaciones.
- Atención de daños

Comercialización: El negocio de comercialización consiste en la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta a otros agentes del mercado o a los usuarios finales.

- Alquiler de infraestructura eléctrica.
- Facturación del servicio de energía eléctrica.
- Atención de solicitudes de servicios.
- Atención de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR).

➤ **Ubicación y cobertura:**

La Empresa Dispac S.A E.S.P., presta sus servicios en las zonas urbanas y rurales de 15 municipios del Departamento del Chocó: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértegui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Rio Iró, Rio Quito, Tadó, Unión Panamericana.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

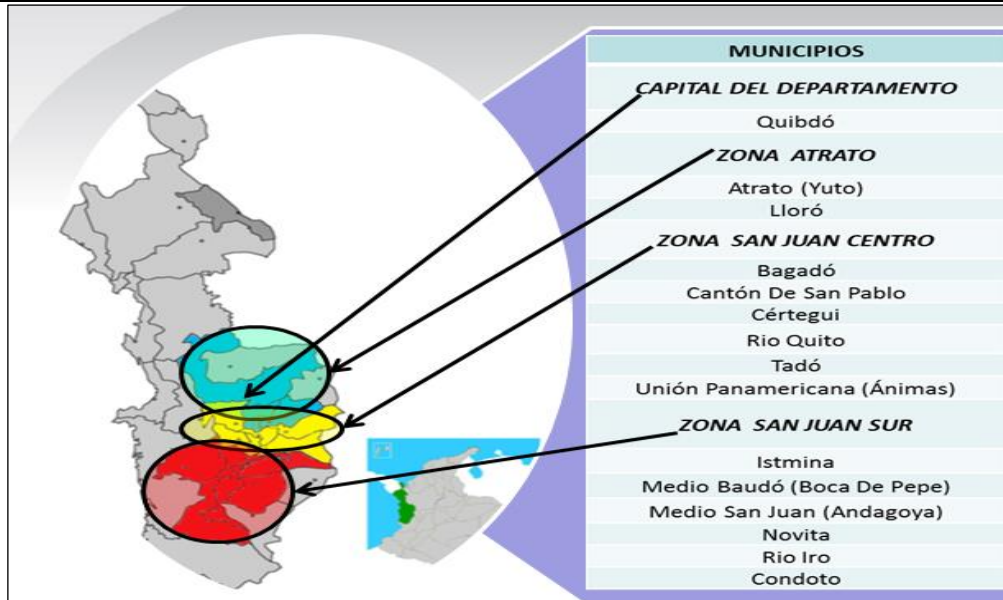


Figura 2. Municipios del Departamento del Chocó con cobertura.

La sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C., una sede administrativa en Quibdó, 16 sedes administrativas de atención al cliente (Opac), 6 subestaciones eléctricas, 1 sede de almacén y archivo central. A continuación, en las siguientes tablas se presenta el listado de sedes de la Empresa Dispac S.A E.S.P., respectivamente:

Tabla 1. Listado de Sedes Administrativas de Dispac S.A E.S.P.

N°	PREDIO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1	Sede Administrativa Atención al Cliente	Carrera 7 N° 24 - 76	Quibdó
2	Sede Almacén y Archivo central	B/ Obapo, Vía Pacurita	Quibdó
3	Sede Administrativa Atención al Cliente	Cra. 6ta B/Cubis	Istmina
4	Sede Administrativa Atención al Cliente	Yuto-Sector Carretera	Atrato
5	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/Media Luna Calle Ppal, al lado de Barrios Unidos	Bagadó
6	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/Jiménez	Cantón de San Pablo
7	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/ centro diagonal a la iglesia número 6 - 17	Cértegui
8	Sede Administrativa Atención al Cliente	Barrio Comercio diagonal Banco Agrario	Condoto
9	Sede Administrativa Atención al Cliente	Calle Principal diagonal a la iglesia	Lloró
10	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/ el comercio calle principal	Medio Baudó
11	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/La Barca	Medio San Juan
12	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/Las Aguas al lado de Súper Giros	Novita
13	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/La Unión Sector la Loma	Rio Iró
14	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/ la candelaria diagonal Diagonal a pro mortoria	Rio Quito

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

15	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/Carmelita	Tadó
16	Sede Administrativa Atención al Cliente	B/San Joaquín, salida a Tadó	Unión Panamericana

Una subestación eléctrica es una instalación destinada a establecer los niveles de tensión adecuados para la transmisión y distribución de la energía eléctrica, Dispac S.A E.S.P. cuenta con 6 como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Listado de Subestaciones Eléctricas de Dispac S.A E.S.P.

N°	PREDIO	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1	Subestación Huapango	B/ Huapango	Quibdó
2	Subestación Cértogui	Corregimiento San Antonio la Variante	Cértogui
3	Subestación Istmina	B/ San Francisco	Istmina
4	Subestación El Siete	Corregimiento el Siete	Carmen de Atrato
5	Subestación San Miguel	Corregimiento de San Miguel	Medio San Juan
6	Subestación Chaqui	Corregimiento de Chaqui	Medio San Juan

Las líneas y redes eléctricas son el medio físico mediante el cual se realiza la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Actualmente la Empresa Dispac S.A E.S.P. cuenta con las siguientes líneas y redes eléctricas, distribuidas como se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Líneas y redes de Dispac S.A E.S.P.

SUBESTACIÓN	NIVEL DE TENSIÓN
Huapango	115 kV
Cértogui	115 kV
Istmina	115 kV
El Siete	110 kV
San Miguel	34.5 kV
Chaqui	34.5 kV

NIVEL DE TENSIÓN	Km
IV (A110 y 115 kV)	325
III (34.5 kV)	80,6
II (13.2 kV)	1.118,83
I (baja tensión)	2.620

➤ **Procesos de la Empresa Dispac S.A E.S.P.**

Los procesos de la empresa se encuentran establecidos dentro del Sistema Integrado de Gestión, el cual está estructurado de manera que responde a un enfoque administrativo a través de los procesos y la mejora continua. Dispac S.A E.S.P., cuenta con 19 procesos los cuales responden a cada una de las actividades del objeto de la empresa. Los criterios y métodos necesarios para que estos sean eficaces se encuentran documentados en los procedimientos que los contienen.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

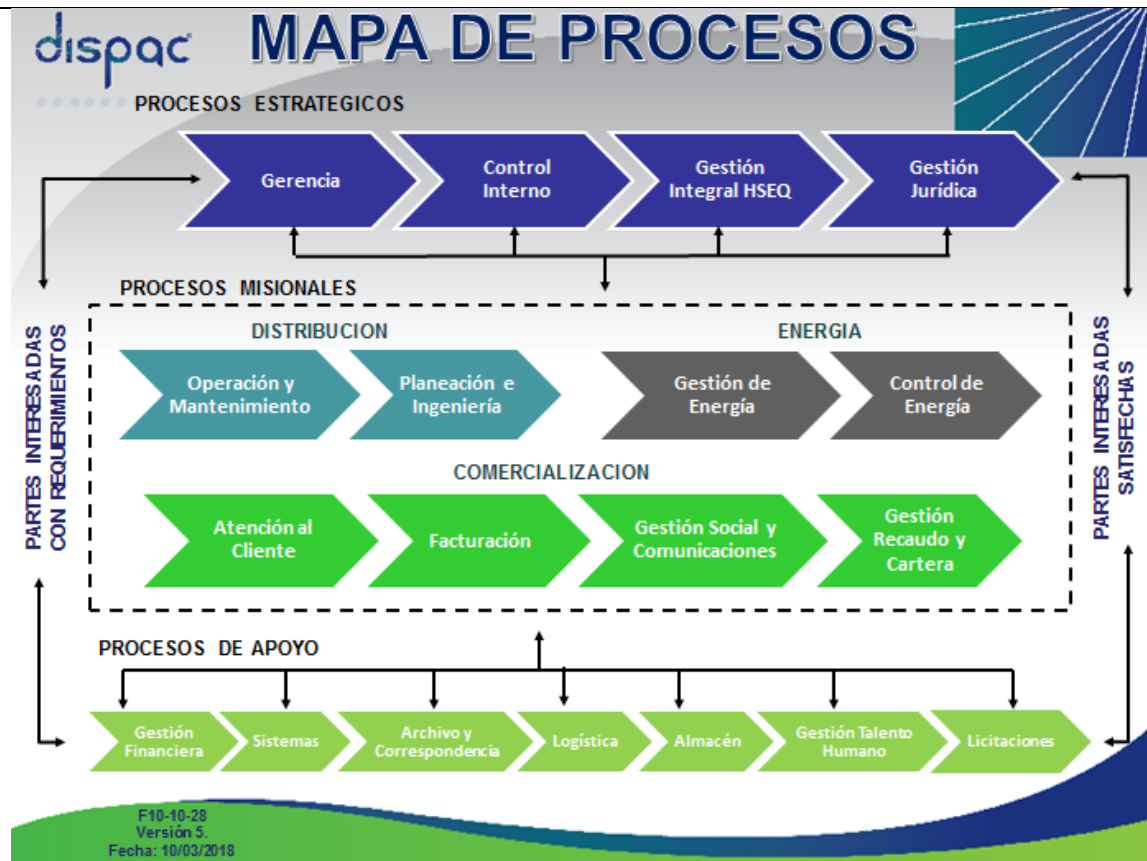


Figura 3. Mapa de Proceso Empresa Dispac S.A. E.S.P.

➤ Sustancias químicas:

En el listado de la tabla 4 se presentan todas las sustancias químicas que se manipulan en Dispac S.A. E.S.P.

Tabla 4. Sustancias químicas que se manipulan en Dispac S.A E.S.P.

Nombre del producto	Uso del producto	Peligros para la salud humana
Mansión aceite	Brillar madera	La ingestión repetida de cualquiera de los componentes de este producto puede causar destrucción de la pared estomacal.
Helix HX3 20w - 50	Aceite de motor	No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa en condiciones normales. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
Shell Spirax S2A 80W-90	Aceite de transmisión, Aceite para engranajes automotrices de servicio pesado	No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa en condiciones normales. El contacto prolongado o repetido en una piel no adecuadamente limpia puede obstruir los poros de la piel provocando disfunciones como acné producido por salpicaduras de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			aceite o foliculitis. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
	Aceite dieléctrico	Aceite dieléctrico para interruptores y transformadores	Se desconocen peligros específicos en condiciones normales de utilización. Contenido aceite mineral por lo que existen límites de exposición a la neblina de aceite. Una exposición prolongada o repetida puede producir dermatitis. El aceite usado puede contener impureza peligrosa.
	Nuto H 46	Fluido Hidráulico, Aceite Hidráulico anti desgaste de calidad Premium	Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel o irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños graves.
	Shell Tellus S2 M 46	Aceite de Hidráulico, Aceite Hidráulico anti desgaste de calidad Premium	No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa en condiciones normales. El contacto prolongado o repetido en una piel no adecuadamente limpia puede obstruir los poros de la piel provocando disfunciones como acné producido por salpicaduras de aceite o foliculitis. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
	Aceite para motor - mobil super 1000 20w-50	Aceite para motores a gasolina y gas.	Exposición excesiva puede ocasionar irritación a los ojos, a la piel o irritación respiratoria. La inyección a alta presión bajo la piel puede causar daños grave.
	Gulf Two Stroke 50:1	Lubricante para motosierras, motores de vehículos, motos y equipos como guadañadoras.	Sin riesgos específicos bajo condiciones de uso normales. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
	Ácido Muriático, Ácido Clorhídrico.	Limpiador para baños, cocinas, servicios sanitarios, azulejos, tinas y lavatorios, de manchas de óxido manchas del agua o sarro, destapa cañerías.	Puede causar irritación y/o quemaduras a las vías respiratorias, piel, ojos y aparato digestivo. Puede causar daño permanente a la vista.
	A.C.P.M.	Combustible automotor, combustible para locomotoras, generadores de electricidad, combustible para motores	Líquido y vapor combustibles. Peligro moderado de incendio. Inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar mareos y adormecimiento. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Algunos de sus componentes pueden causar cáncer según ensayos con animales.
	Ambientador en aerosol (glade, sapolio, brizze, bon aire, air spray)	Aromatizante ambientador: fijar y ambientar con aromas agradables	Consideraciones inmediatas: Precaución Inmediatas: Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Manténgase distante del calor, chispas y llamas. Contenidos bajo presión. No pinchar o incinerar. No almacenar a temperaturas por encima de 120 grados F (50 grados C), debido a que el envase puede reventar.
	Aromatizante Y Limpia Hogar General De Uso Doméstico (Pinolina, Fabuloso, Maxo, Briya)	Para limpieza de toda superficie lavable con agua, pero especialmente para trapeado de pisos, baños por	No son conocidos ni esperados daños para la salud en condiciones normales de uso. En caso de exposición accidental puede causar una irritación leve y transitoria.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		lo agradable de sus aromas, delicados y duraderos	
	Desinfectante De Uso Doméstico - Cloro, Blancox, Limpido	Limpiar y desinfectar mostradores, pisos, inodoros, lavabos y botes de residuos.	Moderadamente corrosivo, muy irritante para los ojos, piel, mucosas y vías respiratorias.
	Cera Emulsionada (Bufalo)	Encera Baldosas, Cerámicas, Pisos, Vinilo	Posible irritación al contacto directo con los ojos.
	Creolina - Veterina	Desinfectante de sanitarios, sifones, Desinfectante de Uso veterinario.	Puede causar conjunción mental, tos, vértigo, dolor de cabeza, jadeo, dolor de garganta, debilidad, pérdida de conocimiento. Puede causar dolor abdominal, diarrea, vomito. Esta sustancia contiene ingredientes que pueden ser peligrosos para el medio ambiente; debe prestarse atención especial al agua. Se aconseja evitar que el producto químico penetre en suelos y vegetación. No contaminar cursos de agua, alcantarillados, drenajes, terreno, vegetal.
	Detergente en polvo "FAB"	Responde a las necesidades de lavado moderno de los textiles, tanto en sistemas de lavado convencional como en túneles secuenciales o modulares. Es idóneo para el tratamiento de lencería y mantelería tanto en la fase de prelavado como en la de lavado.	Frases R: R41 - Riesgo de lesiones oculares graves. Frases S: S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S25 - Evítese el contacto con los ojos. S26 - En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. S39 - Úsese protección para los ojos/la cara. S46 - En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y muéstresele la etiqueta o el envase.
	Gas Refrigerante R-22 Refrigerante 22; Propelente 22 Clorodifluorometano CHClF2.	Gas refrigerante para aire acondicionado.	Gas licuado, con leve olor a éter e incoloro. Si es inhalado en altas concentraciones puede ser fatal, debido al desplazamiento del aire. Se debe evitar el contacto con ojos, piel y ropas en general.
	Gasolina Regular, Gasolina Premium.	Combustible para motores de combustión interna por ignición.	Líquido Inflamable. Perjudicial si se ingiere o inhala. Afecta el sistema nervioso central. Elimina la grasa de la piel. Puede causar irritación a los ojos y al tracto respiratorio.
	Shell Gadus S2 V220 2	Grasa para el sector del automóvil e industrial.	No se espera que represente un riesgo para la salud si se usa en condiciones normales. El contacto prolongado o repetido en una piel no adecuadamente limpia puede obstruir los poros de la piel provocando disfunciones como acné producido por salpicaduras de aceite o foliculitis. El aceite usado puede contener impurezas nocivas.
	Herbicida (Panzer, Roundup)	Herbicida No Selectivo	Sustancia ligeramente peligrosa para la salud, perteneciente al grupo de los aminofosfonatos. Categoría toxicológica III. La exposición continuada y por largos periodos de tiempo en áreas con elevadas concentraciones de la aspersión de Glifosato CRL 480 SL puede ocasionar leve irritación

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			ocular, nasal y sobre la piel si no se utilizan los equipos de protección personal recomendados.
	Hexafluoruro de Azufre	Aislante en los sistemas de distribución de electricidad, especialmente en sistemas de alta tensión.	Es el gas más contaminante de la atmósfera, uno de los causantes del efecto invernadero. Contamina unas 20.000 veces más que el CO2, un kilogramo de SF6 equivale a 160.000 kilómetros en coche. Este gas puede provocar asfixia y congelación si se toca en estado líquido y a partir de 204 °C se descompone en sustancias tóxicas como ácido fluorhídrico, dióxido de azufre y otros sulfatos. Además, el personal que trabaje con este gas debe recibir un entrenamiento especial.
	Aerosol Todo Insecto) Raid, Rayol, Extermin	Insecticida en aerosol de uso doméstico.	Peligros físico-químicos: extremadamente inflamable Peligros para la salud humana: este producto no es peligroso de acuerdo con la normativa de la UE (67/548/eec-88/379/EEC). Peligros ambientales: no conocidos Ojos: puede producir irritación ocular Piel: puede producir dermatitis. Inhalación: posible irritación pulmonar. Ingestión: náuseas, vómitos, diarrea.
	Jabón líquido para manos y Cuerpo	Gel desinfectante para el lavado de manos de acción suave.	Ninguno de los ingredientes del Jabón Líquido para Manos está considerado o registrado como agente potencialmente carcinógeno por OSHA, Norma NTC 4435 y el Decreto 1609/2002.
	Jabón lava platos "Loza Cream"	Limpia y desengrasa de vajillas – Antibacterial.	Los contactos repetidos con cualquier producto de limpieza pueden ocasionar leves molestias en la piel.
	Limpia Vidrios	Limpiador especializado listo para usar en usos domésticos y aplicaciones de aseo sobre vidrio, espejos, acero inoxidable, mármol, granito, cromo, y otras superficies reflectivas. Puede rociar el producto sobre un trapo o una toalla de limpieza	Ojos: causa irritación, experimentada como picazón y malestar. Piel: puede causar irritación con menor picazón y posible enrojecimiento ligero de la piel. el prolongado contacto se puede agravar en un problema de dermatitis existente. Inhalación: los vapores pueden causar una leve irritación en el sistema respiratorio con tos. Ingestión: ligeramente nocivo, puede causar malestar abdominal, náuseas, vómitos y diarrea.
	Lubricante Penetrante 5-56 CRC	Lubricante de partes metálicas, Lubricante que penetra aflojando las impurezas y limpia desplazando la humedad, adicionalmente protege a las superficies contra la oxidación.	Ojos: puede causar moderada irritación ocular y moderada lesión en la córnea. Piel: el contacto prolongado puede causar irritación y sequedad por eliminación de grasa cutánea. Inhalación: puede causar irritación de la nariz y garganta. Puede causar depresión del sistema nervioso caracterizada por los siguientes pasos progresivos: dolor de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			cabeza, mareos, náuseas, tambaleo al caminar, confusión, pérdida de conciencia. su mal uso deliberado, concentrando e inhalando su contenido puede ser peligroso o mortal. Ingestión: si la aspiración llega a los pulmones, puede ser absorbido rápidamente a través de los pulmones y dañar otros sistemas del organismo; malestar gastrointestinal.
Vinagre o Ácido Acético	Ácido acético glacial, Acido etanóico, Acido del Vinagre, Acido metanocarboxílico, Ácido etílico. "Producción de anhídrido acético, ésteres de acetato, aditivos para comida, coagulantes. Impresión en textiles, ésteres acéticos, ácido cloroacético, producción de plásticos, productos farmacéuticos, colorantes, insecticidas, productos químicos para fotografía, aditivo de los alimentos (en forma de vinagre), coagulante del látex natural, acidificador de pozos de petróleo.		Puede causar quemaduras irreversibles de la córnea. Vapores de ácido acético, o líquido pueden causar irritación. Soluciones concentradas pueden causar severas quemaduras y daño permanente. Irritación severa de la nariz y la garganta, náuseas, resfriado, dolor en el pecho y dificultad respiratoria. Altas concentraciones puede causar inflamación en las vías respiratorias (bronconeumonía) y acumulación de fluidos en los pulmones (edema).

➤ **Población expuesta en el interior de las instalaciones:**

Según el análisis de vulnerabilidad de la Dispac S.A. E.S.P., entendiendo por vulnerabilidad como característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza, se contemplan tres elementos expuestos y sus aspectos más importantes en la tabla 5.

Tabla 5. Análisis de Vulnerabilidad Dispac S.A E.S.P.

Personas	Recursos	Sistemas y Procesos
Gestión Organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

➤ **Equipamiento para emergencias:**

En la totalidad de las locaciones de la Empresa Dispac S.A E.S.P. se cuenta con botiquines, equipo de primeros auxilios, extintores, camillas y señalización para la evacuación en caso de emergencia; tabla 6, ubicados estratégicamente según la Norma Técnica Colombiana NTC 2885. En la Sede Administrativa Quibdó (Principal) se tiene una alarma sonora y auditiva con cobertura a todas las áreas de esta instalación, esta alarma es utilizada para

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

dar aviso en caso de alguna otra emergencia. En la tabla 7 se aprecian los equipos con los que cuenta la empresa, su contenido específico y dónde se encuentran ubicados.

Tabla 6. Listado equipamiento para emergencias por sede.

ítem	Sedes	Botiquines	Camillas	Extintores	Lámpara de Emergencia	Kit Anti derramé	Bandeja Anti derramé
1	Oficina Principal - Quibdó	4	4	12	16	1	-
2	Almacén y Archivo Central	2	2	10	-	1	7
3	Subestación Huapango	2	2	14	4	2	5
4	Subestación Cértégui	1	1	13	4	1	-
5	Subestación Istmina	2	1	11	4	1	1
6	Subestación El Siete	1	1	11	4	1	-
7	Sedes Opac*, 15 Municipios de cobertura. Cada sede con un elemento.	15	15	15	-	-	-
8	1 Vehículo (Cuadrilla Disponible).	1	1	1	-	-	-
9	1 Vehículo (Cuadrilla Atención de daños).	1	1	1	-	-	-
10	35 Vehículos (furgón, camioneta, grúa, van, estaca, campero, microbús).	35	2	35	-	5	3
Total		64	30	123	32	12	16

Tabla 7. Equipamiento para emergencias.

Clase de equipo	Contenido del equipo	Ubicación
Equipo de rescate en las alturas.	Arnés cuerpo completo, Arnés de posicionamiento, mosquetones, Línea de vida 12 mm , mosquetón , punto de anclaje	1 por Cuadrilla de vehículo
Kit de Salvamento	Botas dieléctricas clase 4. cizalla dieléctrica clase 4, pértiga de salvamento, detector de ausencia de tensión, guantes dieléctricos clase 4	1 por cada subestación
Equipo contra incendios	Extintores tipo: solkaflan, CO2, PQS	Vehículos, Subestaciones y Oficinas
Equipos de primeros auxilios	Botiquín tipo A, Camillas	Vehículos, Subestaciones y Oficinas
Equipos de protección personal del Brigadista	Chalecos Reflectivos , Bioseguridad	Cada brigadista
Kit de emergencias ambientales (anti derrame)	Pala anti chispa, material absorbente, guantes de nitrilo, mascarilla de protección de vapores, bolsas rojas, etiqueta de residuo peligroso, gafas de seguridad, cinta de	Vehículos, sedes y subestaciones.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	señalización y barrera absorbente.										
➤ Horarios de trabajo: La Empresa cuenta con el servicio atención a sus clientes para el reporte y atención de daños las 24 horas de día, los siete días de la semana, el mismo horario en que operan las Subestaciones y el Centro de Supervisión y Maniobra - CSM. De acuerdo a las necesidades del proyecto las horas de entrada y salida de los colaboradores son las siguientes: <u>Personal Administrativo y Operativo:</u> Días laborales de: Lunes a viernes. Hora de entrada: 7:00 p.m. Hora de salida: 6:00 p.m. Periodo de descanso para la toma de alimentos: de 12:00 P.M. a 1:30 P.M. Días laborables: Sábado Hora de entrada: 8:00 a.m. Hora de salida: 12:00 m. <u>Turnos Rotativos de 8 horas:</u> <table><tr><td><u>Turno 1.</u></td><td><u>Turno 2.</u></td><td><u>Turno 3.</u></td></tr><tr><td>Entrada: 6:00 a.m.</td><td>Entrada: 2:00 p.m.</td><td>Entrada: 10:00 p.m.</td></tr><tr><td>Salida: 2:00 p.m.</td><td>Salida: 10:00 p.m.</td><td>Salida: 6:00 a.m.</td></tr></table>			<u>Turno 1.</u>	<u>Turno 2.</u>	<u>Turno 3.</u>	Entrada: 6:00 a.m.	Entrada: 2:00 p.m.	Entrada: 10:00 p.m.	Salida: 2:00 p.m.	Salida: 10:00 p.m.	Salida: 6:00 a.m.
<u>Turno 1.</u>	<u>Turno 2.</u>	<u>Turno 3.</u>									
Entrada: 6:00 a.m.	Entrada: 2:00 p.m.	Entrada: 10:00 p.m.									
Salida: 2:00 p.m.	Salida: 10:00 p.m.	Salida: 6:00 a.m.									
5.1.1.2	Contexto Externo.										
➤ Elementos expuestos entorno de la actividad y la relacionada con el área de afectación. La Empresa Dispac S.A. E.S.P., identifico como partes interesadas a las personas o grupos que generan impactos en la organización o se ven impactados por las diferentes actuaciones de la empresa como prestadora del servicio de energía eléctrica, en su área de influencia. Considerando tres criterios: Legitimidad, poder y urgencia se identificaron y analizaron ocho partes interesadas, que son: - <u>Accionistas - Junta Directiva:</u> Es el conjunto accionistas y sus representantes. - <u>Gestor:</u> Entidad contratada para administrar el establecimiento de Comercio de Dispac S.A. E.S.P. - <u>Colaboradores:</u> Son aquellas personas que tienen una relación laboral y/o prestacional con la empresa, hacen parte de este grupo de interés los Directivos, trabajadores, aprendices y practicantes, así como los familiares de trabajadores a quienes se les											

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	hace extensivos los beneficios convencionales y no convencionales. - <u>Usuarios y/o clientes</u>: Conjunto de personas, empresas y otras organizaciones con las que se tiene una relación a partir de la prestación del servicio de energía eléctrica de Dispac S.A. E.S.P. - <u>Comunidad</u>: Población que habita en las zonas donde la empresa tiene presencia a través de sus proyectos y operaciones. - <u>Comunidades indígenas</u>: Población que se distingue por su lengua, dialecto, raza, religión, cultura u origen histórico que habita en las zonas donde la empresa tiene presencia a través de sus proyectos y operaciones. - <u>Proveedores / Contratistas</u>: Conjunto de personas naturales y jurídicas que proveen o están en capacidad de proveer bienes o servicios a Dispac S.A. E.S.P. - <u>Estado</u>: Conjunto de entidades del orden nacional, departamental y municipal; de las ramas del poder ejecutivo, legislativo y judicial; y organismos supranacionales, entre otros, encargadas de garantizar la finalidad social del estado en lo relacionado con la prestación de los servicios públicos. ➤ Descripción del entorno del establecimiento/actividad en relación a sus condiciones biofísicas y de localización. Como se evidenció anteriormente la Dispac S.A. E.S.P. desarrolla su actividad 15 municipios del Departamento del Chocó, cuenta subestaciones y sedes ubicadas alrededor del departamento. Por tal motivo se hace relevante la descripción de sus condiciones biofísicas. El departamento del Chocó es el segundo departamento con más alto nivel de pluviosidad, pero no posee hidroeléctrica, algunos municipios cuentan con acueductos, y adicionalmente, las excesivas lluvias deterioran las vías, generan inundaciones. Tiene una extensión de 46.530 km², distribuidos en 30 municipios, una población de 510.047 habitantes, su composición poblacional está conformado por negro/afrocolombiano 73.61%; Indígena 11.36%; sin pertenencia étnica el 4.67%. La economía departamental se sustenta en minerales metalíferos (15.9%) y en la administración pública y defensa (15.5%). La producción agropecuaria y pesca aportan 7.7%; y la silvicultura -extracción de madera-, 7.4%. En cuanto a su localización, los límites del Chocó son: al norte, Antioquia, el Darién (Panamá) y el mar Caribe; al oriente Antioquia, Risaralda y el Valle del Cauca; al sur Valle del Cauca, y al occidente el Darién (Panamá) y el océano Pacífico, localizado entre los 04°00'50" y 08°41'32" de latitud norte y los 76°02'57" y 77°53'38" de longitud oeste. En cuanto al Clima, es clima intertropical lluvioso (Af en la tipología climática de Köppen), es una de las zonas de más alta pluviosidad en todo el planeta con más de 9.000 mm de precipitaciones anuales. Temperatura promedio 27 grados Celsius. Comprende las selvas
--	---

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

del Darién y las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó. Es el único departamento de Colombia con costas en los océanos Pacífico y Atlántico. En ella se encuentra la ecorregión que probablemente tenga la mayor pluviosidad del planeta.

La economía, la alta lluviosidad del departamento (una de las más altas del mundo), hace difícil la agricultura y, sin embargo, esta se realiza con cultivos de plátano, maíz, arroz, cacao y coco. La explotación minera es la principal fuente de ingresos, donde se extraen metales como el oro, el platino, la plata y el cobre. Gran parte de la explotación minera, en particular de oro, se realiza de manera ilegal, que termina siendo fuente de financiación para grupos al margen de la ley.

Transporte y vías de comunicación, las carreteras Quibdó-Medellín y Quibdó-Pereira son las principales vías que unen a la capital departamental, Quibdó, con el interior del país. Las principales formas de desplazamiento de víveres y personas se hacen a través de la red fluvial y marítima.

Vías terrestres: Como región selvática y de alta pluviosidad, el departamento carece de grandes infraestructuras terrestres. Las principales sin embargo son las siguientes:

- Quibdó - Tutunendó - El 18 - El 12 - El 7 - El Carmen (Mansa) - Bolívar (Antioquia) - Salgar - Medellín – Bogotá.
- Quibdó - Yuto - Cértegui - Las Animas - Tadó – Santa Cecilia – Pueblo Rico – La Virginia (Risaralda) - Pereira – Bogotá.
- Quibdó - Yuto - Cértegui - Las Animas - Istmina - Condoto - Opogodó - Novita – Puerto Melúk.

Vías fluviales: En el departamento las principales vías de transporte marítima son el Atrato, San Juan y el Baudó. Quienes conecta a todas las poblaciones rivereñas y desembocan en el mar pacifico colombiano.

Vía aérea: La forma más rápida de acceso al departamento y dentro del mismo es por aire y para ello existen numerosas compañías que prestan este servicio especialmente en avioneta. El Aeropuerto El Caraño en Quibdó es el principal y cuenta con 4 aeropuertos menores; Aeropuerto Reyes Murillo en Nuquí, Aeropuerto José Celestino Mutis en Bahía Solano, Aeropuerto Mandinga en Condoto.

En el tema de orden público: Desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC, las disputas por los territorios dejados por esta guerrilla han ocasionado fuertes impactos violentos sobre las poblaciones en todo el departamento. Recientemente, ha incrementado el control de las zonas urbanas por parte de actores armados y criminales. Ataques contra la población civil en el 2017 fueron 22 eventos. Población desplazada en el 2017 fue de 3.876 personas. Se presentaron 173 homicidios para el 2016.

Las actividades extractivas ilegales: minería (oro, platino) y madera; han generado deforestación, contaminación de fuentes hídricas y de alimentación, así como un arraigo de diversos grupos armados ilegales: guerrillas, grupos paramilitares y bandas delincuenciales.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	La disputa por el dominio territorial y la actividad en las zonas han ocasionado fuertes impactos violentos sobre las poblaciones en todo el departamento. Persisten amenazas y violencia efectiva contra las comunidades en virtud del contexto político. Disputas territoriales entre las AUC y el ELN han derivado en enfrentamientos, desplazamientos, homicidios, amenazas, restricciones a la movilidad y confinamientos, manteniendo la crisis humanitaria tanto en zonas rurales como en cabeceras municipales. Los municipios más afectados han sido El Litoral del San Juan, Alto Baudó, Lloró y Riosucio. En las principales ciudades, fenómenos de delincuencia, homicidios selectivos, extorsión a comerciantes y "limpieza social" se han tomado los entornos. Según la encuesta Quibdó Cómo Vamos, sólo el 8% de los habitantes se siente seguro en la ciudad. El departamento cuenta con la Fuerza de Tarea conjunta TITAN- FTC, integrada por tropas de la Séptima División del Ejército, un componente de la Fuerza Naval del Pacífico y unidades del Comando Aéreo de Combate No.5 de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC); además, hace presencia la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No.2 y la Policía Nacional, esta última con estaciones en todos los municipios y corregimientos.
5.1.1.3	Contexto Interno.
	➤ Gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades: Para Dispac S.A E.S.P. los contextos internos que son pertinentes para su propósito y dirección estratégica y que pueden afectar su capacidad para lograr los resultados del son los siguientes: - Cultura y conocimiento organizacional. - Desarrollo tecnológico. - Infraestructura. - Capacidad Operativa. - Ambiente de Control y Seguridad. - Planta de personal. El Gobierno corporativo y la estructura organizacional se encuentran representados gráficamente en las siguientes figuras 4 y 5 respectivamente para una mejor comprensión. Posteriormente se encuentra definidas las funciones y responsabilidades con los determinados cargos en la tabla 8.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 4. Gobierno Corporativo de Dispac S.A. E.S.P.

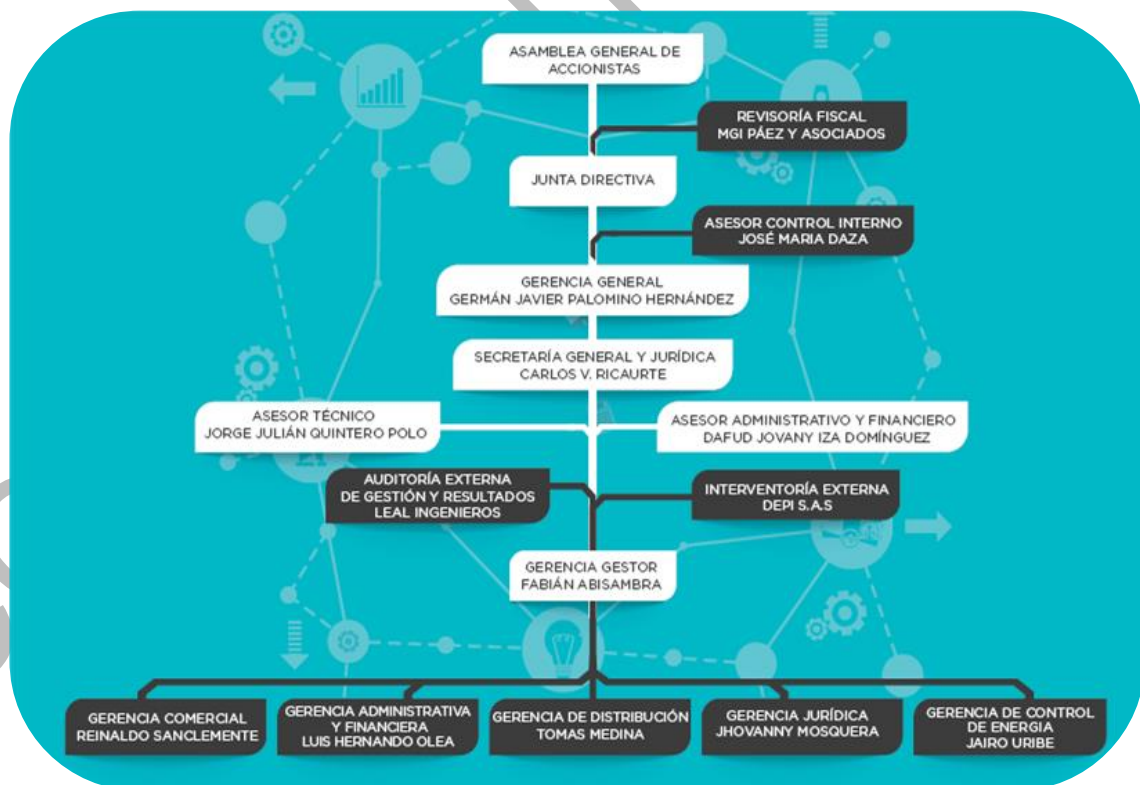


Figura 5. Estructura Organizacional de Dispac S.A. E.S.P.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 8. Funciones y responsabilidades de las gerencias.

Nombre del Cargo	Funciones y Responsabilidades
Gerente General	Administrar la sociedad y representarla judicial y extrajudicialmente, sin perjuicio de la facultad de delegar esta función.
Secretario General y Jurídica	Coordinar y ejecutar las acciones de carácter administrativo y las relaciones con las diferentes dependencias de la Gerencia General y la comunidad en general, que contribuyan a la calidad y oportunidad en la toma de decisiones por parte del Gerente General y en la ejecución de las mismas.
Asesor Técnico	Planear, coordinar y controlar las actividades y recursos asociados a la planeación del negocio y operativa, la gestión del rendimiento y la ejecución y el control operativo, así como los recursos y herramientas tecnológicas necesarias para la operación, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización.
Asesor Administrativo y Financiero	Coordinar y controlar las actividades relacionadas con la gestión financiera, contable y la aplicación de las directrices definidas para la gestión de riesgos de la empresa, actuando en el marco de la normatividad vigente para garantizar confiabilidad y oportunidad de la información financiera y contable a los diferentes grupos de interés y organismos de control.
Gerente Gestor	Garantizar la permanencia de la organización, buscando aumentar la atención y satisfacción del cliente, cumpliendo las normas de calidad, salud, seguridad y medio ambiente. Definir y ajustar las metodologías de trabajo para la prestación del servicio asegurando la satisfacción del cliente y el cumplimiento de los requisitos legales.
Gerente Comercial	Desarrollar el negocio de comercialización bajo criterios de rentabilidad y crecimiento sostenidos, mediante la formulación, implantación y evaluación de objetivos y estrategias que orienten las acciones de la Organización.
Gerente Administrativa y Financiera	Coordinar y dirigir las actividades relacionadas con el soporte económico y financiero de la gestión gerencial cumpliendo con los requerimientos legales.
Gerente Distribución	Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades de expansión, reposición, operación y mantenimiento del sistema de distribución de Energía de la empresa, de tal manera que contribuyan al suministro del servicio en las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad.
Gerente Jurídica	Representación judicial y administrativa de la empresa ante los entes judiciales, de vigilancia y control.
Gerente Control de Energía	Planear, Organizar, Dirigir y Controlar las actividades de Control y Gestión de energía de la empresa, de tal manera que contribuyan al suministro del servicio en las mejores condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

➤ **Políticas, objetivos y estrategias diseñadas para la implementación del plan de gestión del riesgo:**

La empresa Dispac S.A. E.S.P. cuenta con políticas y objetivos empresariales los cuales contribuyen en la Gestión Integral de Riesgos.

- **Política de Gestión Integral – HSEQ:** Dispac S.A. E.S.P., empresa prestadora de servicios públicos, distribuidora, comercializadora y desarrolladora de proyectos de energía eléctrica en el Departamento del Chocó y otras áreas de influencia, tiene como política de Gestión Integral, propender por la satisfacción de las expectativas de sus clientes, prevenir las lesiones y enfermedades de sus trabajadores mediante el control de los riesgos y principales factores de contaminación; orientando su operación hacia el uso eficiente de los recursos que permitan contribuir al mejoramiento social, económico y ambiental de la región, con el propósito de generar valor a la organización. Para esto Dispac S.A. E.S.P. dispone de su capacidad organizacional y un equipo humano comprometido con la mejora continua de su Sistema de Gestión Integral y cuenta con la participación de las partes interesadas, para garantizar un servicio con calidad y eficiencia, cumpliendo con los requisitos pactados con el cliente, los requisitos legales vigentes, así como los requisitos suscritos por la organización. La Gerencia dispone los recursos técnicos, financieros y físicos necesarios para el cumplimiento de esta política.
- **Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo:** Dispac S.A E.S.P, con el fin de salvaguardar la seguridad y confiabilidad de las labores, mantener un ambiente de trabajo seguro y propender por la seguridad de los empleados, contratistas y cualquier otra persona que pudiera ser afectada prohíbe la posesión, consumo, uso, distribución o venta de cualquier tipo de bebida embriagante y/o alucinógenos en todos los lugares de trabajo y requiere de cada empleado, contratista y visitante estar libre de los efectos de estos al ingresar a las instalaciones, tanto de oficinas, como en las zonas de operación de la empresa.
- **Política de Seguridad Vial:** Dispac S.A. E.S.P., considerando que el riesgo de accidente de tránsito está presente en el desarrollo de sus actividades, ha adquirido el compromiso de implementar y ejecutar el programa de seguridad vial, en pro de la prevención de accidentes de tránsito, dando cumplimiento a la normativa vigente. Es responsabilidad de todos los colaboradores, participar en las diversas actividades que se desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física mental y social de los trabajadores, contratista, comunidad y ambiente.

➤ **Capacidades (Recursos disponibles, conocimiento):**

La Empresa cuenta con 16 sedes administrativas en los diferentes municipios alrededor del departamento con el fin de atender y asesorar las diferentes inquietudes de los clientes, con el objetivo de centralizar el proceso de atención integral para recepcionar, atraer y fidelizar

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

mediante soluciones tecnológicas eficientes que permitan atender todo tipo de requerimiento en el menor tiempo posible. También cuenta con el Contact Center donde se reciben reportes de daños, se suministra información comercial y procedimientos a seguir para distintos trámites.

En la tabla 9 se pueden apreciar los recursos humanos del Gestor que labora para Dispac SA E.S.P., adicionalmente en las tablas 10, los recursos físicos con los que cuenta Gestor que labora para Dispac SA E.S.P., en el parque automotor, maquinaria y equipos respectivamente.

Tabla 9. Recursos humanos del Gestor que labora para Dispac SA E.S.P. según su cargo y género año.

Cargos	Genero		Total
	Masculino	Femenino	
Abogado	2	1	3
Analista	1	1	2
Aprendiz Sena	1	2	3
Asesor	-	1	1
Asistente	1	3	4
Auxiliar	15	63	78
Operario	144	1	145
Conductor	25	-	25
Coordinador	4	3	7
Gerente	6	-	6
Ingeniero	7	1	8
Inspector	4	1	5
Jefe de área	13	11	24
Profesional de Apoyo	1	2	3
Total	224	90	314

Tabla 10. Listado de vehículos del parque automotor Gestor que labora para Dispac SA E.S.P.

Tipo de Vehículo	Cantidad
Campero	1
Camioneta	16
Camión grúa	2
Furgón	10
Estacas	4
Microbús	1
Van	1
Total	35

- **Las relaciones con las partes involucradas internas y sus percepciones y valores:**

Los colaboradores hacen parte del Grupo de Interés Dispac S.A E.S.P., con quienes se

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

desarrollan estrategias internas de comunicación, para que sean ellos los primeros en conocer la gestión que realiza la compañía, buscando cumplir con su propósito empresarial.

Dispac S.A E.S.P., promueve una la calidad del clima laboral entre sus colaboradores. Ello hace referencia a todas las iniciativas y actividades que realiza Dispac S.A E.S.P., para fomentar el desarrollo, bienestar humano y mantener una buena percepción colectiva, respecto a las prácticas, políticas, estructura, procesos y sistemas de la empresa.

Dispac S.A E.S.P., garantiza y promueve la calidad del clima laboral mediante condiciones de empleo justas, seguridad y salud en el trabajo, formación y desarrollo del talento humano y mediciones periódicas del clima laboral.

➤ **La cultura de la organización:**

En el proceso de asimilación de cambio y la cultura organizacional Dispac S.A E.S.P., facilita los espacios reflexivos de asesoría, acompañamiento y formación para que todas las personas involucradas e impactadas por un proyecto o proceso, asuman la nueva realidad y comprendan las nuevas prácticas organizacionales.

Dispac S.A E.S.P., cuenta con tres valores corporativo los cuales son la base de su actuación como valores del trabajo en equipo y le dan sustento tanto a las formas de trabajo, como a la manera de hacer las cosas en el equipo el cual está basado en estándares y procedimientos organizacionales, con rigor técnico, vinculando a otras personas en su construcción, a partir del reconocimiento del otro, de sus capacidades para crear juntos y generar valor agregado a la compañía. Dichos valores son:

- Ética.
- Transparencia.
- Respeto.

➤ **Forma y extensión de las relaciones contractuales:**

La Empresa Distribuidora del Pacífico Dispac S.A E.S.P, fue constituida en diciembre del año 2001. La distribución accionaria la organización, corresponde a 99.9 % por parte de la Nación y el 0.1% a socios vinculados

Dispac S.A E.S.P es la dueña de la infraestructura eléctrica. La Gerencia de la entidad se encuentra en la ciudad de Bogotá y opera en el Chocó bajo la modalidad de Gestoría dando cumplimiento a la política planteada por el CONPES 3122 del 2001, mediante el cual se plantea la política para estructurar un esquema de gestión con participación privada.

Dispac S.A. E.S.P, opera con un Equipo Directivo encabezado por la Gerencia General el cual lidera, controla y planea a corto plazo, un Gestor que administra el establecimiento de comercio y desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y un Interventor externo que hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades del gestor.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Es al Gestor a quien, contractualmente, Dispac S.A E.S.P encomienda la administración de su establecimiento de comercio de distribución y comercialización de energía eléctrica y específicamente la ejecución de las actividades que comprenden el giro ordinario de los negocios del establecimiento de comercio, de tal forma que se asegure la prestación del servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica en el área de influencia. En tal razón, el Gestor actúa en nombre de Dispac S.A E.S.P, realiza la operación, mantenimiento, reposición y expansión de la infraestructura, al igual que, en nombre de Dispac S.A E.S.P, realiza todas las actividades con relación a la atención a usuarios.

➤ **Normas, directrices y modelos adoptados por la organización:**

Dispac S.A E.S.P, es una Sociedad Comercial, constituida por acciones, del tipo anónimas, como empresa de servicios públicos mixta, conforme lo dispone la Ley 142 de 1994. Dispac S.A. E.S.P tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal y ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado. La Sociedad tiene dos (2) tipos de acciones, a saber: Estatales Ordinarias, clase A y Privadas Ordinarias, clase B, hecho por el cual es una Empresa de Economía Mixta.

Actualmente Dispac S.A E.S.P., cuenta con certificaciones de Calidad bajo la Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, OSHAS 18001:2007 y GP 1000:2009, como se evidencia en las figuras 6, 7, 8 y 9, constatando el compromiso de fortalecer el Sistema de Gestión Integrado para los procesos de la Compañía, evidenciando el ciclo PHVA, dicha certificación fue otorgada por el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico (CIDET).

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 6. Certificado del Sistema de Gestión Calidad

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 7. Certificado del Sistema de Gestión Ambiental.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 8. Certificado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 9. Certificado del Sistema de Gestión Pública.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

➤ **Listado de las directivas de la entidad con datos, líneas relevantes y actuales de comunicación:**

A continuación, en la tabla 11, se presentan las líneas relevantes de actuación y comunicación, con los responsables a cargo y su información planteados para la empresa Dispac S.A E.S.P. En la figura 10 se presentan los correspondientes cargos de las personas que asumirán los roles del sistema comando de incidentes.

Tabla 11. Listado de directivas de actuación y comunicación.

Cargo	Nombres	Función	Teléfono
Gerente Gestor	Fabian Abisambra	Comandante Principal	(094) – 6726172, Ext 1004
Gerente Distribución	Tomas Medina	Comandante de Incidencia (C.I)	(094) – 6726172, Ext 1047
Gerente Administrativo y financiero	Luis Olea Suarez	Jefe de Finanzas	(094) – 6726172, Ext 1005
Jefe Operación y Mantenimiento	Carlos Cabal	Jefe de Operaciones	(094) – 6726172, Ext 1038
Coordinador SST	Wilson Velandia	Jefe de Brigada	(094) – 6726172, Ext 1027
Jefe Logística	Cristian Gallego	Coordinador logístico	(094) – 6726172, Ext 1011
Coordinador Calidad	Pedro Garrido	Integrante operativo	(094) – 6726172, Ext 1024
Coordinador Ambiental	Jhon Cuesta Lemus	Integrante operativo	(094) – 6726172, Ext 1074
Centro de Supervisión y Maniobra – CSM	Marino Valencia	Integrante operativo	115 (094) – 6726172, Ext 1029 318 409 4451

➤ **Descripción de las principales actividades, procesos y zonas del establecimiento/actividad que estén expuestas a afectaciones/daños:**

Todas las actividades principales de la Empresa Dispac S.A E.S.P. se encuentran expuestas a afectaciones en la distribución y comercialización de energía eléctrica en las áreas de influencia. Los riesgos ante los cuales se encuentran mayor expuestas las sedes y subestaciones, son los naturales, en especial: Lluvias Intensas (tempestad), Tormentas Eléctricas, Caída de Árboles, Inundaciones y Sismos.

5.1.1.4 Contexto del proceso de gestión del riesgo.

➤ **Responsabilidades, roles y estructura:**

Para la atención de un incidente en la Empresa Dispac S.A E.S.P., se establece una estructura organizacional basada en el Sistema Comando de Incidente – S.C.I. a implementar en la Zona de Impacto, la estructura organizacional está basada en la

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

metodología del Sistema Comando de Incidente y su aplicación en las actividades, los niveles de alerta y emergencia.

A continuación, se presenta el modelo de la estructura organizacional planteada para la Empresa Dispac S.A E.S.P., y que debe ser organizada por los correspondientes cargos de las personas que asumirán los roles del sistema comando de incidentes, junto con una breve descripción de su rol.

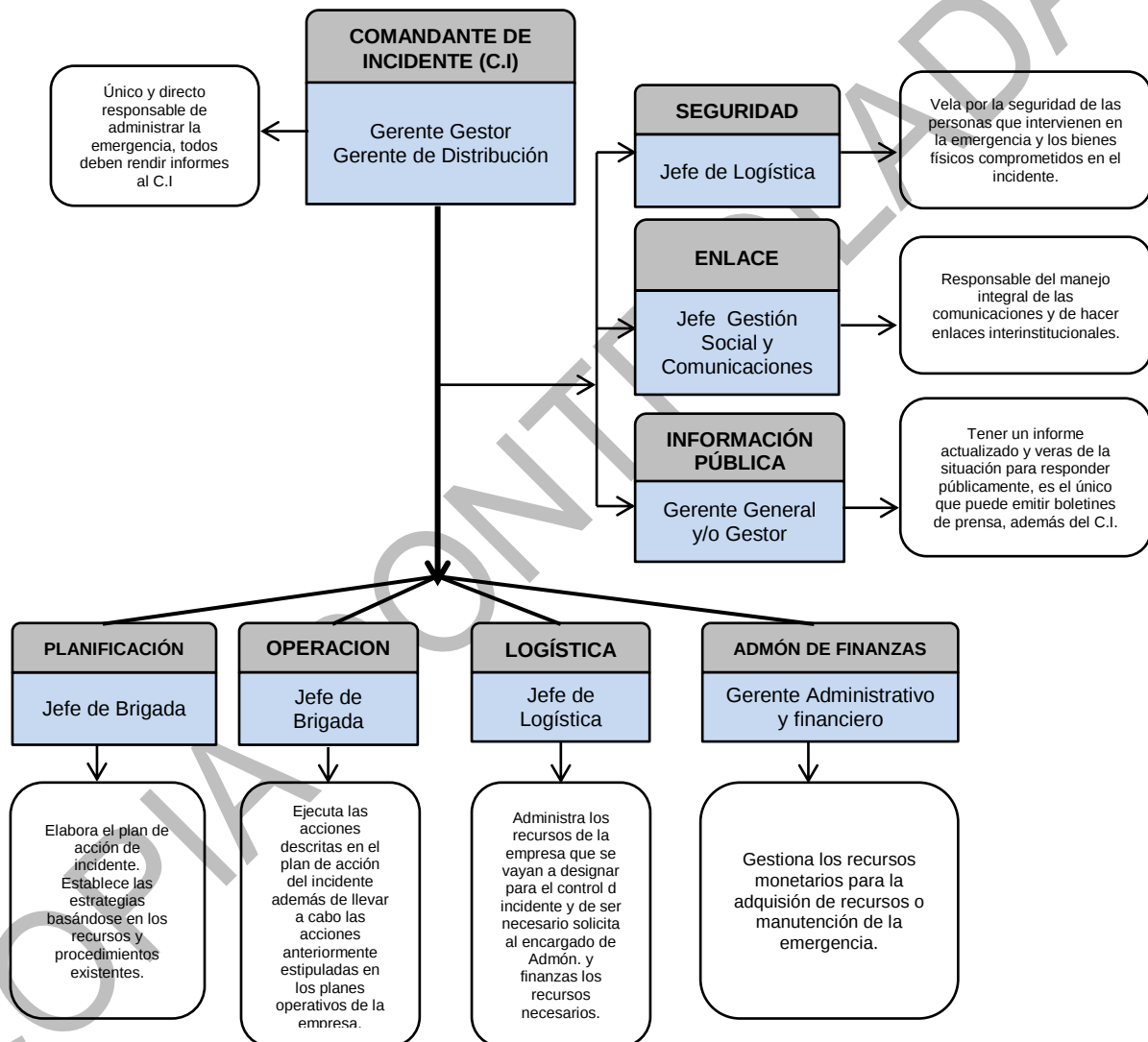


Figura 10. Estructura Organizacional para atención de emergencias y desastres, Dispac S.A E.S.P.

➤ **Actividades de gestión del riesgo de desastres que se van a implementar:**

A continuación, se nombran las actividades ya implementadas en la Empresa Dispac S.A E.S.P., según lo que respecta la Gestión del Riesgo de Desastres: Plan de Emergencia

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

(PL10-13-01), Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06) y Plan Sectorial de Contingencia Temporada.

➤ **Precisar el proyecto o el proceso en función del tiempo y la localización.**

Para contextualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, se define a continuación el listado de los procesos que intervienen en él y se encuentran contenidos dentro del Manual de Gestión Integral HSEQ de Dispac S.A E.S.P.

- Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión Ambiental.
- Operación y Mantenimiento.
- Ingeniería y Planeación.

El área de cobertura del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres abarca cada una de las operaciones de la empresa y en los lugares donde se prestan los servicios de energía eléctrica permanentemente.

➤ **Las relaciones entre un proyecto o actividad particular y otros proyectos o actividades de la organización:**

El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres se encuentra relacionado con otros planes que ejecuta actualmente en Dispac S.A E.S.P., entre los cuales se pueden encontrar: Plan de Emergencia (PL10-13-01), Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06) y Plan Sectorial de Contingencia Temporada. También se encuentra relacionado con las políticas que propone la empresa mencionadas anteriormente en el numeral 5.1.1.3 especialmente con la Política de Gestión Integral.

➤ **Definir las metodologías de valoración del riesgo:**

La metodología es propia de cada empresa, para el caso de Dispac S.A E.S.P. Para la metodología de valoración del riesgo se tuvo como base la utilizada en el procedimiento Administración del Riesgo (P10-12-02); documento que hace parte del sistema de gestión integral.

➤ **Identificar los estudios necesarios para la elaboración del proyecto de intervención del riesgo:**

Para llevar a cabo la gestión del riesgo de desastres de Dispac S.A E.S.P., se realizó un estudio a través de la herramienta dicha herramienta combina información histórica de siniestros y de condiciones naturales con la georreferenciación del portafolio de locaciones para caracterizar la exposición de los peligros naturales en distintos niveles, de esta manera obtener los riesgos a los cuales se encuentran más expuestas las locaciones de la empresa.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

5.1.1.5

Criterios del riesgo.

➤ **Cómo se va a definir la probabilidad:**

Para la evaluación de cada escenario de riesgo, el primer paso es seleccionar los objetos de impacto que se afectan con la materialización del riesgo de acuerdo a los efectos identificados. Cuando hay varios objetos de impacto que se pueden ver involucrados, estos se deben identificar y se selecciona aquel que se afecta en mayor medida, a éste se denomina objeto de impacto relevante. Sobre el objeto de impacto relevante se evaluará la consecuencia del escenario de riesgo de acuerdo con la tabla de valoración respectiva.

Una vez identificados los objetos de impacto que se pueden afectar y el objeto de impacto relevante, se procede a calificar el escenario en su probabilidad y consecuencia, teniendo en cuenta los controles existentes.

Según la disponibilidad de información histórica respecto al riesgo analizado, o con base en el conocimiento y experiencia, el equipo de trabajo califica la probabilidad de ocurrencia de cada escenario de riesgo de acuerdo a los criterios (Ver tabla 12).

Tabla 12. Criterios de valoración de la probabilidad.

Valor	Clasificación	Probabilidad de Ocurrencia	Descripción
5	Muy Alta	Mayor del 85%	Muy alta probabilidad de ocurrencia
4	Alta	60.1% - 85%	Alta probabilidad de ocurrencia
3	Media	25.1% - 60%	Mediana probabilidad de ocurrencia
2	Baja	5.1% - 25%	Baja probabilidad de ocurrencia
1	Muy Baja	Menor o igual al 5%	Es casi imposible que ocurra

➤ **Los marcos temporales de la probabilidad y consecuencias:**

Tabla 13. Criterios de valoración según marcos temporales.

Valor	Clasificación	Interpretación por año/mes	Interpretación por veces
5	Muy alta	El evento ocurre aproximadamente cada 3 meses	El evento ocurre aproximadamente 4 veces en 1 año(s).
4	Alta	El evento ocurre aproximadamente cada 6 meses	El evento ocurre aproximadamente 2 veces en 1 año(s).
3	Media	El evento ocurre aproximadamente cada 1 años	El evento ocurre aproximadamente 1 veces en 1 año(s).
2	Baja	El evento ocurre aproximadamente cada 3 años	El evento ocurre aproximadamente 0 veces en 1 año(s).
1	Muy baja	El evento ocurre aproximadamente cada 19 años	El evento ocurre aproximadamente 0 veces en 1 año(s).

➤ **Cómo se va a determinar el nivel de riesgo:**

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Una vez definida la probabilidad y la consecuencia para el riesgo, se procede a calcular el nivel de riesgo como el producto entre ambas. Para el cálculo es importante tener en cuenta que cada elemento de la probabilidad y la consecuencia tienen un valor asociado. Para el caso de la probabilidad los valores obedecen a un patrón lineal con uno (1) como mínimo y cinco (5) como máximo. Para la consecuencia el patrón es exponencial con uno (1) como mínimo y dieciséis (16) como máximo. Este último patrón se define con el objeto de darle mayor preponderancia a la consecuencia del riesgo al momento de realizar su evaluación. Para mayor entendimiento ver la tabla 14.

➤ **Nivel en el cual el riesgo se torna aceptable o tolerable:**

Para mejor comprensión del nivel de riesgo se consta de la matriz de riesgos, la cual es una representación gráfica de los riesgos identificados según su nivel de riesgo individual. Su utilidad es la de reconocer y priorizar los riesgos sobre los cuales debe centrarse la gestión, de acuerdo a la zona de la matriz en la cual se ubica el riesgo. A continuación, se explican las zonas de la matriz y los niveles en los cuales se torna aceptable o tolerable el riesgo según el color.

Tabla 14. Matriz de riesgos.

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
		1	2	5	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2					
Muy baja	1					

- ❖ Riesgo Extremo (zona roja): Son riesgos de máxima prioridad; se requiere de acciones inmediatas.
- ❖ Riesgo Alto (zona naranja): Son riesgos de alta prioridad; se requiere de acciones a corto plazo.
- ❖ Riesgo Tolerable (zona amarilla): Son riesgos de prioridad moderada, se requiere de acciones a mediano plazo.
- ❖ Riesgo Aceptable (zona verde): Son riesgos de baja prioridad; no son necesarias acciones adicionales.

➤ **Definición del rango para el índice de riesgo:**

El índice de riesgo es un valor numérico entre cero y uno que se calcula para el nivel de gestión en análisis en términos de la de probabilidad y consecuencia de cada uno de los

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

riesgos identificados. Dicho índice tiene dos objetivos: resumir en un único valor el riesgo general del nivel de gestión analizado, donde valores más altos representan mayor riesgo y facilitar el seguimiento a la evolución de los mismos. El cálculo del índice de riesgo se realiza a través de la fórmula representada en la figura 11 y los rangos para el mismo están representados en la figura 12.

$$\text{Índice de Riesgo} = \left(\frac{\sum \text{Niveles de riesgo} - 1}{80 \times \text{número de riesgos}} \right)^{1/3}$$

Figura 11. Fórmula para el cálculo del índice de riesgo.

$0.67 < I_r \leq 1.00$	Muy Alto
$0.53 < I_r \leq 0.67$	Alto
$0.37 < I_r \leq 0.53$	Medio
$0.00 \leq I_r \leq 0.37$	Bajo

Figura 12. Rangos para el índice de riesgos.

5.1.2 Valoración del Riesgo.

5.1.2.1 Identificación del riesgo.

➤ Determinación de la metodología para la identificación de riesgos:

Teniendo en cuenta los criterios de valoración del riesgo y de acuerdo al nivel en el que se realice el análisis de riesgo (empresa, proyectos, procesos, contratos, análisis especializados), se valida la identificación preliminar de riesgos y se identifican nuevos riesgos. Posteriormente estos riesgos se deben caracterizar de acuerdo con los siguientes elementos que los describen y detallan:

- Código de riesgo: identificador para el riesgo.
- Nombre de riesgo: debe ser un nombre corto.
- Escenario de riesgo: Descripción de las circunstancias de tiempo, modo y lugar del evento que se puede presentar en el nivel de gestión analizado
- Origen del riesgo: interno, externo o interno/externo si tuviera componentes de ambos entornos.

Los riesgos identificados se clasifican por categoría y agrupador, según la clasificación de riesgos de Dispac S.A E.S.P.

- Causas: De acuerdo con la descripción del escenario de riesgo, identificar las situaciones que pueden originar la condición de riesgo. Generalmente al identificar de forma adecuada las causas se facilita la identificación posterior de los preventivos y de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

las recomendaciones para las acciones de tratamiento.

- **Efectos:** De acuerdo con la descripción del escenario de riesgo, identificar los posibles resultados que tendría la materialización del escenario en el nivel de gestión, y la forma como se afectarían cada uno de los objetos de impacto. Generalmente el identificar de forma correcta los efectos facilita la identificación de los controles correctivos. Los efectos son la base para establecer los objetos de impacto, elegir el objeto de impacto relevante y para evaluar el riesgo.

Finalmente, al identificar los riesgos, se obtiene un listado de riesgos clasificados por origen, categoría y agrupador, con sus causas y efectos.

➤ **Identificación de las causas y fuentes de riesgo:**

Mediante el proceso de gestión integral de riesgos se identificar los siguientes escenarios de riesgos según el proceso (ver tabla 15), junto con sus causas, sus efectos y probabilidad.

Tabla 15. Principales riesgos según proceso.

Proceso	Escenario del Riesgo	Causas	Efectos	Probabilidad	Ubicación
Operación y Mantenimiento	Accidentes e incidentes generados a terceros en zonas de influencia de la Infraestructura distribución y comercialización de energía eléctrica, asociadas durante la puesta en servicios, operación o restablecimiento de la infraestructura.	Invasión por parte de terceros a las franjas de servidumbre de las líneas de distribución y predios de Dispac S.A. E.S.P. Falta de Señalización y Falla en la infraestructura. Diseños inapropiados Negligencia de las personas Falta o deterioro de cerramientos en subestaciones Error humano. Falta de control y supervisión Falta de mantenimiento preventivo en Subestaciones. Ocurrencia de fenómenos naturales que afectan la Infraestructura Energética. Restricciones de acceso a predios	Afectación de personas (Comunidad). Afectación de la prestación del servicio. Demandas. Afectación de la infraestructura. Energía dejada de facturar. Compensaciones. Afectación a la reputación. Afectación a los indicadores de calidad. Afectación a la fauna y flora.	Alta	Área de influencia: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértegui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			de particulares. Incendios o explosiones durante la ejecución del mantenimiento. Fallas ocultas en los equipos. Descuido en la ejecución del mantenimiento y /u operación local (Omisión). Manipulación de las redes por parte de terceros. Actos mal intencionados de terceros. Atentados a la infraestructura. Restricciones operativas que generan cancelaciones y reprogramación de los trabajos. Intervención de fauna y flora en las redes. Falta de estabilidad de los terrenos. Falta de idoneidad del personal.			
		Inadecuado manejo de materiales productivos (retirados de la red y reutilizables), improductivos y residuos sólidos generados en las actividades de mantenimiento en la Infraestructura de distribución.	Falta de sitios de almacenamiento de residuos. Mal dimensionamiento de los espacios para el almacenamiento de los residuos. Demoras en los procesos de remate de los materiales. Desconocimiento del proceso de disposición final. El almacén general no recibe los materiales	Pérdida de materiales. Afectación al medio ambiente. Sanciones. Accidentes.	Alta	Área de influencia: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértegui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Operación y Mantenimiento	Ocurrencia de fugas y derrames de sustancias líquidas peligrosas en la Infraestructura de distribución durante la ejecución de las labores de mantenimiento y Operación.	Obsolescencia de los equipos e infraestructura. Falta de mantenimiento preventivo. Deterioro o fatiga de materiales. Equipos nuevos con fallas de fabricación. Actos mal intencionados de terceros.	Afectación de la prestación del servicio. Sobrecostos. Afectación al medio ambiente. Sanciones. Accidentes de terceros y trabajadores.	Media	Área de influencia: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértégui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana.
	Accidentes generados durante la ejecución operación del sistema de energía eléctrica.	Falta del levantamiento de los panoramas de riesgos. Condiciones Ambientales Peligrosas. Exceso de confianza. Falla en el protocolo de comunicaciones.	Afectación de personas (empleados, contratista y terceros).	Baja	Área de influencia: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértégui, Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana.
	Daños de activos propios y delegados durante la ejecución de la operación del sistema de energía eléctrica desde el Centro de Control, Centro de Supervisión y Maniobra (CSM).	Error en maniobra cuando se ejecuta remotamente la operación de activos. Falla en el soporte tecnológico de la operación. Incumplimiento de parámetros de supervisión de los equipos. Obsolescencia de los equipos.	Afectación de la calidad y /o de la prestación del servicio. Daños en los activos.	Alta	Centro de Control, Centro de Supervisión y Maniobra (CSM), Subestaciones
	Afectación de propios y terceros en instalaciones, obras e infraestructura de Dispac S.A E.S.P.	Deterioro de la infraestructura. Realizar procedimientos indebidos. Eventos naturales	Lesiones a personas. Multas y sanciones. Daños a equipos e infraestructura	Baja	Área de influencia: Atrato, Bagadó, Cantón de San Pablo, Carmen de Atrato, Cértégui,

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		externos.			Condoto, Istmina, Lloró, Medio Baudó, Medio San Juan, Novita, Quibdó, Río Iró, Río Quito, Tadó, Unión Panamericana.
--	--	-----------	--	--	---

➤ **Caracterización de controles preventivos y correctivos:**

- 1) Identificación de las amenazas: Entendiendo una amenaza como condición latente que se deriva de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, puede causar daño a la organización y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía. Es un factor de riesgo externo (Ministerio de Educación, 2014, pág. 33). En la tabla 16 se presentan ejemplos de los tipos de fenómenos que se pueden convertir en amenazas y afectar a la empresa.

Tabla 16. Amenazas que pueden afectar a Dispac S.A. E.S.P.

Natural	Antrópicas no Intencionales	Social
- Incendios Forestales. - Movimientos Sísmicos. - Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). - Inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua (ríos, quebradas, etc.). - Caída de Árboles.	- Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). - Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). - Explosión (gases, polvos, fibras, etc.). - Fallas en sistemas y equipos.	- Comportamientos no adaptativos por temor. - Revueltas / Asonadas. - Atentados Terroristas. - Hurtos. - Tala de árboles.

- 2) Listado de escenarios posibles y previsibles: Teniendo en cuenta el estudio realizado, los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. debido a amenazas naturales, y los que más pueden llegar a afectar sus locaciones son:

- Eventos atmosféricos.
- Caída de árboles.
- Inundaciones.
- Movimientos Sísmicos.
- Atentados terroristas.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

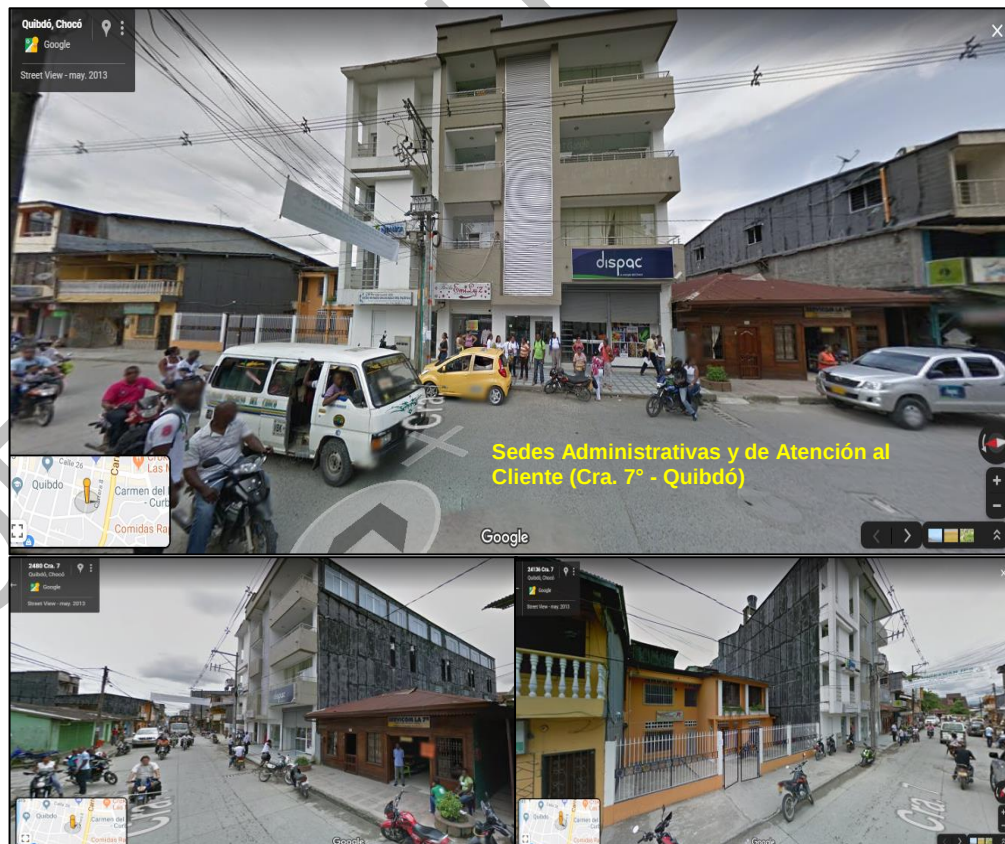
• Revueltas / Asonadas.

3) Áreas de afectación probables: De acuerdo al mismo estudio, las áreas cuya exposición es significativa son:

- Sedes Administrativas y de Atención al Cliente.
- Subestación Huapango.
- Subestación Cértégui.
- Subestación Istmina.
- Subestación El Siete.
- Subestación San Miguel.
- Subestación Chaqui.

4) Identificación de los elementos expuestos dentro del área de afectación probable: Estas áreas son las que se encuentran más expuestas ante las amenazas, y la ocurrencia de algún desastre podría llegar afectar las poblaciones aledañas tanto como viviendas, como en sedes y las subestaciones.

Sedes Administrativas y de Atención al Cliente: Locales comerciales, viviendas familiares y vía pública.



	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Figura 13. Ubicación sedes administrativas y de atención al Cliente (Quibdó).

Subestación Huapango: Viviendas familiares y vía pública.



Figura 14. Ubicación Subestación Huapango (Quibdó).

Subestación Istmina: vía pública y viviendas familiares.



Figura 15. Ubicación Subestación Istmina (Istmina).

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Subestación Cértégui: Vía Interdepartamental Quibdó – Pereira, viviendas familiares.



Figura 16. Mapa ubicación subestación Cértégui (Cértégui).

Subestación San Miguel y Chaqui: a orillas del Rio San Juan (Municipio de medio San Juan – Andagoya), zona rural.



Figura 17. Mapa ubicación subestación San Miguel (Medio San Juan).

Subestación El Siete: Vía Interdepartamental Quibdó – Medellín, zona rural.



Figura 18. Mapa ubicación subestación El Siete (Carmen de Atrato).

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

5) Consecuencias potenciales o colaterales: En la tabla 16 se listan las consecuencias potenciales o colaterales que se podrían presentar.

Tabla 16. Consecuencias potenciales o colaterales.

Lugar	Amenaza	Elementos expuestos	Consecuencias potenciales o colaterales
Sedes Administrativas y de Atención al Cliente (Quibdó).	- Sismos. - Revueltas, asonadas - Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.).	Sede, locales comerciales, viviendas familiares y vía pública.	Incendios. Pérdida de información. Daños estructurales física.
Subestación Huapango	- Sismos. - Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). - Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). - Fallas en sistemas y equipos. - Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). - Atentados terroristas.	Sede, viviendas familiares, vía pública.	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.
Subestación Cértégui	- Sismos. - Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). - Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). - Fallas en sistemas y equipos. - Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.).	Sede, Vía Interdepartamental Quibdó – Pereira, viviendas familiares.	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	Subestación Istmina	• Atentados terroristas. • Sismos. • Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). • Fallas en sistemas y equipos. • Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). • Atentados terroristas.	Sede, vía pública y viviendas familiares.	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.
	Subestación El Siete	• Sismos. • Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). • Fallas en sistemas y equipos. • Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). • Atentados terroristas.	Sede, Vía Interdepartamental Quibdó – Medellín, (zona rural).	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.
	Subestación Chaqui	• Sismos. • Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). • Fallas en sistemas y equipos. • Pérdida de	Sede, Río San Juan, (zona rural).	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). • Atentados terroristas.		
	Subestación San Miguel	• Sismos. • Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.). • Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.). • Fallas en sistemas y equipos. • Pérdida de contención de materiales peligrosos (derrames, fugas, etc.). • Atentados terroristas.	Sede, Rio San Juan, (zona rural).	Daños en la infraestructura física y/o eléctrica. Incendios generados por fallas en los transformadores de potencia. Hurtos, robos.
6) <u>Experiencias, lecciones aprendidas ya actores relacionados. (posterior a la emergencia):</u> En la Empresa Dispac S.A. E.S.P., durante los últimos 12 años, no se han presentado situaciones de emergencia ni desastre, originadas por la materialización de fenómenos de origen natural o que deriven de la operación de la empresa. Por tal razón no se encuentran actores relacionados para estas experiencias.				
5.1.2.2	Análisis del riesgo.			
	➤ Definición de los métodos para estimar el nivel de consecuencias. Los criterios usados para la estimación del nivel de las consecuencias se encuentran enunciados en la tabla 17, junto con todas las variables que intervienen y afectan dicha estimación.			

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Código	PL10-13-07
		Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019

Tabla 17. Criterios de valoración de las consecuencias.

Valor	Clasif.	Costo/ Recurso Financiero	Personas	Imagen / Reputación	Ambiente	Información	Calidad
16	Máxima	Millones de pesos	Muerte o invalidez mínimo de una (1) persona sea funcionario, contratista, visitante o miembro de la comunidad. Secuestro mínimo de una (1) persona sea funcionario, contratista o visitante.	Algunos de los valores corporativos son afectados en forma negativa con intensidad grave. El evento genera pérdida de confianza y credibilidad en los compromisos de Dispac S.A. E.S.P., por parte de alguno de los grupos de interés. La confianza se recupera, con acciones de intervención de naturaleza reparadora, en un periodo superior a 5 años. Cobertura adversa de amplia difusión en medios a nivel internacional o nacional.	La alteración del factor ambiental es mayor al 80%, es decir destruye o cambia casi por completo el factor ambiental considerado. El impacto alcanza sus máximas consecuencias en un tiempo menor a un mes (1) después de su aparición. La duración del impacto en el entorno es superior a los diez (10) años. Los impactos son irreversibles. La alteración de la condición ambiental es imposible de reparar tanto por la acción natural como por intervención humana. El área de afectación del factor ambiental comprende una gran porción o la totalidad de un departamento o de una región.	Disponibilidad. El acceso a la información presenta restricciones que impiden la operación del proceso, proyecto o actividad. Confidencialidad. La información revelada es clave para la competencia y su conocimiento tiene efectos negativos para el Dispac S.A. E.S.P., sin posibilidad de acciones de mitigación. Integridad. El impacto sobre la condición de exactitud y estado completo de la información impide la operación del proceso, proyecto o actividad.	No se cumple el objetivo básico con el que fue definido el producto o servicio. El producto o servicio incumple requisitos legales, reglamentarios y/o los definidos con el cliente.
8	Mayor	Millones de pesos	Pérdidas anatómicas o funcionales que se presenten por lo menos en un (1) funcionario, contratista o miembro de la comunidad.	Algunos de los valores corporativos son afectados en forma negativa con intensidad mitigable. El evento genera pérdida de confianza y credibilidad en los compromisos de Dispac S.A. E.S.P. por parte de alguno de los grupos de interés. La confianza se recupera, con acciones de intervención reparadoras, en un periodo comprendido entre los 4 y 5 años. Investigación o sanción por algún organismo regulador o autoridad competente.	La alteración del factor ambiental es superior al 60% e inferior al 80%, destruye parcialmente el componente ambiental considerado. El impacto alcanza sus máximas consecuencias entre un (1) mes y un (1) año después de su inicio. Los impactos son irreversibles. La alteración de la condición ambiental supone una dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación anterior a la acción que lo produce. La duración del impacto en el entorno perdura entre los siete (7) y los diez (10) años.	Disponibilidad. El acceso a la información presenta restricciones tal que solo se pueden realizar algunos procedimientos menores del proceso, proyecto o actividad. Confidencialidad. La información revelada es clave para la competencia y su conocimiento tiene efectos negativos para Dispac S.A. E.S.P., pero es posible implementar algunas acciones de mitigación. La información revelada puede representar sanciones o demandas representativas para	La reducción de la calidad del producto o servicio requiere que se realicen grandes modificaciones y/o reprocesos, así como aprobación de una instancia jerárquica.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Valor	Clasif.	Costo/ Recurso Financiero	Personas	Imagen / Reputación	Ambiente	Información	Calidad
					El área de afectación del factor ambiental comprende una porción o la totalidad de un municipio.	Dispac S.A. E.S.P., pero existe la posibilidad de implementar acciones de mitigación. Integridad. El impacto sobre la condición de exactitud y estado completo de la información solo permite realizar algunos procedimientos menores del proceso, proyecto o actividad.	
4	Moderada	Millones de pesos	Lesiones con incapacidad mayor a 30 días de por lo menos una (1) persona sea funcionario o contratista. Lesiones con incapacidad para mínimo un miembro de la comunidad.	La afectación de la imagen es moderada generando consecuencias negativas ante sus grupos de interés con una intensidad alta y mitigable o reversible en el mediano plazo (entre 2 y 5 años) con acciones de intervención reparadoras. La pérdida de confianza conlleva a la difusión masiva durante tres o más días, o al seguimiento por parte de los Líderes de opinión por igual periodo en medios regionales, nacionales o internacionales. Observaciones por algún organismo regulador o autoridad competente.	La alteración del factor ambiental es superior al 40% e inferior al 60%, destruye medianamente el componente ambiental considerado. El impacto alcanza sus máximas consecuencias entre un (1) año y dos (2) años después de su aparición. Los impactos son reversibles. La alteración de la condición ambiental puede ser asimilada por el entorno de forma medible a mediano o largo plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales de auto depuración del medio. La duración del impacto en el entorno perdura entre los cuatro (4) y seis (6) años.	Disponibilidad. El acceso a la información presenta restricciones tal que se pueden realizar todos los procedimientos menores del proceso, proyecto o actividad, pero se afectan algunos procedimientos básicos. Confidencialidad. La información revelada es de utilidad de manera informativa para la competencia, pero no tiene efectos negativos para Dispac S.A E.S.P. La información revelada puede representar algunas sanciones o demandas poco costosas para Dispac S.A. E.S.P., con posibilidad de implementar acciones de mitigación. Integridad. El impacto sobre la condición de exactitud y estado completo de la información impide la operación del proceso, proyecto o actividad.	La reducción de la calidad del producto o servicio genera consecuencias que son remediabiles pero que requieren de acciones aprobadas por una instancia jerárquica.
2	Menor	Millones de pesos	Lesiones con incapacidad hasta 30 días de por lo menos una (1)	La afectación de la imagen es menor con una intensidad baja y mitigable o reversible en el corto plazo (entre 1 y 2 años) con acciones de	La alteración del factor ambiental tiene una incidencia superior al 20% e inferior al 40%, afecta en forma baja el componente ambiental.	Disponibilidad. El acceso a la información presenta restricciones que solo afecta algunos procedimientos menores del proceso, proyecto o actividad,	Sólo se ven afectados algunos aspectos del producto o servicio con consecuencias

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Valor	Clasif.	Costo/ Recurso Financiero	Personas	Imagen / Reputación	Ambiente	Información	Calidad
			persona sea funcionario o contratista.	intervención reparadoras. Comienza un proceso de desconfianza en los productos y servicios, compromisos y relacionamiento por parte de los grupos de interés. Comienza un proceso de generación de opiniones que pueden llegar o llegan a medios masivos de comunicación. La confianza se recupera en un periodo entre 1 y 2 años con acciones de intervención reparadoras.	El impacto alcanza sus máximas consecuencias entre los dos (2) años y los (3) años después de su aparición. Los impactos pueden ser recuperados o disminuidos de manera significativa a partir de la implementación de medidas correctoras por la acción del hombre. La duración del impacto en el entorno perdura entre uno (1) y tres (3) años. El área de afectación del factor ambiental comprende el área del proyecto, obra o actividad.	pero es posible realizar todos los procedimientos básicos Confidencialidad. La información revelada entrega mensajes incompletos y de baja utilidad para la competencia. La información revelada puede representar alguna llamada de atención formal para Dispac S.A. E.S.P., con posibilidad de implementar acciones de mitigación. Integridad. El impacto sobre la condición de exactitud y estado completo de la información solo afecta algunos procedimientos menores del proceso, proyecto o actividad, pero es posible realizar todos los procedimientos básicos.	remediables que no requieren aprobación por parte de una instancia jerárquica.
1	Mínima	Millones de pesos	Lesiones sin incapacidad.	La afectación de la imagen (percepción negativa respecto a la promesa de valor o compromisos) es mínima y de baja intensidad (puntuales) y mitigable o reversible de manera inmediata (menor a 1 año). La confianza por parte del grupo de interés se recupera en forma inmediata.	La alteración del factor ambiental es igual o inferior al 20%, es decir, genera una afectación casi nula del componente ambiental considerado. El impacto alcanza sus máximas consecuencias en un tiempo superior a los tres (3) años. Los impactos desaparecen una vez la alteración de la condición ambiental se detiene. La duración del impacto en el entorno es inferior a un (1) año. El área de afectación del factor ambiental comprende instalaciones individuales o viviendas	Disponibilidad. El acceso a la información tiene restricciones que no afectan la operación del proceso, proyecto o actividad. Confidencialidad. La información revelada no es de utilidad para la competencia. La información revelada no genera reacciones frente a Dispac S.A E.S.P. Integridad. El impacto sobre la condición de exactitud y estado completo de la información no afecta la operación del proceso, proyecto o actividad.	La reducción en la calidad del producto o servicio es apenas perceptible.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

➤ **Definición del método para el análisis de la posibilidad y estimación de la probabilidad.**

En Dispac S.A E.S.P., el análisis de riesgos se realiza a través de técnicas semi-cuantitativas. Según la magnitud de las consecuencias, se le asigna un número al riesgo (Ver tabla 18), se realiza igualmente con la probabilidad y finalmente se determina el índice de riesgo matemáticamente con la fórmula establecida. La probabilidad se definirá según los criterios del riesgo establecidos previamente en el numeral 5.1.1.5. Para la estimación de la probabilidad se debe tener en cuenta: los criterios de temporalidad, los criterios de valoración de la probabilidad, (Ver tablas 12 y 13), el índice y el nivel de riesgo.

➤ **Factores que afectan las probabilidades y las consecuencias.**

La probabilidad se ve afectada por: Eficacia de los controles, los indicadores de gestión y acciones de mejoramiento, hechos súbitos e imprevistos. Mientras que las consecuencias se ven afectadas por: Pólizas de seguros, fondos de seguros, sistemas de información, servicios de almacenamiento de información, iniciativas ambientales, entre otros.

➤ **Valoración de los controles existentes.**

Tabla 18. Criterios del nivel de los controles.

Muy Bajo	Atributos	El control se ejecuta de forma manual, su frecuencia de aplicación es esporádica, no hay responsable asignado y está sin documentar en sus componentes y/o su aplicación.
		• Los controles no cumplen ningún tipo de normativa.
		• No se presta ninguna atención al riesgo.
		• Confiabilidad: < 30%
Bajo	Efectividad	Efectividad muy deficiente.
	Eficacia	Eficacia muy deficiente.
	Atributos	El control se ejecuta de forma manual o semiautomática, su frecuencia de aplicación es esporádica o periódica, hay responsable asignado sin formalizar y está deficientemente documentado en sus componentes y/o su aplicación.
		• Los controles cumplen parcialmente requerimientos normativos mínimos.
		• Atención baja al riesgo.
		• Confiabilidad: [30% - 50%)
Medio	Efectividad	Efectividad deficiente.
	Eficacia	Eficacia deficiente.
	Atributos	El control se ejecuta de forma semiautomática, su frecuencia de aplicación es periódica, hay responsable asignado sin formalizar y está parcialmente documentado en sus componentes y/o su aplicación.
		• Los controles cumplen requerimientos normativos mínimos.
		• Atención moderada al riesgo.
		• Confiabilidad: [50% - 70%)
Alto	Efectividad	Efectividad moderada
	Eficacia	Eficacia moderada
	Atributos	El control se ejecuta de forma semiautomática o sistematizada, su frecuencia de aplicación es periódica o continua, hay responsable

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			asignado formalmente y está cerca de documentarse completamente en sus componentes y/o su aplicación.
			• Atención significativa al riesgo
			• Se han implementado los controles desde la perspectiva Costo/ Beneficio.
			• Confiabilidad: [70% - 95%)
		Efectividad	Alta efectividad
		Eficacia	Alta eficacia
	Muy Alto	Atributos	El control se ejecuta de forma sistematizada, su frecuencia de aplicación es continua, tiene responsable asignado formalmente, está completamente documentado en sus componentes y se documenta su aplicación.
			• Redundancia de controles
			• Aplicación de mejores prácticas • Confiabilidad: $\geq 95\%$
			Efectividad
		Eficacia	Muy alta eficacia

➤ **Análisis de consecuencias.**

A través de la siguiente tabla (19) se presenta una descripción sencilla de los escenarios de riesgo, detallando sus causas, sus efectos, los controles preventivos y correctivos existentes, así como la probabilidad y la consecuencia, considerando los posibles eventos que se han presentado en los últimos cinco años.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 19. Análisis de las consecuencias.

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Causas	Efecto	Controles preventivos existentes	Controles correctivos existentes	Evaluación del control	Objeto impacto relevante	Ocurrencia de eventos
R1	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de inundaciones en las subestaciones.	Fenómeno de la niña. Altos de periodos de precipitaciones	Daños en la infraestructura. Discontinuidad en prestación del servicio de energía. Aumento de costos de operación y mantenimiento. Afectación de la reputación empresarial por posibles cortes del servicio de energía.	Ejecución de mantenimientos según programación. Mantenimientos preventivos Inspecciones a la infraestructura. Estadísticas IDEAM.	Póliza de todo riesgo daño material y lucro cesante (45 días ocurrido el siniestro reconocen el amparo de lucro cesante). Atención del evento mediante Unidad de atención y gestión del riesgo municipal y/o departamental.	Alto	Costo / Recurso financiero	No se ha presentado
R2	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa en las subestaciones.	Fenómeno de la niña. Altos de periodos de precipitaciones	Daños en la infraestructura. Discontinuidad en prestación del servicio de energía. Aumento de costos de operación y mantenimiento. Afectación de la reputación empresarial por posibles cortes del servicio de energía.	Ejecución de mantenimientos según programación. Mantenimientos preventivos Inspecciones a la infraestructura. Estadísticas IDEAM.	Póliza de todo riesgo daño material y lucro cesante (45 días ocurrido el siniestro reconocen el amparo de lucro cesante). Atención del evento mediante Unidad de atención y gestión del riesgo municipal y/o departamental.	Alto	Costo / Recurso financiero	No se ha presentado
R3	Debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas, se podrían presentar eventos de descargas eléctricas en las subestaciones.	Fenómeno de la niña. Altos de periodos de precipitaciones	Daños en la infraestructura. Discontinuidad en prestación del servicio de energía. Aumento de costos	Pararrayos. Puesta a tierra. Mantenimientos preventivos a los equipos.	Reposición de equipos. Póliza de todo riesgo daño material y lucro cesante.	Alto	Costo / Recurso financiero	En los últimos cinco años se han presentado tormentas eléctricas en las seis subestaciones.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			de operación y mantenimiento. Afectación de la reputación empresarial por posibles cortes del servicio de energía.					
R4	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.	Largos periodos de lluvia. Presencia del fenómeno de la niña. Falta de alcantarillado cerca de las subestaciones. Cambios en el uso del suelo por parte de propietarios vecinos	Afectación a la calidad del servicio. Accidentes laborales. Afectación a la comunidad. Afectación a la reputación de Dispac S.A.	Mantenimientos preventivos. Inspecciones a desagües, alcantarillado, canaletas y sistema de drenajes en subestaciones.	Pólizas de todo riesgo daño material. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual. Planes contingencia. Planes de emergencia.	Alto	Costo / Recurso financiero	No se ha presentado
R5	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar discontinuidad en la presentación del servicio de distribución.	Largos periodos de lluvia. Presencia del fenómeno de la niña. Falta de alcantarillado cerca de las subestaciones. Cambios en el uso del suelo por parte de propietarios vecinos	Afectación a los indicadores de calidad del servicio. Sanciones. Aumento de las compensaciones. Afectación a la reputación de Dispac S.A.	Plan de mejoramiento de calidad del servicio. Mantenimiento preventivo. Suplencias de los circuitos y líneas de energía. Inspecciones a desagües, alcantarillado, canaletas y sistema de drenajes en subestaciones.	Pólizas de todo riesgo daño material. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual. Planes contingencia. Planes de emergencia. Información de las demoras a los usuarios afectados.	Alto	Calidad	No se ha presentado
R6	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se	Deforestación o tala de árboles.	Pérdidas económicas.	Mantenimiento preventivo.	Pólizas de responsabilidad de civil	Alto	Costo / Recurso	No se ha presentado

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	podría presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa, lo que podría generar daños en la infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.	Infraestructura en terrenos alto nivel freático. Falta mantenimiento a la infraestructura. Cambios del uso del suelo por propietarios que pueden genera deslizamientos. Invasiones a los predios, servidumbre. Largos periodos de lluvia. Presencia fenómeno de la niña. Infraestructura cerca de cuencas hídricas.	Afectación a los indicadores de calidad del servicio. Sanciones. Aumento de las compensaciones. Afectación a la reputación de Dispac S.A.	Suplencias de los circuitos y líneas de energía. Inspecciones a desagües, alcantarillado, canaletas y sistema de drenajes en subestaciones.	extracontractual. Póliza todo riesgo daño material. Atención y coordinación con Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres. Planes de contingencia. Planes emergencia.		financiero	
R7	Debido a la ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura y redes.	Fenómeno de la niña. Largos periodos de lluvia. Eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas. Falta de mantenimiento en la infraestructura.	Pérdidas económicas. Afectación de la Calidad y Continuidad del servicio. Afectación a los indicadores de calidad del servicio. Sanciones. Aumento de las	Suplencias de los circuitos y líneas de energía. Pararrayos Equipos de puestas a tierra.	Suplencias de los circuitos y líneas de energía.	Alto	Costo / Recurso financiero	En los últimos cinco años se han presentado tormentas eléctricas en las seis subestaciones.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			compensaciones. Afectación a la reputación de Dispac S.A.					
R8	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.	Largos periodos de lluvia. Presencia del fenómeno de la niña. Infraestructura cerca de cuencas hídricas. Falta de mantenimiento locativos a las oficinas de atención al cliente	Falta de atención a clientes de Dispac S.A. Acumulación de PQRS. Afectación a la reputación. Daños en los equipos de cómputo. Accidentes laborales. Lesiones a terceros. Pérdida de información.	Mantenimiento preventivo a las instalaciones de atención al cliente.	Pólizas de todo riesgo daño material. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual.	Medio	Costo / Recurso financiero	No se ha presentado
R9	Debido ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.	Largos periodos de lluvia. Presencia del fenómeno de la niña. Sedes (Infraestructura) cerca de cuencas hídricas. Falta de mantenimiento locativos a las oficinas de atención al cliente	Falta de atención a clientes de Dispac S.A. Acumulación de PQRS. Afectación a la reputación. Daños en los equipos de cómputo. Accidentes laborales. Lesiones a terceros. Pérdida de información.	Mantenimiento preventivo a las instalaciones de atención al cliente.	Pólizas de todo riesgo daño material. Pólizas de responsabilidad civil extracontractual.	Medio	Costo / Recurso financiero	No se ha presentado

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

5.1.2.3 Evaluación del riesgo.																																																						
➤ Los niveles estimados del riesgo según el contexto de la actividad. Con el fin de determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que el mismo se materialice, y a la severidad de sus consecuencias, se clasifican los riesgos en la tabla 20. Se puede observar la comparación de los niveles de riesgo según el escenario de que pueda manifestarse o que pueda derivarse del proceso, con el fin de determinar la importancia del riesgo, teniendo en cuenta los referentes definidos en el sistema de gestión de Dispac S.A. E.S.P. Tabla 20. Niveles estimados de riesgo. <table> <tr> <th>Código del riesgo</th><th>Escenario de riesgo</th><th>Probabilidad</th><th>Consecuencia</th><th>Nivel de Riesgo actual (2018)</th></tr> <tr> <td>R1</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de inundaciones en las subestaciones.</td><td>Muy baja</td><td>Mínima</td><td>Aceptable</td></tr> <tr> <td>R2</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa en las subestaciones.</td><td>Baja</td><td>Menor</td><td>Aceptable</td></tr> <tr> <td>R3</td><td>Debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas, se podrían presentar eventos de descargas eléctricas en las subestaciones.</td><td>Baja</td><td>Mayor</td><td>Alto</td></tr> <tr> <td>R4</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.</td><td>Baja</td><td>Mayor</td><td>Alto</td></tr> <tr> <td>R5</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar discontinuidad en la presentación del servicio de distribución.</td><td>Baja</td><td>Moderada</td><td>Tolerable</td></tr> <tr> <td>R6</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa, lo que podría generar daños en la infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución</td><td>Baja</td><td>Moderada</td><td>Tolerable</td></tr> <tr> <td>R7</td><td>Debido a la ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura y redes.</td><td>Alta</td><td>Mayor</td><td>Muy Alto</td></tr> <tr> <td>R8</td><td>Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.</td><td>Muy baja</td><td>Menor</td><td>Aceptable</td></tr> <tr> <td>R9</td><td>Debido ocurrencia de vendavales y tormentas</td><td>Muy baja</td><td>Menor</td><td>Aceptable</td></tr> </table>					Código del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo actual (2018)	R1	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de inundaciones en las subestaciones.	Muy baja	Mínima	Aceptable	R2	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa en las subestaciones.	Baja	Menor	Aceptable	R3	Debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas, se podrían presentar eventos de descargas eléctricas en las subestaciones.	Baja	Mayor	Alto	R4	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.	Baja	Mayor	Alto	R5	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar discontinuidad en la presentación del servicio de distribución.	Baja	Moderada	Tolerable	R6	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa, lo que podría generar daños en la infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución	Baja	Moderada	Tolerable	R7	Debido a la ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura y redes.	Alta	Mayor	Muy Alto	R8	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.	Muy baja	Menor	Aceptable	R9	Debido ocurrencia de vendavales y tormentas	Muy baja	Menor	Aceptable
Código del riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo actual (2018)																																																		
R1	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de inundaciones en las subestaciones.	Muy baja	Mínima	Aceptable																																																		
R2	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podrían presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa en las subestaciones.	Baja	Menor	Aceptable																																																		
R3	Debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas, se podrían presentar eventos de descargas eléctricas en las subestaciones.	Baja	Mayor	Alto																																																		
R4	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.	Baja	Mayor	Alto																																																		
R5	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar discontinuidad en la presentación del servicio de distribución.	Baja	Moderada	Tolerable																																																		
R6	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa, lo que podría generar daños en la infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución	Baja	Moderada	Tolerable																																																		
R7	Debido a la ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura y redes.	Alta	Mayor	Muy Alto																																																		
R8	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.	Muy baja	Menor	Aceptable																																																		
R9	Debido ocurrencia de vendavales y tormentas	Muy baja	Menor	Aceptable																																																		

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente en oficinas de atención al cliente que son necesarias para la efectiva comercialización.			
--	--	--	--	--

➤ **Priorización del riesgo.**

Para llevar a cabo la priorización del riesgo se tuvo en cuenta el nivel de riesgo obtenido y por lo tanto el producto de la probabilidad y la consecuencia, priorizando así los riesgos según la matriz explicada previamente en la tabla 14. En la tabla 21 se presentan los riesgos ya priorizados con su nivel de riesgo asociado.

Tabla 21. Priorización del riesgo.

Código del riesgo	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo inicial (2018)	P*C
R3	Debido a la ocurrencia de tormentas eléctricas, se podrían presentar eventos de descargas eléctricas en las subestaciones.	Alto	16
R4	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar daños en infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución.	Alto	16
R7	Debido a la ocurrencia de vendavales y tormentas eléctricas, se podría presentar eventos de vientos fuertes y descargas eléctricas, lo que podría generar daños en infraestructura y redes.	Muy Alto	32
R5	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de inundaciones, lo que podría generar discontinuidad en la presentación del servicio de distribución.	Tolerable	5
R6	Debido a la ocurrencia de periodos de lluvia intensa, se podría presentar eventos de deslizamientos y otros fenómenos de remoción en masa, lo que podría generar daños en la infraestructura, principalmente subestaciones y redes de distribución	Tolerable	5

➤ **Elementos de entrada para la toma de decisiones: comprensión del riesgo (del análisis del riesgo), consideraciones éticas, legales, financieras, percepción del riesgo".**

Dispac S.A. E.S.P., realizó es estudio a la distribución y comercialización en el cual se analizaron las condiciones de peligro climático como eventos extremos, variabilidad climática y cambio climático. Como resultado se evidenció una mayor exposición a vendavales, vientos fuertes, descargas y tormentas eléctricas.

➤ **Identificación de medidas para el tratamiento del riesgo.**

Tabla 22. Medidas para el tratamiento de riesgos.

Evitar	Transferir	Mitigar	Aceptar
Se adoptan medidas con el propósito de prevenir la ocurrencia de eventos	Se adoptan medidas para transferir la probable pérdida a	Se adoptan acciones con la finalidad de reducir el impacto y/o la	Se opta por aceptar el impacto y/o probabilidad del riesgo al encontrarse

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	negativos.	terceros (seguros u otros instrumentos contractuales).	probabilidad (verificaciones, condiciones contractuales, planes de contingencias entre otros.	dentro del riesgo aceptado.
5.1.3	Monitoreo del riesgo.			
5.1.3.1	Protocolos o procedimientos de cómo se llevará a cabo el monitoreo.			
	➤ Teniendo en cuenta el conocimiento y mapeo de amenazas que permiten establecer los niveles de acuerdo al fenómeno o evento. Para llevar a cabo el monitoreo y la revisión, la Gestión del Riesgo de Desastres se apoya en ciertos mecanismos como: Los indicadores de gestión, auditoría interna, revisiones e inspecciones. Indicadores de gestión: Por medio de los indicadores de gestión los responsables de los procesos pueden obtener información sobre los mismos, sobre si funcionan las medidas de tratamiento y si los riesgos están controlados, lo cual facilita la revisión y su contribución a la gestión. Auditoría Interna: El objetivo de este mecanismo es efectuar un análisis independiente que aporte un mayor nivel de objetividad. Los resultados de la evaluación pueden dar señales acerca de la efectividad de los controles existentes, la correcta aplicación de los controles o la necesidad de establecer nuevas acciones de mejoramiento que deben emprender los líderes de los diferentes niveles de gestión para mejorar el desempeño. Revisiones e inspecciones: Las revisiones son un mecanismo de monitoreo que se aplica en los diferentes niveles de gestión de la empresa en intervalos planificados. El responsable del nivel de gestión deberá realizar la reunión de revisión de los riesgos, convocando a los responsables involucrados en la gestión de los riesgos y en la implementación de las acciones tratamiento, para actualizar los análisis de riesgos, revisar la implementación efectiva de las acciones de mejoramiento propuestas, identificar nuevos riesgos y definir estrategias y planes de acción para la mejora continua. ➤ Monitoreo y pronóstico de eventos inminentes. Para el proceso de monitoreo y pronóstico de eventos inminentes Dispac S.A. E.S.P., cuenta con el Centro de Supervisión y Maniobra – CSM para monitoreo daños, situaciones de emergencias en equipos, canales e infraestructura de comunicación. El CSM cuenta con todos los elementos de operación necesarios, posee un ordenador con las características de hardware y software adecuado para que el personal de operación pueda interactuar con la interfaz, visualice el estado del sistema y realice maniobras en forma remota.			
5.1.3.2	Protocolos o procedimientos de notificación previos a una situación de emergencia.			

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	➤ Proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades y población. Se cuenta con planes para el tratamiento del riesgo de desastres, tales como: Plan de Emergencia (PL10-13-01), Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06), Plan Sectorial de Contingencia Temporada y Plan de Contingencia (I30-31-01). ➤ Adopción de medidas apropiadas y oportunas en respuesta a tales alertas. Ante cualquier situación interna que se presente, la primera medida a adoptar es la de comunicación, se debe de informar a todo el personal o población civil que pueda verse afectada. Internamente el protocolo a seguir es el establecido por el Plan de Contingencia (I30-31-01), Plan de Emergencia (PL10-13-01), Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06).
5.1.3.3	Selección de parámetros e indicadores objeto de monitoreo del riesgo
	Los riesgos ante los que se encuentra más expuesta Dispac S.A. son los naturales, los cuales son difíciles de predecir y prevenir, lo que dificulta su monitoreo, por ende, la empresa cuenta con planes de contingencia y emergencia para dar respuesta en caso de que se materialicen. Para los riesgos que puedan provocarse por el proceso de operación del sistema eléctrico, Dispac S.A. los monitorea a través del Centro de Supervisión y Maniobra – CSM, no directamente el riesgo como tal, sino las fallas que puedan presentarse en el sistema de distribución local y regional de Dispac S.A., que puedan llegar a ser origen de desastre. También se hace uso otras herramientas de monitoreo tales como los softwares. Estas herramientas se encargan de medir indicadores de cargabilidad, tensión y voltaje, entre otros, de las redes que maneja la empresa en toda su cobertura, en caso de que se presente una falla, el sistema la identificará; en dado caso que la falla no sea detectada por el sistema, se cuenta con el Contact Center las 24 horas del día para recibir llamadas sobre algún tipo de situación, emergencia o riesgo que se materialice. Se procede con la evaluación de la situación y la toma de decisiones al respecto.
5.1.3.4	Analizar y aprender lecciones a partir de eventos ocurridos.
	Durante los últimos cinco años atrás, desde 2016 a 2018 no se ha presentado desastres en el desarrollo de las operaciones de comercialización y distribución de energía eléctrica en el área de influencia. Sin embargo, si se han presentado daños en la infraestructura eléctrica que ocasionan emergencias, a partir de estos los eventos ocurridos en años anteriores y a la actualidad se han generado medidas correctivas y preventivas para casos futuros, las cuales se pueden apreciar en la tabla 23.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 23. Lecciones aprendidas.

Año	Ocurrencia de eventos	Medidas correctivas adoptadas
2016	El 10 de mayo. Se presentó un fuerte vendaval en la región, que provoco un disparo franco de la línea; indisponiéndola. Los fuertes vendavales que azotaron la región provocaron deslizamientos en la vía Quibdó - Medellín, un árbol se volcó sobre la línea de 110 kV.	Reposición de equipos. Suplencias de los circuitos y líneas de energía. Suplencias de torres. Activación de los planes de contingencia, su evaluación, y Planes de emergencia.
	El 21 de julio. Se presentó un vendaval que afectando la infraestructura del STR y del SDL, como consecuencia se afectó la atención de la demanda de Quibdó y localidades atendidas desde la subestación Huapango, la línea Huapango – El Siete, a 110 kv y la línea Huapango – Cétegui.	Atención de daño, a través del Contact Center. Activación de los planes de contingencia, su evaluación, y Planes de emergencia. Reposición de equipos. Suplencias de los circuitos y líneas de energía. Suplencias de postes.
	El 14 de octubre. Se presentó inundaciones, vendavales que afectaron la prestación del servicio eléctrico en la Zona del San Juan. De manera preventiva y a tendiendo; además, la solicitud de los alcaldes de la zona se suspendió el servicio en tiempos determinados para prevenir riesgos eléctricos en los lugares donde los niveles de los ríos estaban próximos a las redes eléctricas.	Atención de PQR, a través del Contact Center. Atención y coordinación con Unidades Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres Suspendió el servicio en tiempos determinados.
2018	El día 29 de julio de 2018 los fuertes vendavales que azotaron la zona Amaranto provocaron el volcamiento de árbol sobre la línea El Siete - Barroso, además de deslizamientos de tierra sobre la vía que impidieron el libre desplazamiento a la zona de la falla	Reparación de la línea Pruebas y puesta en operación de la línea
	El día 11 de enero de 2018 los fuertes vendavales que azotaron la zona en el Once provocaron el volcamiento de árbol sobre la línea Quibdó – El Siete, además de deslizamientos de tierra sobre la vía que impidieron el libre desplazamiento a la zona de la falla	Corte y remoción de árbol volcado Reparación de la línea Pruebas y puesta en operación de la línea
2019	El día 23 de febrero de 2019 los fuertes vendavales y las lluvias que azotaron la zona el Salto provocaron el volcamiento de árbol sobre la línea Cétegui - Istmina, además de inundaciones por el desbordamiento del río San Juan inundando varias poblaciones.	Ubicación del sitio de falla Corte y remoción de árboles derribados Revisión del estado de los conductores de las fases Pruebas de puesta en servicio de la línea con el CSM Puesta en operación
	El día 02 de julio de 2019 los fuertes vendavales y las lluvias que azotaron la zona el Doce provocaron el volcamiento de árbol sobre la línea El Siete - Huapango, además de deslizamientos de tierra que ocasionaron el enterramiento de una tracto mula ocasionando el taponamiento total de la vía.	Ubicación del sitio de falla Corte y remoción de árboles derribados Revisión del estado de los conductores de las fases Pruebas de puesta en servicio de la línea con el CSM Puesta en operación

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

5.1.3.5	Identificar riesgos futuros.
	La Empresa Dispac S.A. se encuentra en constante identificación de riesgos futuros mediante el estudio y análisis de sus contextos externos e internos, partes interesadas y/o grupos de interés, permitiendo realizar seguimiento y actualización en intervalos planificados.
5.2	REDUCCIÓN DEL RIESGO.
5.2.1	Intervención correctiva.
	A través de la formulación de las medidas correctivas Dispac S.A. busca disminuir el nivel de riesgo existente de la población y los bienes sociales, económicos y ambientales en el área de afectación probable, mediante acciones de mitigación, con el fin de reducir las condiciones de amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos de la identidad.
5.2.1.1	Identificación de alternativas de intervención correctiva.
	Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas. ➤ Competencia y funcionalidad de la medida de intervención correctiva. Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas. ➤ Documentación técnica de la medida de intervención correctiva. Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas. ➤ Viabilidad técnica de la medida de intervención correctiva, mediante la aprobación de la seleccionada.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas.
5.2.1.2	Priorización de la medida de intervención.
	Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas. ➤ Viabilidad de la medida y viabilidad presupuestal. Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas.
5.2.1.3	Diseño, especificaciones y desarrollo de las medidas de intervención seleccionadas.
	Según los riesgos a los que se encuentra más expuesta Dispac S.A: Eventos atmosféricos (vendavales, tormentas eléctricas, etc.), caída de árboles. Teniendo en cuenta lo anterior los escenarios posibles y principales peligros a los cuales se encuentra expuesto las locaciones de Dispac S.A. E.S.P. son de tipo a amenazas naturales; por consiguiente, se plantean intervenciones preventivas.
5.2.2	Intervención prospectiva.
	Las medidas de intervención prospectiva buscan identificar, formular e implementar medidas y procedimientos de carácter técnico, administrativo que reduzcan el riesgo de desastres. En Dispac S.A. E.S.P., periódicamente se realiza un ejercicio de actualización de riesgos, producto de ello se definen medidas o planes de tratamiento tendentes a reducir el riesgo de desastres, en los 19 procesos de la empresa, los cuales se encuentran documentados en el Sistema Integrado de Gestión. Adicionalmente se identificaron las siguientes medidas de intervención prospectiva para distribución y comercialización de energía:

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 23. Alternativas de intervención prospectiva.

Medida	Imagen	Descripción
Mantenimiento, reposición y mejoramiento de líneas.		Con el principal fin de mantener la calidad en el servicio y la disponibilidad de las líneas del Sistema de Transmisión Regional (STR), Dispac S.A. ejecuta el proyecto de mantenimiento, reposición y mejoramiento de líneas. Como fin adicional de dicho proyecto, se tiene el de mitigar el riesgo de desastres que se puedan provocar por líneas en mal estado, o cualquier otro relacionado que pueda causar la exposición a la amenaza de rayos o eventos atmosféricos.
Instalación y remodelación de redes con Cable Ecológico.		Medida que es amigable con el medio ambiente, cuyo fin principal es brindar mayor confiabilidad y calidad en el servicio de energía eléctrica a nuestros clientes y usuarios. Adicionalmente se eliminan las podas de árboles y la muerte de animales por electrocución que generalmente se ubican en las redes y previene el riesgo de incendio.
Podas		Se realiza la eliminación de material vegetal, limpieza y mantenimiento de los patios y sus alrededores de las subestaciones y líneas. Las podas tienen el fin de prevenir cualquier tipo de desastre que pueda presentarse debido a la materialización de los riesgos de eventos atmosféricos, y lluvias torrenciales, que provocan la caída de ramales o árboles sobre la infraestructura eléctrica, lo cual puede generar incendios o accidentes a la población civil.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

5.2.3	Protección financiera.									
Dispac S.A. E.S.P., cuenta con medidas de protección financiera para los riesgos de desastres: ✓ Pólizas de seguros de todos sus activos. A continuación, en la tabla 24, se encuentran las diferentes pólizas de seguros con sus respectivas coberturas y descripciones: Tabla 24. Listado de pólizas de seguros.										
<table><tr><th>Ramos</th><th>Coberturas</th><th>Objeto del Seguro</th></tr><tr><td>Automóviles</td><td>Daños bienes de terceros. Muerte o lesión a una persona. Muerte o lesión a dos o más personas. Asistencia jurídica penal. Pérdida menor por daños. Pérdida severa por hurto. Pérdida menor por hurto. Protección patrimonial. Pérdida severa por daños. Gastos transp. Pérdida severa daños-hurto. Gastos transp. Pérdida severa hurto. Asistencia en viaje. Terremoto. Accidentes personales. Asistencia jurídica civil.</td><td>Coberturas básicas: Responsabilidad civil extracontractual, incluida el lucro cesante y daño moral, con el mismo límite asegurado. Pérdida total por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas Por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial o total por hurto o hurto calificado (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden).</td></tr><tr><td>Daños materiales combinados y Lucro Cesante</td><td>INCENDIO Incendio y/o rayo. Explosión sin calderas. Cobertura incendio y/o rayo. Lucro cesante forma inglesa. Daños por agua. Daños por anegación. SUSTRACCION Sustracción con violencia. Cláusula de sustracción sin violencia. Cobertura de sustracción. TERREMOTO Terremoto, temblor y/o erupción volcánica. Cobertura de terremoto – incendio. Interrupción del negocio.</td><td>Toda propiedad real o personal, bienes materiales de propiedad de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP., o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las cuales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados en el territorio nacional, dentro o fuera de las instalaciones del asegurado y/o en predios de terceros utilizados en desarrollo del objeto social de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP, consistentes principalmente pero no</td></tr></table>		Ramos	Coberturas	Objeto del Seguro	Automóviles	Daños bienes de terceros. Muerte o lesión a una persona. Muerte o lesión a dos o más personas. Asistencia jurídica penal. Pérdida menor por daños. Pérdida severa por hurto. Pérdida menor por hurto. Protección patrimonial. Pérdida severa por daños. Gastos transp. Pérdida severa daños-hurto. Gastos transp. Pérdida severa hurto. Asistencia en viaje. Terremoto. Accidentes personales. Asistencia jurídica civil.	Coberturas básicas: Responsabilidad civil extracontractual, incluida el lucro cesante y daño moral, con el mismo límite asegurado. Pérdida total por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas Por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial o total por hurto o hurto calificado (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden).	Daños materiales combinados y Lucro Cesante	INCENDIO Incendio y/o rayo. Explosión sin calderas. Cobertura incendio y/o rayo. Lucro cesante forma inglesa. Daños por agua. Daños por anegación. SUSTRACCION Sustracción con violencia. Cláusula de sustracción sin violencia. Cobertura de sustracción. TERREMOTO Terremoto, temblor y/o erupción volcánica. Cobertura de terremoto – incendio. Interrupción del negocio.	Toda propiedad real o personal, bienes materiales de propiedad de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP., o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las cuales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados en el territorio nacional, dentro o fuera de las instalaciones del asegurado y/o en predios de terceros utilizados en desarrollo del objeto social de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP, consistentes principalmente pero no
Ramos	Coberturas	Objeto del Seguro								
Automóviles	Daños bienes de terceros. Muerte o lesión a una persona. Muerte o lesión a dos o más personas. Asistencia jurídica penal. Pérdida menor por daños. Pérdida severa por hurto. Pérdida menor por hurto. Protección patrimonial. Pérdida severa por daños. Gastos transp. Pérdida severa daños-hurto. Gastos transp. Pérdida severa hurto. Asistencia en viaje. Terremoto. Accidentes personales. Asistencia jurídica civil.	Coberturas básicas: Responsabilidad civil extracontractual, incluida el lucro cesante y daño moral, con el mismo límite asegurado. Pérdida total por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial por daños (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas Por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden). Pérdida parcial o total por hurto o hurto calificado (incluidos actos terroristas y riesgos asegurados por pólizas contratadas por el gobierno nacional o entidades de cualquier orden).								
Daños materiales combinados y Lucro Cesante	INCENDIO Incendio y/o rayo. Explosión sin calderas. Cobertura incendio y/o rayo. Lucro cesante forma inglesa. Daños por agua. Daños por anegación. SUSTRACCION Sustracción con violencia. Cláusula de sustracción sin violencia. Cobertura de sustracción. TERREMOTO Terremoto, temblor y/o erupción volcánica. Cobertura de terremoto – incendio. Interrupción del negocio.	Toda propiedad real o personal, bienes materiales de propiedad de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP., o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por las cuales sea legal o contractualmente responsable, y en general los recibidos a cualquier título o por los que tenga algún interés asegurable, ubicados en el territorio nacional, dentro o fuera de las instalaciones del asegurado y/o en predios de terceros utilizados en desarrollo del objeto social de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP, consistentes principalmente pero no								

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		Lucro cesante rotura de maquinaria.	limitados en los siguientes: Obras Civiles, Muebles, Enseres y Contenidos en General, Equipos Eléctricos y Electrónicos, Maquinaria y Equipo, Dineros y Títulos Valores, Mercancías y/o Inventarios, entre otros, siempre y cuando se encuentran incluidos en el valor total asegurable.
	Transporte	Cobertura básica valores. Hurto calificado. Deslizamiento de tierra, avalancha, fallas geológicas. Caída accidental de mercancías. Volcamiento. Terremoto, temblor y/o erupción volcánica	Amparar las pérdidas y los daños materiales causados como consecuencia de los eventos que constituyen los amparos mencionados, por el transporte de dineros en efectivo, títulos valores, cheques, y cualquier otro documento de propiedad del asegurado que pueda ser convertido en dinero en efectivo, incluyendo las movilizaciones de dinero en efectivo realizadas por los funcionarios delegados del manejo de cajas menores y demás títulos valores, por los cuales la DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P., sea o deba ser legalmente responsable.
	Póliza de responsabilidad civil	Actos incorrectos. Actos que generen juicios de responsabilidad. Cauciones judiciales. Cobertura R.C. servidores públicos.	Amparar los perjuicios causados a terceros y/o a la entidad a consecuencia de acciones u omisiones imputables a uno o varios funcionarios que desempeñen los cargos asegurados así como los gastos u honorarios de abogados y costos judiciales en que incurran los asegurados para su defensa como consecuencia de cualquier investigación o proceso iniciado(s) por cualquier organismo de control, se incluye pero sin estar limitado a: procesos disciplinarios, Administrativos, Civiles, Penales, Responsabilidad Fiscal.
	Manejo póliza global sector oficial	Cobertura global de manejo. Delitos contra la administración. Rendición y reconstrucción. Hurto calificado. Hurto. Empleados no identificados.	Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos o bienes de la DISTRIBUIDORA DE ENERGIA DEL PACIFICO-DISPAC S.A. ESP , o de terceros que se hallen bajo su responsabilidad, tenencia, cuidado, custodia, control o por los cuales sea legal o contractualmente responsable, causados por acciones y omisiones de sus servidores, que incurran en delitos contra la administración pública y/o el patrimonio económico, alcances por

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

			incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, incluyendo el costo de la rendición de cuentas en caso de abandono del cargo o fallecimiento del empleado.
	Infidelidad y riesgos financieros	Cobertura infidelidad riesgos financiero	Amparar las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir el tomador por la Infidelidad - Actos deshonestos o fraudulentos de sus empleados, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados solos o en complicidad con terceros.

5.3 MANEJO DEL DESASTRE.

5.3.1 Plan de Emergencias y contingencia.

Para dar manejo al desastre Dispac S.A establece diferentes Planes de Emergencia y Contingencia. Internamente el protocolo a seguir es el establecido por el Plan de Contingencia (I30-31-01), Plan de Emergencia (PL10-13-01), Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06).

5.3.1.1 Componente de preparación para la respuesta a emergencias.

a) Capacitación y formación del personal.

Con el objetivo de que el Plan pueda ser eficaz, su contenido debe ser conocido y comprendido por todos aquellos responsables de su ejecución. Resulta necesario orientar a los trabajadores para alcanzar la claridad en los conceptos y por lo tanto en la ejecución.

Dentro del Plan de Emergencia y Contingencia, y con base en los resultados del análisis específico de riesgos para el proceso del manejo de desastres, Dispac S.A. establece programas de capacitación a implementar que se presentan en la tabla 25.

Tabla 25. Programa de capacitación.

Grupo de Formación	Temas
Capacitación a todo el personal en que hacer, antes, durante y después.	Procedimientos básicos de evacuación en emergencias.
Capacitación de brigadas.	• Primeros Auxilios I (signos vitales, atragantamiento, ataque cardiaco, paro cardio respiratorio, hemostasia). • Primeros Auxilios I (signos vitales, atragantamiento, ataque cardiaco, paro cardio respiratorio, hemostasia). • Control de Incendios. • Manejo de extintores. • Técnicas de rescate. • Prevención de desastres.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	- Control de riesgos específicos (Riesgo eléctrico). - Condiciones de seguridad.
Capacitación Comando de Incidencia (Grupo de la Alta Dirección para el Manejo de Emergencias).	Organización de la respuesta ante Emergencias.

Paralelamente a lo anterior mencionado, se realiza un módulo de capacitación para todo el personal propio de la empresa o contratista que labore dentro de las diferentes locaciones de la empresa.

b) Simulaciones y simulacros.

Dispac S.A., establece un plan de evacuación el cual deberá practicarse periódicamente en forma de simulacros y darse a conocer a todos los interesados para asegurar su comprensión y operatividad, según las condiciones del alcance y la frecuencia según lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 26. Consideraciones del alcance y la frecuencia.

Alcance	Frecuencia
Las prácticas deberán incluir como mínimo: - Reconocimiento de la señal de alarma - Recorrido de la ruta de salida. - Ubicación en el sitio de reunión final. - Acciones de Salvamento establecidas.	La frecuencia de práctica deberá contemplar: - Cada área o dependencia deberá efectuar una práctica independiente por lo menos una vez al año. - Deberá practicarse como mínimo un simulacro de evacuación total cada año. - Todo empleado nuevo deberá ser instruido en el plan de evacuación específico al iniciar su trabajo por medio de la inducción. Esto incluye a los contratistas permanentes. - Cada dependencia deberá tener una sesión teórica de instrucción de un mínimo de 60 minutos de duración una vez por año. - Se deben establecer sistemas de registro para afinamiento del plan.

Teniendo en cuenta las especificaciones anteriores, el procedimiento general de evacuación está contenido en los siguientes pasos:

1. La señal de alarma que indica evacuación podrá recibirse directamente mediante un sistema de notificación "público", o retransmitida adecuadamente cuando la alarma se haya transmitido en sistemas "privados", a través de un panel convenientemente ubicado.
2. En todos los casos deberá tenerse presente que toda demora en la notificación disminuirá el tiempo que los ocupantes tienen disponible para poder evacuar, lo que afecta su posibilidad de supervivencia.
3. Al recibir la orden de evacuación en cada área los ocupantes suspenden sus labores, ejecutan las acciones previas establecidas, y bajo la supervisión del Coordinador de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

- área abandonan el lugar por la ruta previamente establecida, llevando con ellos a los visitantes. El Coordinador verifica que todos hayan salido.
4. Al llegar al sitio de reunión final establecido en el Plan, los ocupantes esperan el conteo por parte del Coordinador antes de retirarse.
 5. El Coordinador se reporta finalmente con el asistente de evacuación, o al Jefe de emergencias de la empresa.

c) Equipamiento.

Tal como se indicó anteriormente en el numeral 5.1.1.1 de “equipamiento para emergencias” Dispac S.A. cuenta con botiquines, equipo de primeros auxilios y extintores, alarmas y camillas. En la tabla 7 se aprecian los equipos con los que cuenta la empresa en cada una de sus sedes, su contenido específico y dónde se encuentran ubicados.

Ante eventos de contingencia o de emergencia cada área involucrada de la empresa deberá actualizar (siempre que lo requiera) el personal disponible, de modo que se pueda atender de forma oportuna los requerimientos del caso ante cualquier eventualidad presente en Dispac S.A.

Para la atención de un incidente en las oficinas y subestaciones de la Empresa Dispac S.A. se establece una estructura organizacional basada en el Sistema Comando de Incidente (S.C.I), el cual se implementa en zona de impacto, cuya estructura se encuentra en la figura 5 y 10.

d) Planeación y organización.

✓ **Oficinas y subestaciones.**

Para el Plan de Emergencia y Contingencia dirigido a oficinas y subestaciones de Dispac S.A., se establecieron planes de acción dependiendo del riesgo o la emergencia que se presente. Igualmente se definen los integrantes del Sistema Comando de Incidente y sus funciones, en los ítems posteriores. A continuación, se presentan cada uno de los planes (el plan de ayuda mutua se especificará en el ítem de apoyo a terceros).

El siguiente listado se aprecia las acciones principales en caso de que se presente un incendio.

Antes.

- Llevar el control e inspeccionar el estado y ubicación de los equipos de protección contra incendios.
- Vigilar la realización del mantenimiento periódico de los equipos de control de incendios.
- Participar en actividades de capacitación y prevención de incendios.
- Inspeccionar las redes eléctricas, instalaciones, etc. Y solicitar mantenimiento cuando sea necesario.

Durante.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

- Proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato cuando lo puedan hacer y sean competentes.
- Apoyar al grupo de evacuación de personas.
- Ayudar en las labores de salvamento de bienes, equipos y maquinarias colocándolos en lugares seguros.
- Utilizando los elementos de protección personal asegurar riesgos alternos, si es posible.
- Colaborar con los cuerpos de socorro cuando estos lo requieran en las acciones que sean competentes

Después.

- Colaborar con las labores de remoción de escombros y limpieza de áreas si se requiere y son autorizados.
- Colaborarles a los cuerpos de socorro y especialistas en la investigación de las causas del incendio o conato.

Con el fin de brindar los conceptos claros sobre los procedimientos básicos de evacuación antes, durante y después de un siniestro en la ESSA se estableció en Plan de evacuación que se puede apreciar en la tabla 27.

Tabla 27. Plan de evacuación.

Procedimientos Coordinación	Procedimientos de Ocupantes
Antes: - Conocer las rutas de salida y la ubicación de los diversos recursos disponibles en su área en caso de emergencia (extintores, camillas, botiquines, teléfonos, etc.). - Mantener una lista lo más actualizada posible y a la mano de las personas que laboran habitualmente en las instalaciones. - Orientar a las personas nuevas de la empresa sobre el plan de emergencia, conocimiento de las personas con impedimentos físicos para asignarles un acompañante.	Antes: - Participe en las prácticas y simulacros programados por la empresa. - Conozca al coordinador de evacuación y a los brigadistas del área, informe de limitaciones que le dificulten salir en emergencias. - Mantenga identificada y a mano información o elementos que deba asegurar o llevar en emergencias (Documentos, valores, etc.) - Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, fuentes de calor y líquidos inflamables, preserve el orden y aseo del área especialmente al retirarse.
Durante: - Iniciar la salida o evacuación al escuchar el tono respectivo de la señal de Alarma proveniente del grupo de alta dirección para el manejo de emergencias. - Verificar que todo el personal salga, inspeccionar rápidamente baños, cafeterías, cuartos aislados, etc. - Evitar que el personal se regrese. - Repetir frases de apoyo y organización como: no corran, conserven la calma, por la	Durante: Si es en su área: - NO actúe sin avisar al brigadista, coordinador de evacuación, o al jefe inmediato indique ubicación y detalles, siga sus indicaciones. - Apóyese en el reporte a portería y/o a seguridad y Salud Ocupacional y colabore en la respuesta local, no obstaculice las acciones.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	derecha, etc. - Asegurarse que se de ayuda a quienes lo necesiten como personas de edad, mujeres embarazadas, desmayados, lesionados, visitantes. - Estar atento a instrucciones provenientes del grupo de alta dirección para el manejo de emergencias o modificación en la ruta de salida o punto de encuentro final. - Si no puede salir, por obstrucción o riesgo inminente, busque quedarse en un sitio con características de refugio según el tipo de emergencia, en incendio, un sitio lo más ventilado posible, en otros casos como terrorismo o amenaza terrorista un sitio alejado de ventanas y superficies de vidrio, protegido de la calle. - Vaya con el grupo al punto de encuentro previsto por la empresa. - Verificar la salida del personal, apoyándose para esto en el listado que debe mantener actualizado y a la mano. Si alguien no pudo salir asegúrese que se notifique al grupo de alta dirección para el manejo de emergencias, indicando de quien se trata y el posible sitio donde se puede encontrar la persona, NO trate de iniciar el rescate. - Asegurarse de que se atienda a las personas de su grupo lesionadas o afectadas por la emergencia en el Modulo de Estabilización y Clasificación (MEC). - Notificar situaciones anormales observadas absteniéndose de dar declaraciones no autorizadas a los medios de comunicación y de difundir rumores. - Mantener unido al grupo para evitar la infiltración de personas ajenas a la empresa y para estar disponibles a dar apoyo a los otros grupos de emergencia (Brigada, Guías, Comité de Emergencia, etc.). - Cuando el grupo de alta dirección para el manejo de emergencias de la orden de regresar comuníquelo a su grupo.	En la preparación para la salida: - Suspenda actividades, desconecte aparatos y/o equipos eléctricos en operación, asegure líquidos inflamables, cierre sistemas y registros en uso, lleve sus documentos personales e identificación y llaves de su vehículo. - Recuerde la ruta de salida y el punto de encuentro, esté atento a modificaciones. En la salida: - Si está listo y no hay instrucción diferente salga y lleve a los visitantes con usted. - Lleve información importante a su cargo (documentos, copias de seguridad, etc.). - Si tiene tacones apóyese en un compañero, siga indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, si hay escalera apóyese del pasamanos - Si puede, apoye a personas con dificultades, no se quede de espectador y no regrese. En el sitio de reunión - Siga instrucciones del su coordinador de evacuación, ayude a determinar quién falta. - Si sale con otro grupo, comuníquelo por radio, (vigilante, brigadista, etc.) a su coordinador de evacuación. - No regrese ni se separe de su grupo, evite infiltración de personas ajenas, avise anomalías observadas, no de declaraciones a medios de comunicación ni difunda rumores.
	Después: - Colaborar en la inspección estructural de las áreas de trabajo y pasillos y áreas aledañas. - Realizar informe de novedades y daños presentados en el área de trabajo de responsabilidad.	Después: Colaborar en la inspección estructural de las áreas de trabajo y pasillos y áreas aledañas.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

✓ Operación del sistema eléctrico:

Durante la ocurrencia de un evento, dentro o fuera de la organización que afecte de alguna manera el proceso de distribución; Dispac S.A. cuenta con un Manual de Operaciones del Sistema Eléctrico – SECH (M30-32-01), el cual su objetivo es: Planificar y ejecutar las actividades necesarias para asegurar el correcto funcionamiento de las subestaciones, líneas de transmisión y redes de distribución de Dispac S.A. E.S.P.

e) Equipo de respuesta del plan de emergencia y contingencia.

Según la estructura organizacional propuesta por Dispac S.A., para el manejo de emergencias (Ver figura 10), se cuenta con el Sistema Comando de Incidente (S.C.I), el cual está conformado por dos Staff, el comando y el general; a continuación, se definen las funciones y los responsables en cada uno de los planes de acción, planes de contingencias y del plan de emergencias (general).

Tabla 28. Staff Comando de Incidente.

Componente	Funciones	
Comandante de Incidente o Jefe de Emergencias.	Antes de la emergencia.	- Brindar información a la comunidad de la Organización sobre la atención de emergencias. - Realizar el Análisis de Riesgo de la Organización. - Programar jornadas de capacitación. - Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el Análisis de Riesgo. - Desarrollar ejercicios de entrenamiento (Simulaciones y simulacros).
	Durante la emergencia	- Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. - Determinar los objetivos operacionales. - Desarrollar y ejecutar los Planes de Acción. - Desarrollar una estructura organizativa apropiada. - Mantener el alcance de control. - Administrar los recursos, suministros y servicios. - Mantener la coordinación.
	Después de la emergencia	- Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. - Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionados por el incidente o emergencia. - Elaborar informe final.
Oficial de Seguridad	Durante la emergencia	- Garantizar el aseguramiento de la zona de impacto para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por el control de la situación. - Vigilar y evaluar las situaciones peligrosas e

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		inseguras. - Garantizar la seguridad de los grupos o brigadas de emergencia.
Oficial Enlace	Durante la emergencia	- Obtener un reporte rápido del Comandante de Incidente. - Identificar a los representantes de cada una de las Organizaciones, incluyendo su comunicación y líneas de información. - Responder a las solicitudes del personal del incidente para establecer contactos con otras Organizaciones.
Oficial Información Pública	Durante la emergencia	- Formular y emitir la información acerca del incidente a los medios de prensa, otras instituciones u organizaciones relevantes externas. - Respetar las limitaciones para la emisión de información que imponga el comandante de incidente.

Tabla 29. Staff general.

Sección	Jefe de Sección	Unidad	Funciones
Planificación	- Proporcionar predicciones periódicas acerca del potencial del incidente. - Organizar la información acerca de estrategias alternativas. - Compilar y distribuir información acerca del estado del incidente. - Supervisar la preparación de - Los Planes de Acción	Situacional	• Recolectar acerca del Incidente y organizar estado de la información situación del incidente.
		Documentación	• Mantener los archivos completos y precisos del incidente. • Proporcionar servicios de fotocopiado al personal del incidente. • Empacar y almacenar los archivos del incidente para cualquier finalidad legal, analítica o histórica. • Consolidar información de todas las ramas y unidades de la estructura organizacional del incidente.
		Recursos	• Establecer todas las actividades de registro de recursos, suministros y servicios para el incidente; • Preparar y procesar la información acerca de los cambios en el estado de los recursos, suministros y servicios en el incidente; • Preparar y mantener todos los anuncios, cartas y listas que reflejen el estado actual y ubicación de los recursos, suministros y servicios para el transporte y apoyo a los vehículos; • Mantener una lista maestra de registro de llegadas de los recursos, suministros y servicios para el incidente.
Operaciones	- Elaborar y actualizar los planes de acción.	Plan de Acción	• Desarrollar los componentes operacionales de los Planes de Acción.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		- Mantener informado al Comandante de Incidente acerca de las actividades especiales, incidente y ocurrencia.		• Asignar el personal de Operaciones de acuerdo con los Planes de Acción, con sus respectivos jefes o coordinadores. • Supervisar las operaciones. • Determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios adicionales.
	Logística	- Supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de inventarios. - Coordinar las acciones de ingreso del pedido o solicitud de suministros, aislamiento de los suministros, transporte y entrega.	Aprovisionamiento	• Identificar y adquirir los suministros que la entidad requiere para su operación. • Realizar las actividades necesarias para recibir todo tipo de suministro ya sea por préstamo, donación, compra o reintegro. • Realizar todas las actividades necesarias para guardar y conservar suministros en condiciones óptimas de calidad y distribución interna en la bodega desde que llegan hasta que se requieren por el cliente final. • Asegurar la confiabilidad de las existencias de suministros.
			Distribución	• Recibir, procesar y priorizar los pedidos de suministros y servicios para su posterior alistamiento o preparación. • Acondicionar de manera adecuada los suministros que satisfagan las necesidades de los clientes. • Hacer llegar los suministros al sitio donde son necesarios.
	Logística	- Supervisar servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. - Mantener un registro de actividades de esta sección e informar al Comandante de Incidentes.	Servicios	• Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Tales como: instalaciones, informática, medios de transporte, sistema de comunicación y personal. • Determinar el nivel de servicios requeridos para apoyar las operaciones. • Revisar los Planes de Acción. • Notificar a la Unidad de recursos acerca de las unidades de la sección de logística que sean activadas, incluyendo nombres y ubicaciones del personal asignado.
	Administración de finanzas	- Responsable de recopilar toda la información de los costos y de proporcionar presupuestos y recomendaciones de ahorros en el costo. - Informar al	Costos y presupuestos	• Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. • Desarrollar un plan operativo para el funcionamiento de las finanzas en el incidente. • Mantener contacto diario con las instituciones en lo que respecta a asuntos

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		Comandante de Incidente de las acciones que se han realizado en esta sección.		financieros. • Asegurar que todos los registros del tiempo del personal sean transmitidos a la institución de acuerdo a las normas establecidas. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de manejo de negocios del incidente que requiera atención y proporcionarles el seguimiento antes de dejar el incidente.
El flujo de las comunicaciones operativas que se debe seguir para garantizar que el Gerente General esté informado oportunamente, se muestra en las diferentes ramas de actuación para responder según el tipo de emergencia, tomando como base el Manual de operaciones del sistema eléctrico. f) Roles y responsabilidades. Para dar cumplimiento al Plan de Contingencia y Emergencia, se definió el listado de funciones y responsabilidades a desempeñar, según la estructura organizacional del SCI, conforme al nivel de autoridad y de competencia en el nivel de la emergencia, en los siguientes listados. ➤ Funciones del grupo asesor de alta dirección para el manejo de emergencias: ✓ Programar y ejecutar las actividades de la organización relacionadas con el manejo de emergencias. ✓ Aprobar políticas, procedimientos, programas y actividades propias del plan de emergencias en fases de pre planeamiento, entrenamiento y situaciones de emergencia. ✓ Asegurar que se desarrolle y mantenga el plan de emergencias. ✓ Velar por que se programen y ejecuten simulacros con la participación activa de todos los niveles de la organización. ✓ Decidir la información que debe suministrar la Coordinación de prensa a los medios de comunicación pública en caso de emergencia. ✓ Conformar, estructurar y controlar la Brigada de Emergencias de acuerdo con las características de la empresa. ➤ Funciones de la brigada de emergencias: Aunque se designen los brigadistas por grupos de respuesta en control del fuego, primeros auxilios y evacuación, Dispac S.A., tiene estructurada su brigada de emergencias de manera integral, con amplitud de conocimientos y técnicas que permitan responder ante diversas situaciones y no se produzcan errores por falta de orientación y participación. ✓ Jefe de la brigada de emergencias / jefe de operaciones: - Activar y mantener la brigada de emergencia de la Empresa. - Se hará cargo de la Emergencia en caso de no estar presente el Comandante de incidente o jefe de emergencias. - Clasifica la emergencia, la notifica y comunica al comandante de incidente o jefe				

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	de emergencias. - En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: - Evacuación. - Intervención del grupo de apoyo interno. - Intervención de equipos de socorro y rescate exteriores (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil). - Vuelta a la normalidad. ✓ Grupo de control de primeros auxilios: - Liderar todas las actividades de atención en primeros auxilios realizadas por la brigada. - Asegurar que los botiquines se encuentren debidamente dotados. - Reponer los elementos de los botiquines utilizados durante simulacros, entrenamientos o eventos reales. ✓ Grupo de control de incendios: - Liderar las actividades relacionadas con manejo y control de incendios realizados por la brigada. - Vigilar los extintores y equipos relacionados en la planta, oficina o subestación, procurar su buen estado, facilidad de acceso y funcionalidad. ✓ Grupo de búsqueda y rescate: - Liderar actividades de liberación de atrapamientos en máquinas o equipos mecánicos realizadas por la brigada dentro de la planta, oficina o subestación. - Coordinar con los equipos de apoyo externo las actividades de rescate de víctimas en caso de emergencias. g) Inventario de recursos. Para dar respuesta a las emergencias Dispac S.A. cuenta con los siguientes recursos: Recursos humanos: ✓ Brigada de Emergencias. ✓ Grupo de control de primeros auxilios ✓ Grupo de control de incendios ✓ Grupo de búsqueda y rescate ✓ Jefe de la brigada de emergencias El equipamiento para emergencias se encuentra descrito en la tabla 7. h) Apoyos a terceros. Con el fin de familiarizar a la organización con una estrategia que complemente su Plan para la Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres, Dispac S.A. establece Planes de Ayuda Mutua, un trabajo conjunto con organizaciones localizadas en la misma zona geográfica y
--	---

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

con el respectivo Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.

El Plan de Acción se encuentra estipulado en la tabla 30. Las responsabilidades generales del plan se contemplan a continuación:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada Organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mismas de seguridad.
- Compromiso de compensación económica o reintegro de los materiales o equipos consumidos, dañados o deteriorados en el control de una emergencia por una Organización en beneficio de las otras.

Se debe delimitar los participantes e integrantes del Comité de Ayuda Mutua, que tiene por funciones:

- ✓ Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- ✓ Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- ✓ Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- ✓ Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- ✓ Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- ✓ Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el director de la emergencia.
- ✓ Evaluar los daños producidos.

Tabla 30. Plan de acción, Plan de Ayuda Mutua.

Coordinador	Delegado ante el Comité Departamental de Gestión de Riesgos de Desastres - CDGRD
COORDINACIÓN	
Dispac S.A., deberá adoptar las directrices y conformación estipulada por el ya conformado comité local para la prevención y atención de emergencias, quienes guiaran y organizaran los comités de ayuda mutua locales, en caso de no estar activo el comité de ayuda mutua, Dispac SA podrá organizar o adaptarse a un comité sectorizado a su sitio de trabajo.	
Funciones en caso de emergencias	
Antes	• Coordinar reuniones y actividades en pro de establecer organización y tácticas de ayuda y cooperación en actuaciones frente a siniestros que se llegaren a presentar en cualquiera de los establecimientos miembros de dicho comité. • Realizar simulaciones y simulacros que afiancen los conocimientos de las tácticas de actuación frente a los siniestros por parte de las instituciones pertenecientes al grupo o comité.
Durante	• Enfrentar las situaciones de emergencias que se presenten en el área geográfica que incumba al comité de acuerdo a la organización y tácticas diseñadas en la etapa previa. • Colaborar a las instituciones miembros del comité y organismos de socorro en

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

		la actuación de control y mitigación de la emergencia.		
	Después	- Colaborar a las instituciones afectadas en funciones de evaluación de daños y reportes de afectación detectadas en las inspecciones post emergencias. - Identificar e implementar mejoras en los desaciertos detectados en el plan de ayuda mutua.		
	Seguimiento y Control		Capacitación	
	Se realizará auditoria por parte del grupo GADME o quien este designe para verificar el cumplimiento de las actividades mancomunadas y demás acciones que tengan que ver con el plan como actualizaciones, simulacros y simulaciones contempladas en el plan de ayuda mutua.		Se deberá trabajar de manera coordinada con el Comité local de prevención y atención de emergencias y desastres, quienes gestionan capacitaciones y reuniones con los diferentes estamentos de socorro y gubernamentales y brindar actividades a las instituciones ubicadas en el Departamento del Chocó para integrar de manera adecuada su participación.	

5.3.1.2	Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.
	a. Objetivos y alcance. El Plan de Emergencia y Contingencia tiene como objetivo general proporcionar a los empleados y ocupantes de la empresa Dispac S.A. E.S.P., los lineamientos de coordinación y procedimientos, que les permitan responder con eficacia en la prevención y atención de emergencias y desastres, para disminuir las consecuencias negativas sobre la vida humana, los recursos naturales, los bienes y la infraestructura, generadas por dichas situaciones. A raíz de su objetivo se derivan actividades y otros objetivos más específicos. El alcance del Plan, en el marco general y principios orientadores, es aplicables a la totalidad de los ámbitos y operaciones de la empresa, así como a todo tipo de situaciones de emergencia que eventualmente se presenten. Está orientado a dar directrices para la prevención y atención de emergencias al interior de la empresa, abarcando los eventos que puedan darse en las sedes administrativas y subestaciones. b. Niveles de emergencia: En Dispac S.A se encuentran clasificados los niveles de emergencia de acuerdo a los eventos asociados al sistema eléctrico y a las instalaciones de Dispac S.A. Para las emergencias del sistema eléctrico, se establecen dos diferentes niveles para el flujo de la información para dar respuesta a la emergencia, teniendo en cuenta el nivel de criticidad del evento. - <u>Nivel de criticidad leve:</u> Para un evento catalogado como de criticidad “leve” los canales de comunicación pueden operar normalmente, respetando los protocolos establecidos, haciendo uso de teléfono o canales de radio frecuencia, medios por los cuales el personal de sala (CSM) pueda comunicarse con el personal operativo y coordinar adecuadamente las maniobras para el restablecimiento del o los activos afectados, garantizando siempre condiciones de seguridad en todo momento.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

- Nivel de criticidad moderado o crítico: Bajo condiciones de emergencia en el sistema o indisponibilidad de los sistemas y canales de uso ordinario o regular, el Centro de Supervisión y Maniobra podrá:

- Declarar el estado de emergencia solicitando a todos los usuarios de los medios y canales de uso ordinario, liberar la frecuencia y evitar intervenciones diferentes o que no conlleven a superar la condición de emergencia presentada.
- El personal de la Centro de Supervisión y Maniobra definirá las prioridades o uso de los canales de comunicación disponibles durante la atención de la emergencia o contingencia.
- Es deber de todas las personas acatar y respetar estas indicaciones, mientras el Centro de control lo requiera.
- En caso de emergencia declarada, debe limitarse al mínimo el uso de los canales de radio y teléfonos, esto permite extender el tiempo de autonomía de los sistemas de alimentación de reserva.
- Cuando los organismos de Socorro o autoridades que hacen uso de la frecuencia, realicen llamados de emergencia, el Centro de control deberá atenderlos con prioridad.

c. Alerta, Alarma y Niveles de activación:

Alerta: Una vez se reúna el GADME en sala de crisis este determinará el Nivel de emergencia e informará respectivamente al coordinador de Emergencias y desastres quien direccionará la información a los grupos de apoyo y oficial de enlace.



Alerta Nivel 1

- ✓ Instrucciones Generales.
 - Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencia” está obligada a comunicarlo de inmediato al personal de vigilancia o brigadista del Área.
 - El aviso de la situación de ALERTA se podrá realizar por cualquiera de los medios previstos en el edificio que se indiquen.
- ✓ Instrucciones específicas para el GADME
 - Recibida la alerta el GADME procede:
 1. Movilizar a los miembros BRIPAE (Brigada para Emergencias) más próximos al área.
 2. Esperar el informe de la BRIPAE en un tiempo limitado de 10 minutos, transcurridos

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

los cuales procederá:

- Si el informe es NEGATIVO (es decir, si no existiera razón para declarar la situación de emergencia) se dará por controlada la situación.
- Si el informe es POSITIVO o si la BRIPAE no contesta, movilizará a todo el grupo de brigadistas del edificio o sede, pero no se movilizarán brigadistas de otra sede.

- ✓ Situaciones que no requieran evacuar al personal de las instalaciones tales como desmayos, caídas a nivel (golpes, contusiones, esguinces, cortaduras, fracturas, luxaciones, quemaduras), cortos circuitos en oficinas, conatos de incendios, colapsos estructurales menores que no comprometan la vida de la persona, sismo menor de 4 grados en la escala RITCHER, pueden ser consideradas como emergencia Nivel 1.

Alerta Nivel 2

- ✓ Instrucciones Generales.

Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “Emergencia Moderada o Parcial” está obligada a comunicarlo de inmediato a vigilancia o el brigadista más cercano. El aviso se podrá realizar por cualquiera de los medios previstos en la sede que se indiquen.

- ✓ Instrucciones específicas para el GADME

1. Movilizar a todos brigadistas al área.
2. Dar aviso al comandante de incidente.
3. Dar el preaviso a los Servicios de Ayuda Externo que se consideren necesarios.

- ✓ Situaciones que pueden ser consideradas como emergencia Nivel 2 en Dispac S.A:
Cuando se requiera evacuar parcialmente un área determinada por Incendio parcial, inundación por daños de infraestructura, heridos que superen la capacidad de respuesta de la brigada local, fuga de gases en área específica, sismo de 5 o más grados en la escala Richter.

Alerta Nivel 3

Cuando se declare la situación de “Emergencia General” se activará el sistema de Alarmas.

- ✓ Alarma General

Cuando esto ocurra, los ocupantes deben seguir las siguientes instrucciones generales:

- Desaloje el edificio siguiendo las rutas de evacuación previamente establecidas.
- No corra, conserve la serenidad.
- No debe detenerse en las salidas, continúe hasta alcanzar el punto de encuentro.
- No retroceda ni vuelva bajo ningún concepto.
- Una vez fuera del edificio espere en el Punto de Encuentro previsto.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

✓ Instrucciones específicas para el GADME

Solo el Gerente y/o comandante de incidentes puede declarar el estado de Emergencia General. En la sala de crisis se ordena lo siguiente:

1. Activar el sistema de Alarma General.
2. Solicitar ayuda externa.
3. No movilizar brigadistas al área afectada.

Alarma: Lo ideal es una alarma sonora y visual exclusiva, que se escuche en todas las áreas, que se pueda activar de forma independiente en varios puntos y que pueda funcionar cuando no haya energía eléctrica.

El sistema al detectar una alarma debe liberar las puertas que tienen lectoras y se debe abrir los accesos principales de manera manual e iniciar el protocolo de evacuación de todas las personas en las instalaciones de Dispac S.A. Posteriormente se debe verificar el medio por el cual fue accionada la alarma ya sea estación manual o sensor de humo.

➤ En caso de activación por Estación Manual:

- 1) Estación Manual: Identificar en el panel el punto de origen de la alarma.
- 2) Solicitar información veraz al equipo de seguridad física sobre la activación de la alarma.
- 3) Proceder a verificar el lugar de los hechos.
- 4) Si es verdadera, reportar el incidente al personal de Brigada y entregar control de la situación para atender la emergencia.
- 5) Si es falsa, al no existir un riesgo. Restablecer el accionador manual a su posición normal (Off).
- 6) Desactivar la alarma en el panel. Oprimir "Reset" para eliminar la alarma actual y explicar la causa que la originara.
- 7) Realizar un informe técnico de los equipos de seguridad electrónica en la electrificadora de Santander.

➤ En caso de activación por Sensor de Humo:

- 1) Sensor de humo: Identificar en el software el punto de origen de la alarma.
- 2) Solicitar información veraz al equipo de seguridad física sobre la activación de la alarma.
- 3) Proceder a verificar el lugar de los hechos.
- 4) Si es verdadera, reportar el incidente al personal de Brigada y entregar control de la situación para atender la emergencia.
- 5) Si es falsa, al no existir un riesgo, desactivar la alarma en el panel. Oprimir "Reset" para eliminar la alarma actual y explicar la causa que la originara.
- 6) Realizar un informe técnico de los equipos de seguridad electrónica de Dispac S.A.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

En la sede Administrativa de Dispac S.A (Quibdó), se tiene una alarma sonora y auditiva con cobertura a todas las áreas de esta instalación, es utilizada para dar aviso en caso de alguna otra emergencia, tabla 31.

Tabla 31. Sistemas y tipos de alarma con ubicación.

Sede	Descripción de cuenta	Ubicación	Tipo de sistema
Sede Administrativa de Dispac S.A (Quibdó)	Primer Piso	Partición 1: Oficinas recaudo, gestión social y atención al cliente.	Intrusión
		Partición 2: Sala de espera atención al cliente.	Intrusión
	Segundo Piso	Partición 1: Escaleras de acceso.	Intrusión
		Partición 2: Oficinas sistemas, facturación, control de energía, planeación, ingeniería, operación y mantenimiento.	Intrusión
		Partición 1: Oficinas gerente, gerencia administrativa, tesorería, contabilidad, presupuesto, logística, licitaciones, gestión energía, HSEQ, jurídica.	Intrusión
	Cuarto Piso	Partición 2: Centro de supervisión y maniobra - CSM	Intrusión

Niveles de Activación: En la tabla 32 se encuentran descritos los tres niveles de activación para la emergencia que se manejan en Dispac S.A., se basan en la superación de las capacidades de respuesta por parte de la organización. También se establece el punto de intervención de entidades externas para el apoyo en la atención de la situación que se presente.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 32. Niveles de respuesta y activación de la emergencia.

Criterio	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Definición	Persona que pueda verse involucrada en una situación de “conato de emergencia” está obligada a comunicarlo de inmediato al personal de vigilancia o brigadista del Área.	Cualquier persona que pueda verse involucrada en una situación de “Emergencia Moderada o Parcial” está obligada a comunicarlo de inmediato a vigilancia o el brigadista más cercano.	Cuando se declare la situación de “Emergencia General” se activará el sistema de Alarmas.
Alerta	<u>Verde</u> : Conato de emergencia. Se podrá realizar por cualquiera de los medios previstos en el edificio que se indiquen. (Definir nivel de riesgo general y definir las acciones).	<u>Amarilla</u> : Emergencia Moderada o parcial. Se podrá realizar por cualquiera de los medios previstos en la sede que se indiquen. La declaratoria de emergencias la hará el comandante del incidente.	<u>Roja</u> : Emergencia General. La declaratoria de emergencias la hará el Gerente y/o comandante de incidentes. Se activará el sistema de Alarmas.
Lesiones a personas	- Desmayos, - Caídas a nivel: golpes, contusiones, esguinces, cortaduras, fracturas, luxaciones, quemaduras.	- Heridos que superen la capacidad de respuesta de la brigada local. - Personas lesionadas que requieran atención, traslado urgente y tratamiento médico en un centro médico especializado.	- Pendiente - Atención de Accidentes Laborales, (más de 03 lesionados) amerita realizar Triage. - Personas poli traumatizada en accidentes que requieran atención médica urgente y tratamiento médico en un centro médico especializado.
Daños a bienes de la organización	- Conatos de Incendios. - Corto circuitos. - Colapso estructural menores que no comprometan la vida de la persona. - En caso de sismo menor a 3.5 grados en la escala de Richter no se siente, pero es registrado y no compromete la vida de personas ni las instalaciones.	- Incendio estructural parcial. - Fuga de gases en área específica. - Inundación por daños de infraestructura. - Sismo de 3.5- 5.4 o más grados en la escala Richter a menudo se siente, pero solo causa daños menores.	- Incendio declarado: cortos circuitos de gran magnitud presentes en equipos. - Incendios en subestaciones eléctricas. - Incendios forestales con afectación directa a instalaciones y activos de la organización. - Fugas de gas no controladas, - Inundaciones de gran Magnitud - Sismos de 5.5 grados en adelante en la escala de RITCHER
Evacuación	No requiere evacuación del personal (solo se evacua la persona afectada).	Requiere evacuación parcial del personal (según el área afectada)	Requiere evacuación de la totalidad del personal de la edificación.
Sistema de alarma	Verbalmente según el área de trabajo.	Pitos y/o verbalmente según el área de trabajo.	Alarma sonora, pitos y/o verbalmente según el área de trabajo.
Prioridades para la respuesta GADME	Recibida la alerta el GADME procede: Movilizar a los miembros BRIPAE más próximos al área en caso de requerirse. Esperar el informe de la BRIPAE en un tiempo limitado de 10 minutos, transcurridos los cuales procederá a	- Movilizar a todos brigadistas al área. - Dar aviso al comandante de incidente. (El C.I establece el SCI) - Dar el aviso a los Servicios de Ayuda Externo que se consideren necesarios - Definir si el nivel de emergencias es 2	- Definir el nivel de emergencias 3 de y coordinar los recursos según sea el caso. - Activar el sistema de Alarma general. - Solicitar Ayuda Externa. - No movilizar brigadistas al área afectada.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Criterio	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	movilizará a todo el grupo de brigadistas del edificio o sede, pero no se movilizarán brigadistas de otra sede.	o 3 y coordinar los recursos según sea el caso.	
Necesidades para la respuesta	• Primeros auxilios básicos en el centro de trabajo. • Asistencia médico-quirúrgica en caso de requerirse. • Control de conatos de incendios en los centros de trabajo. • Transporte de la víctima.	• Primeros auxilios básicos. • Búsqueda y rescate. • Control de incendios con apoyo de bomberos. • Control del tráfico y del público. • Primeros Auxilios • Asistencia médico-quirúrgica • Materiales para alojamientos de emergencia. • Transporte para el personal. • Maquinaria pesada y equipo de remoción. • Materiales alojamientos de emergencia.	• Búsqueda y rescate, • Control de incendios. • Control del tráfico y del público. • Primeros Auxilios • Asistencia médico-quirúrgica • Restablecimiento de telecomunicaciones. • Provisión de agua potable. • Rehabilitación de líneas vitales. • Control en la manipulación de alimentos. • Materiales para alojamientos de emergencia • Transporte para el personal. • Maquinaria pesada y equipo de remoción. • Materiales para alojamientos de emergencia.
Acciones prioritarias de respuesta	• Adelantan acciones de preparación y capacitación. • Dotación de equipamiento. • Elaboración de estrategias y protocolos. • realizar simulacros • Verificación de los protocolos y planes de contingencia • Atención de la emergencia con el personal del centro de trabajo.	• Revisión de las capacidades existentes. • Verificación de las comunicaciones • Verificación de los protocolos y planes de contingencia • Procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención. • El GADME se reúne para realizar esta revisión, verifica y fortalecen mecanismos de monitoreo.	• Se activarán planes de contingencia • Se evalúa la magnitud y grado de emergencia para la respuesta identificada. • Se evaluará riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. • Se informará a la comunidad acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones • Mantener estructura operativa del plan de emergencia. • Se solicita ayuda al CDGRD municipal.
Responsables	• Colaboradores. • Vigilantes. • Brigada. • GADME.	• Colaboradores. • Vigilantes. • Brigada. • GADME. • Comandante del incidente.	• Colaboradores. • Vigilantes. • Brigada. • GADME. • Comandante del incidente. • Gerente.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

d. Estructura de la intervención y articulación de la respuesta.

La organización interna para la atención de emergencias está representada en la figura 10, según el Sistema Comando de Incidentes, cuyos roles y responsabilidades fueron previamente descritos. Para actuar según el nivel y el tipo de emergencia se estableció el flujograma de comunicaciones en la figura 19. Por otro lado, también se cuenta con el GADME (Grupo de la Alta Dirección para el Manejo de Emergencias) y el equipo de brigadistas para dar respuesta a estos eventos, en la figura 26 se aprecia la estructura y niveles de mando de esta última.

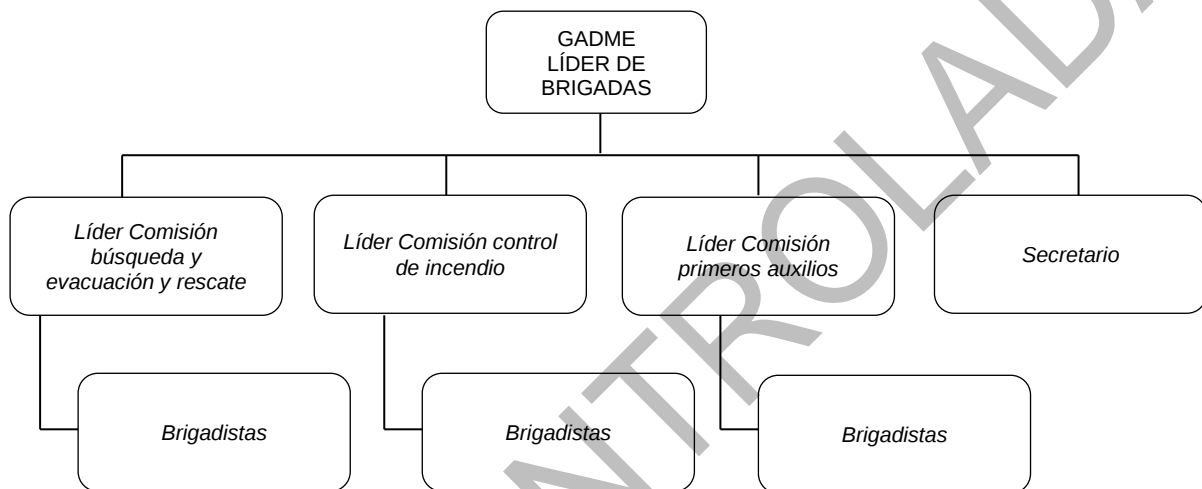


Figura 19. Estructura de dirección de la brigada.

En la Tabla 11 se presenta el Listado de directivas y líneas relevantes de Dispac S.A., que conforman el GADME, junto con su función, cargo y número de contacto.

e. Protocolos y procedimientos de respuesta para cada tipo de emergencia:

e.1. Protocolo general para el manejo de la respuesta ante la emergencia.

El objetivo general de evacuación y el manejo de la respuesta ante la emergencia es, establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones de Dispac S.A., protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

➤ Protocolo general de manejo de la emergencia:

- Primera fase: Detección del Peligro.

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce. El tiempo depende de:

- Clase de riesgo

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

- Medios de detección posible
- Uso de la edificación
- Día y hora del evento

- Segunda fase: Alarma.

Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión a la gente. El tiempo depende de:

- Sistema de Alarma: Se sugiere que la empresa utilice un sistema de alarma sonora (SIRENA), el cual al ser activado indicará orden de evacuación, en caso de inconvenientes con el sistema de alarma previsto, podrá utilizarse el sistema de perifoneo de voz en cada uno de los sitios.

- Tercera fase: Preparación para la salida.

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona. El tiempo depende de:

- Planificación
- Entrenamiento
- Verificar quienes y cuantas personas hay
- Disminuir nuevos riesgos
- Proteger valores (si es posible)
- Recordar lugar de reunión final.

- Cuarta fase: Salida del personal

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última, a un lugar seguro. El tiempo depende de:

- Distancia a recorrer
- Número de personas a evacuar
- Capacidad de las vías
- Limitantes de riesgos

En la tabla 33 se pueden apreciar los procedimientos a realizar según las fases previamente nombradas, esta serie de pasos es aplicable para emergencias en oficinas y subestaciones.

Tabla 33. Protocolo general manejo de la emergencia oficinas y subestaciones.

Fases	Procedimientos y Acciones
Fase I. Detección del Peligro	Quien detecta el peligro debe comunicarse con su jefe inmediato que debe conocer el esquema de llamadas cruzadas para activar el GADME. El GADME debe solicitar la verificación de la emergencia por medio de personal entrenado de las Brigadas de Emergencia y determinar si se puede controlar o no. El Brigadista debe controlar la emergencia y solicitar apoyo para evaluación de la situación, si no es posible controlarla debe informar inmediatamente al GADME quien activa la respuesta externa.
Fase II.	El Oficial de Enlace e Información Pública solicita el Apoyo necesario y activa los

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	Alarma	códigos para alertar de la emergencia. El Jefe de Emergencias comunica a los Coordinadores de área que deben iniciar el proceso de evacuación cuando sea necesario a las Zonas seguras Internas o Externas.
	Fase III. Preparación para la salida	El GADME establece las medidas de seguridad y logística para que el proceso de evacuación se realice adecuadamente por medio del Oficial de Seguridad, el Jefe de Logística y jefe de Planeación, en apoyo con los encargados de seguridad. El Jefe de Emergencias, Coordinadores y Brigadistas, determinan las acciones de evacuación de acuerdo al Triage establecido. El coordinador o brigadista o en su defecto el encargado de la seguridad (PROSEGUR) dan apertura a las salidas alternas y adecúan las rutas para no obstaculizar el proceso de evacuación. El coordinador o brigadista revisan las áreas, desconecta y apaga equipos mientras sea posible y confina el incendio si se presenta.
	Fase IV. Salida del Personal	Las Brigadas de Emergencia y los Coordinadores de Evacuación movilizan al personal hacia las zonas seguras. Las Brigadas de Emergencia realizan labores de Rescate, Atención Pre hospitalaria y Evacuación de los lesionados que lo requieran en la emergencia. El GADME coordina la respuesta de los organismos externos solicitados previamente y entrega información correspondiente a la emergencia El Jefe de Emergencias y los Coordinadores realizan el conteo del personal en las zonas seguras.
	Vuelta a la normalidad	Controlada la emergencia el GADME evalúa los daños y determina la seguridad y necesidades para el retorno. El Comandante de Incidentes o Jefe de Emergencias determina la vuelta a la normalidad y la informa al GADME.
	Brigadas a Activar	Se activa la brigada de carácter integral respondiendo con el grupo que sea necesario: a. Contra incendios. b. Evacuación. c. Primeros auxilios.
En caso de que se materialicen los riesgos a los cuales se encuentra más expuesta en Dispac S.A. E.S.P, la población civil debe conservar la calma y actuar según la emergencia como se establece en la tabla 34, allí se especifica el modo de proceder, tanto de la empresa, como las recomendaciones a la población civil. También se encuentran las consecuencias que puedan dar origen a desastres, junto con el modo de comunicación dependiendo del mismo. Según el escenario que se pueda presentar, se plantean gráficamente diferentes procedimientos para dar respuesta al mismo. Los procedimientos se pueden apreciar en las siguientes figuras:		

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

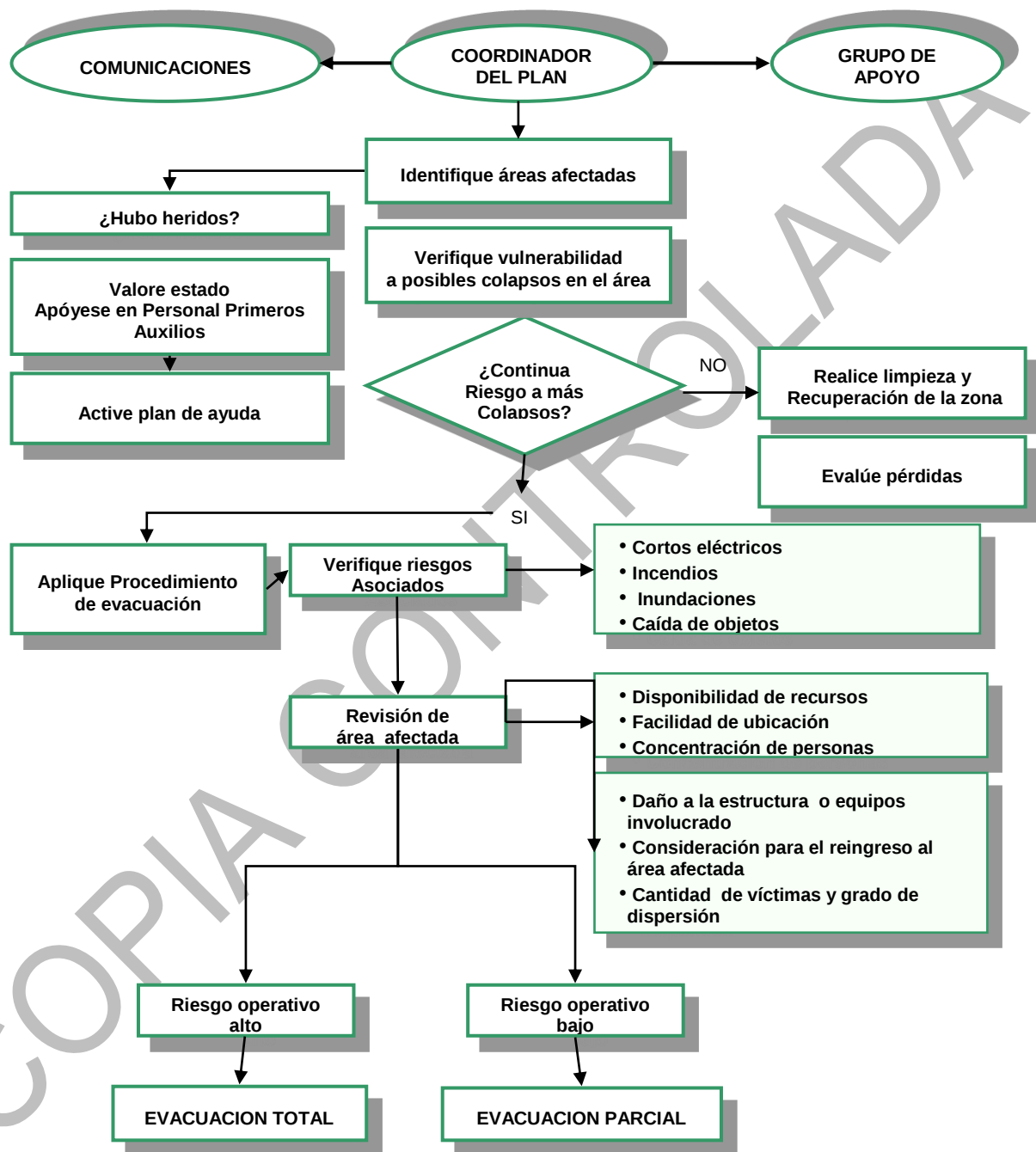


Figura 20. Procedimiento operativo en caso de sismo.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

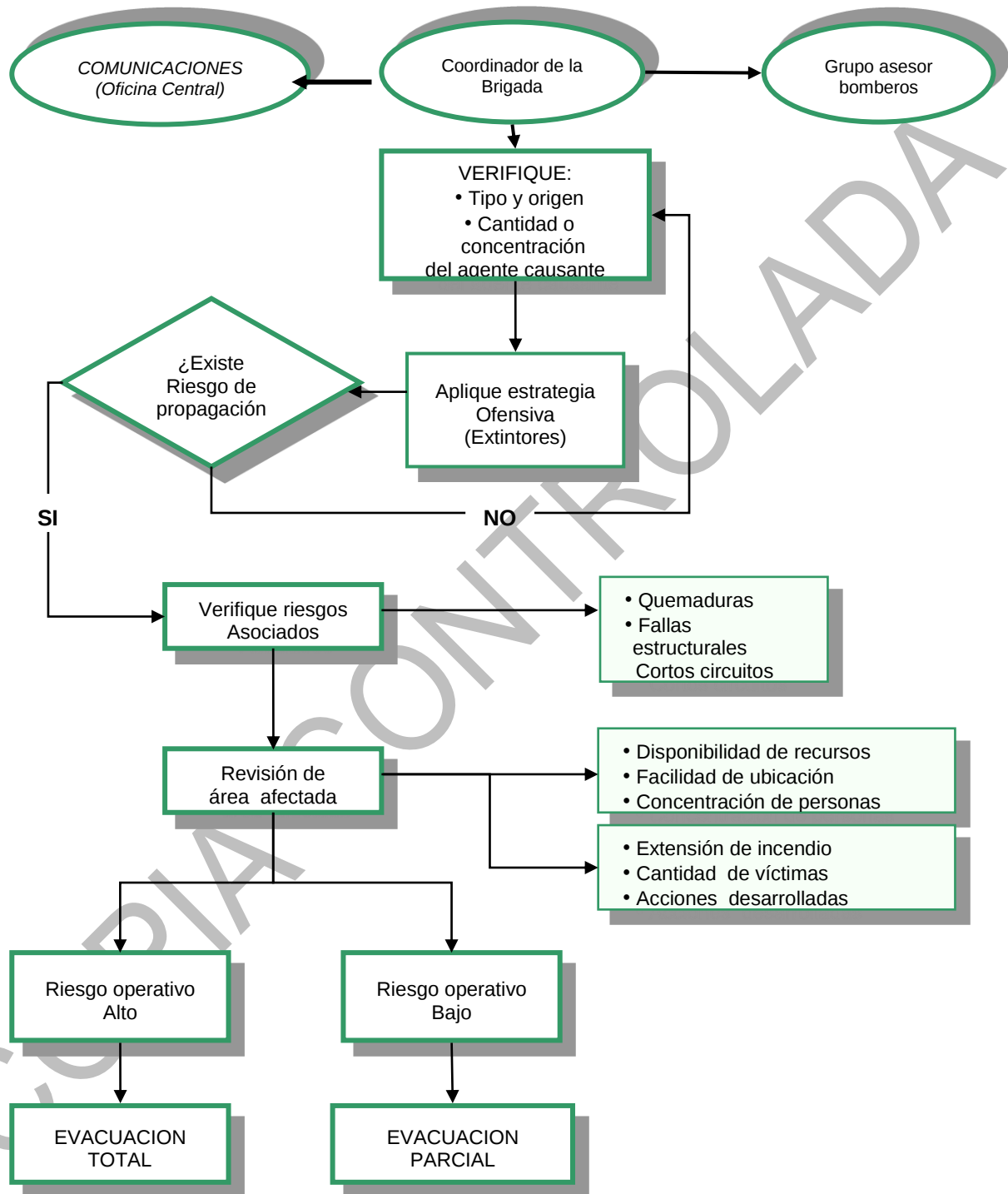


Figura 21. Procedimiento operativo en caso de Incendio.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

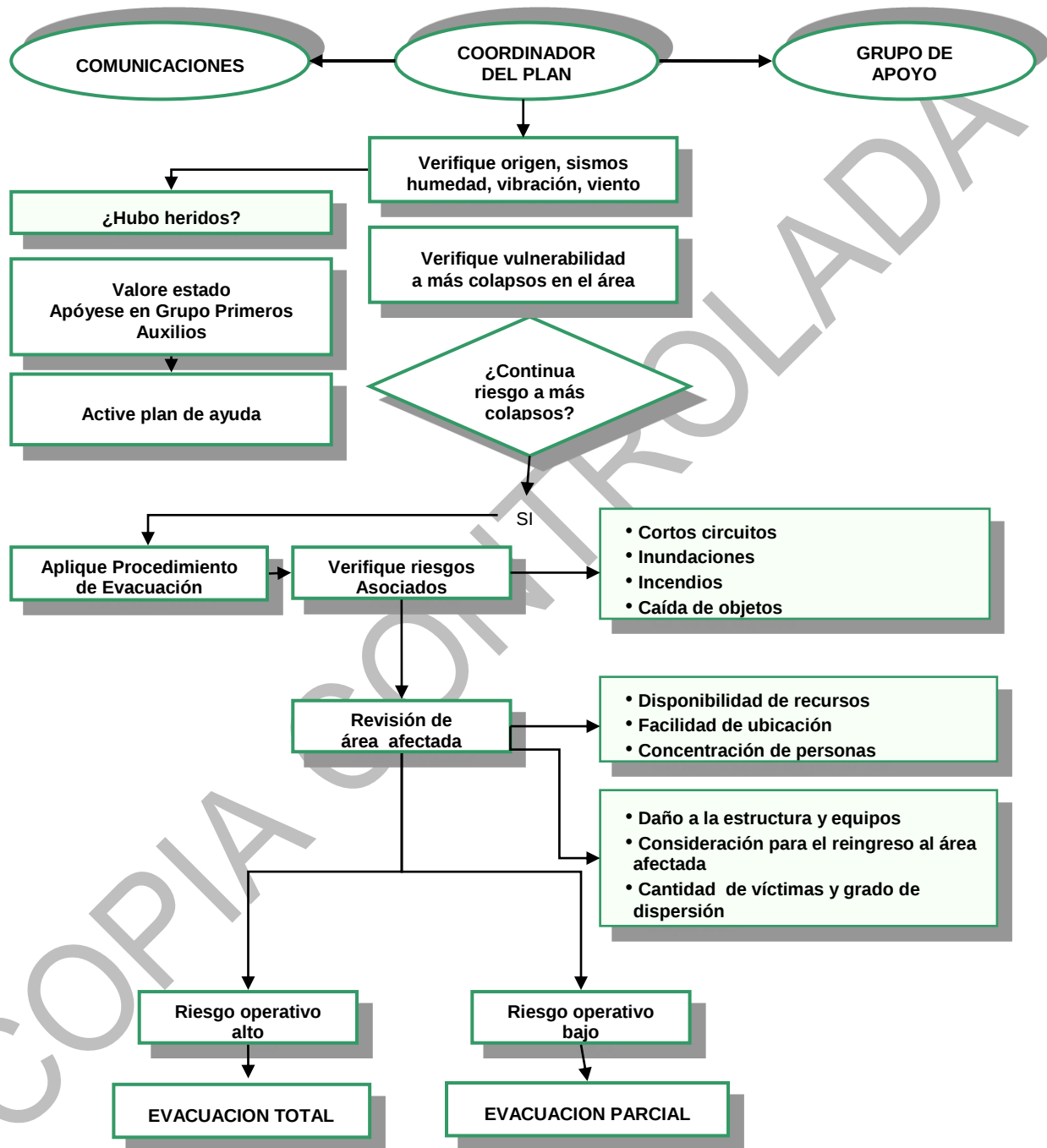


Figura 22. Procedimiento operativo colapso de estructura.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

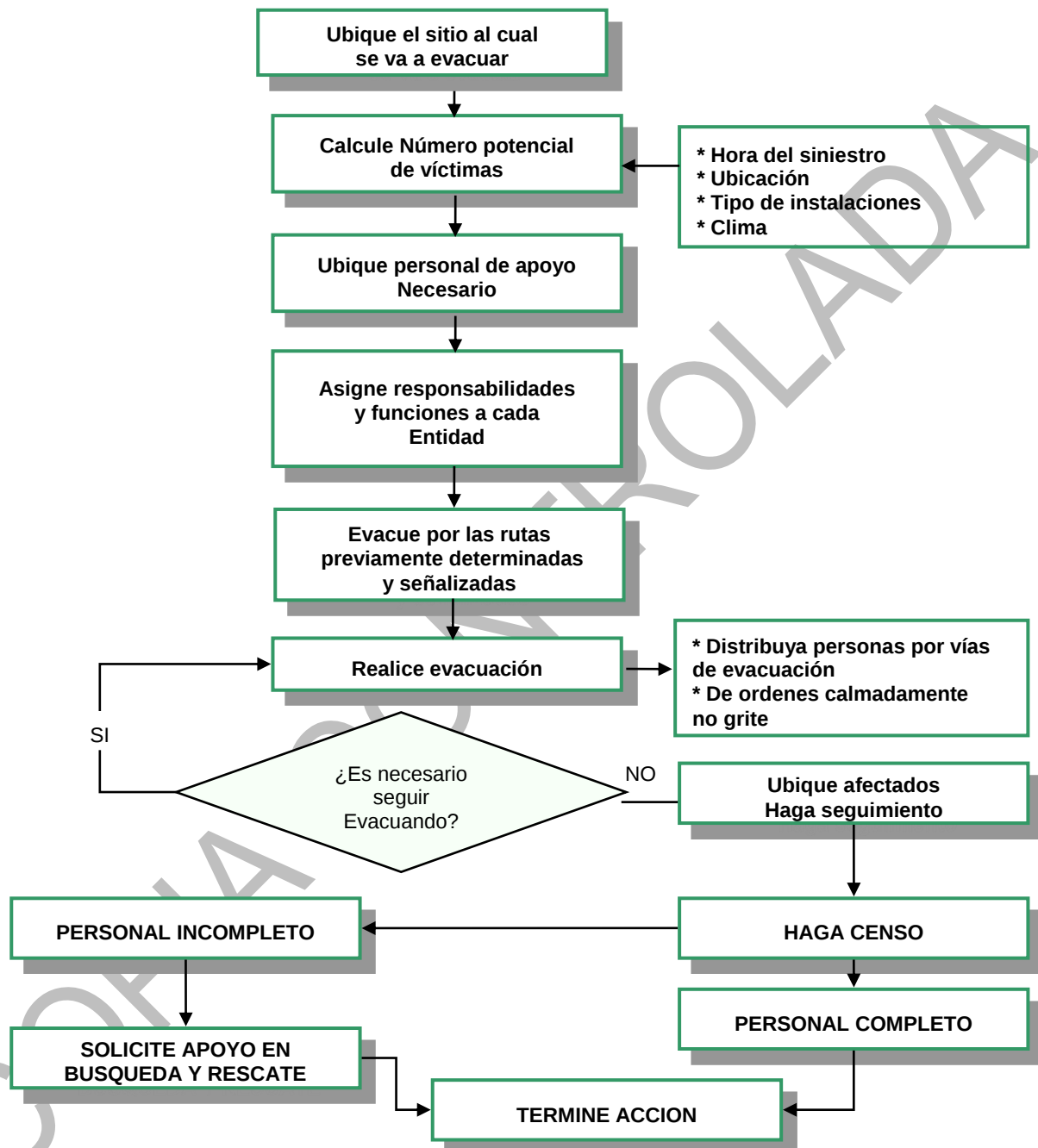


Figura 23. Procedimiento operativo de Evacuación, en caso de emergencia.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

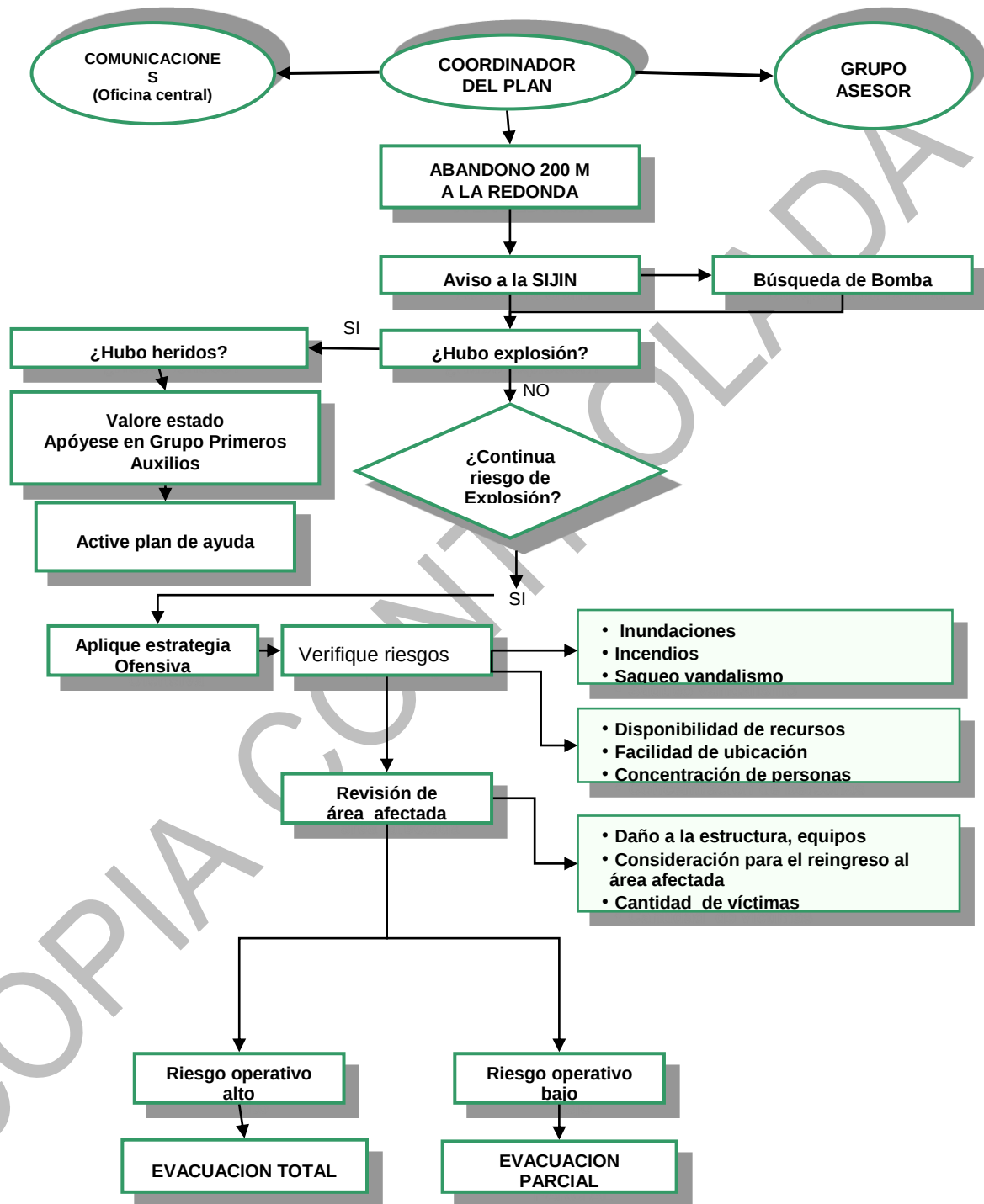


Figura 24. Procedimiento operativo en caso de amenaza de bomba.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

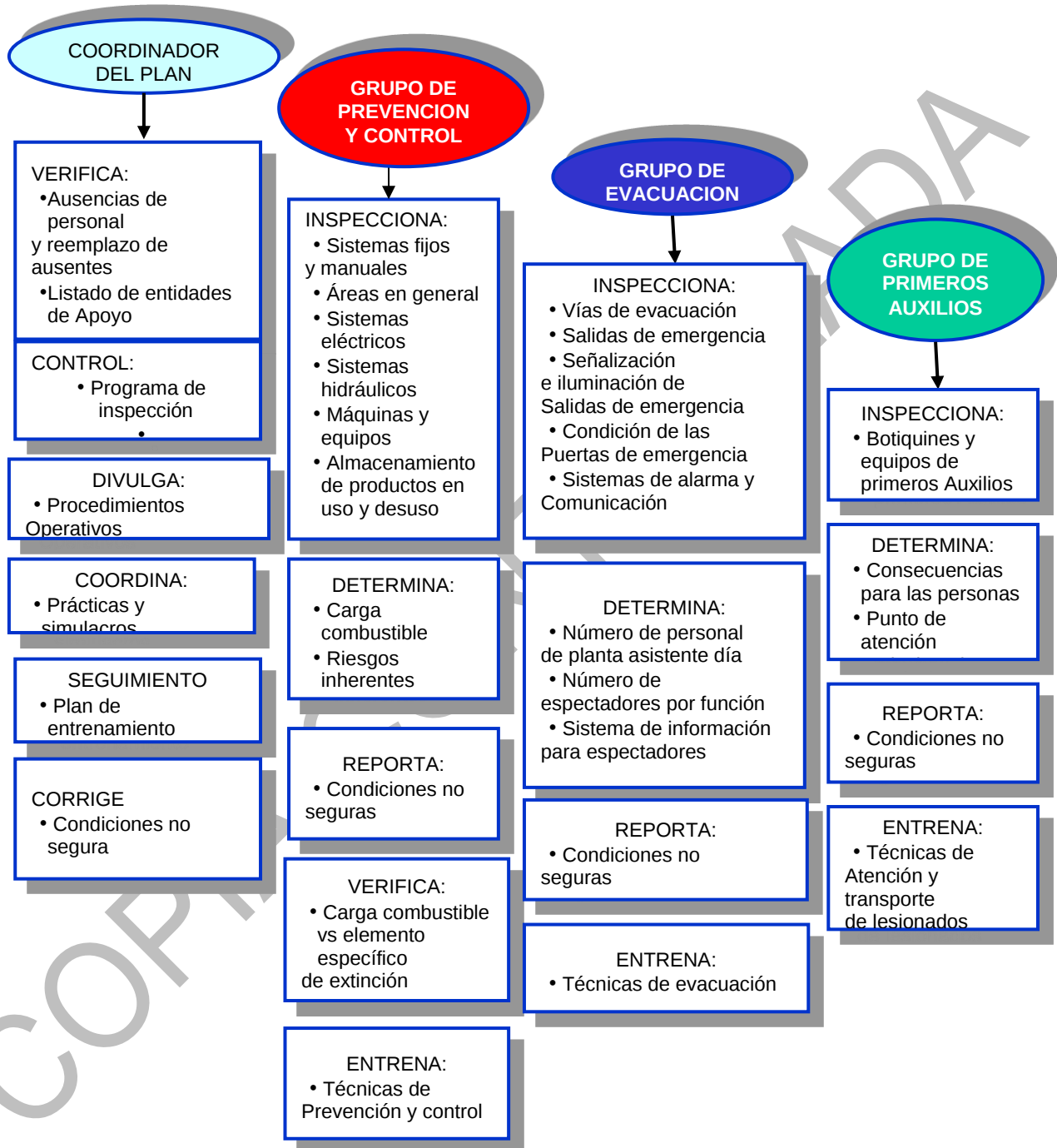


Figura 25. Procedimiento operativo acciones de prevención.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

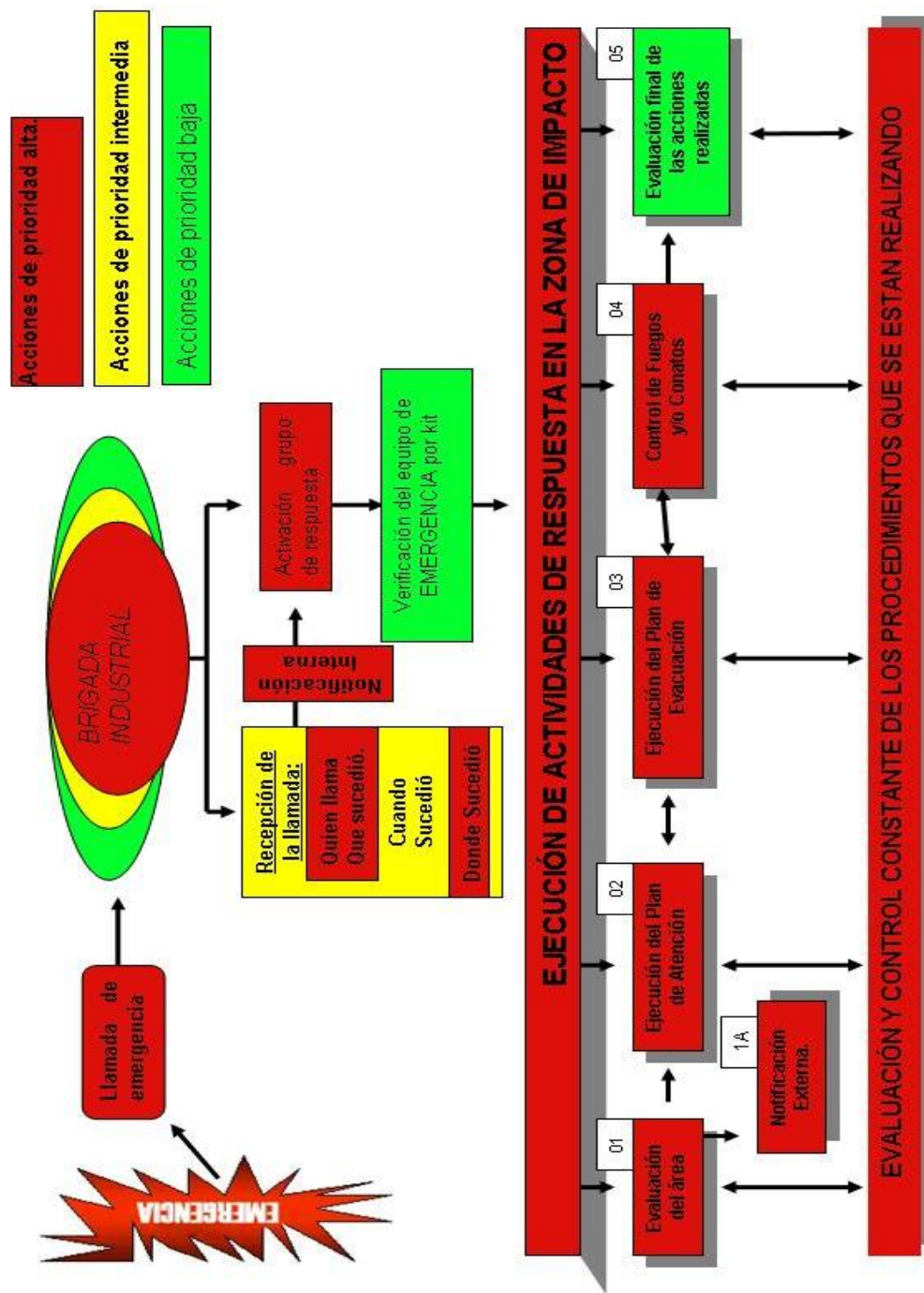


Figura 26. Protocolo general de respuesta a emergencias.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

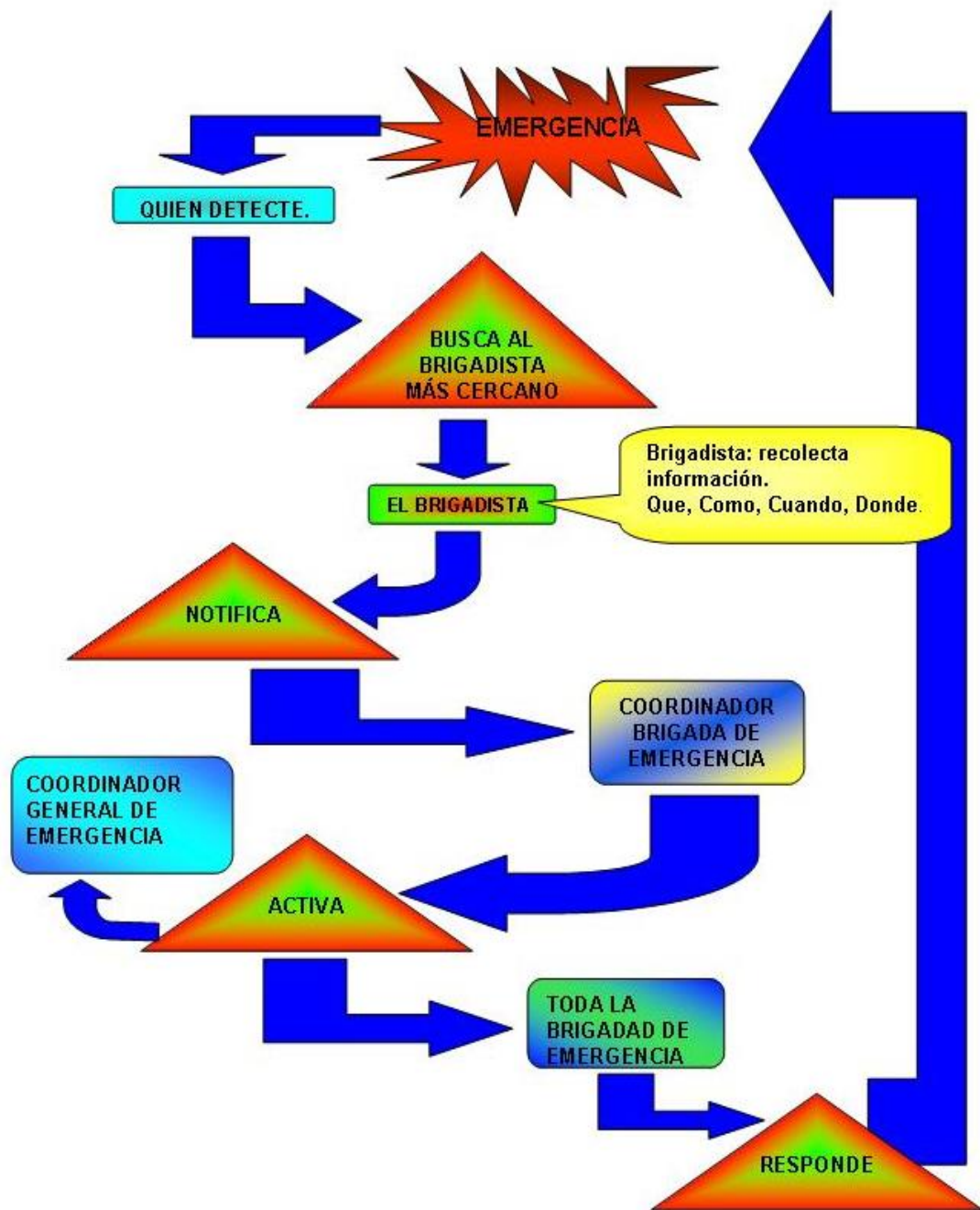


Figura 27. Protocolo notificación interna.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 28. Protocolo notificación externa.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

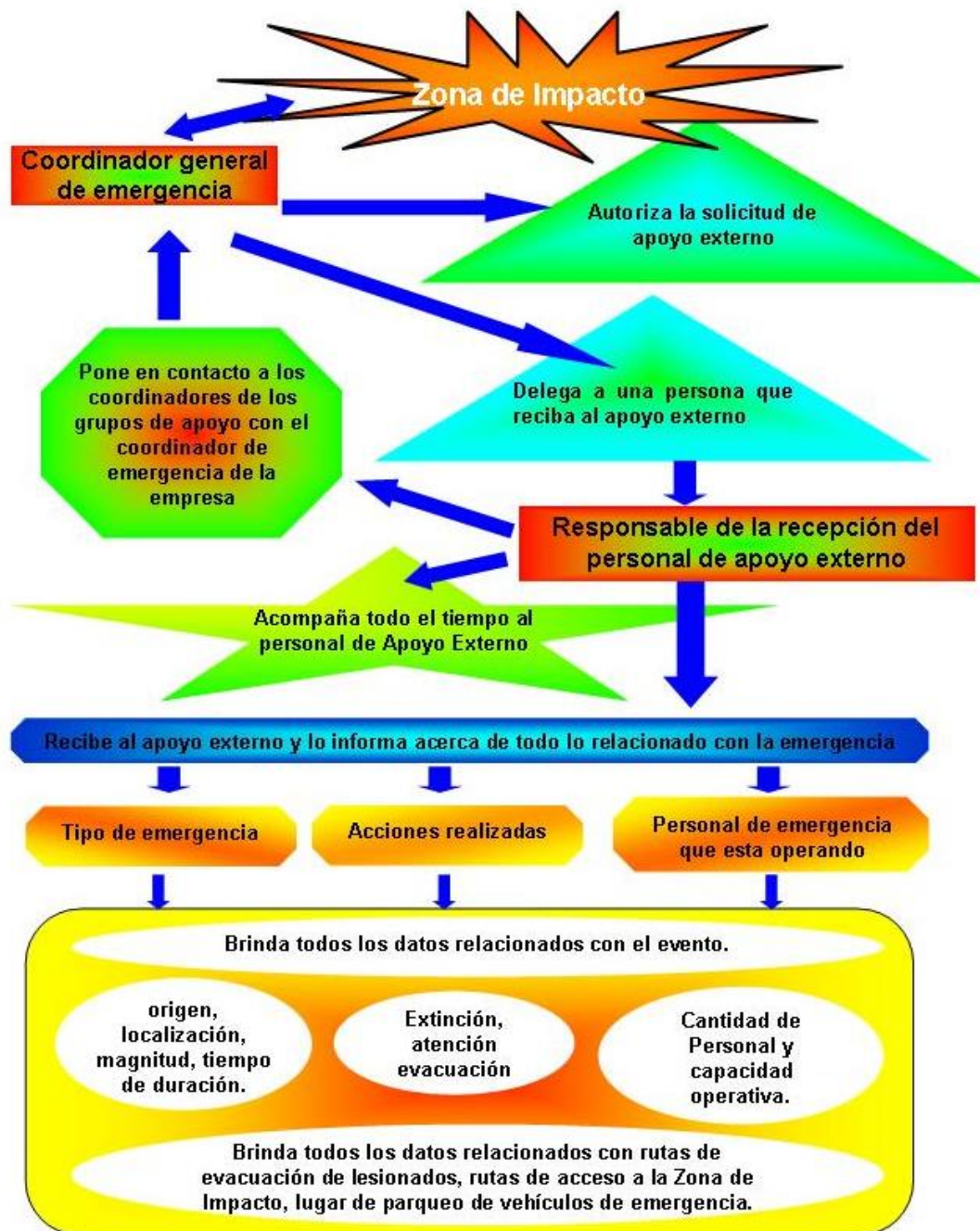


Figura 29. Protocolo de recepción apoyo externo.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	



Figura 30. Acciones a seguir por parte del personal de seguridad física.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Tabla 34. Manejo del desastre.

Riesgos más probables	Causas // Consecuencias de desastres	Recomendaciones generales a población civil	Comunicación de la emergencia	Manejo de la emergencia
Tormenta eléctrica	Presencia del fenómeno de la niña. Lluvias intensas. Largos periodos de lluvia. Caída de estructuras, Líneas rotas.	Evitar salir y exponerse debajo de las redes eléctricas durante tormentas eléctricas. Evitar usar aparatos eléctricos y el contacto con el agua. Llamar línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura de Dispac S.A.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Dependiendo de la magnitud (daños, afectaciones en el municipio) y si el servicio de energía se afecta, se hacen publicaciones en las redes oficiales de Dispac S.A. (Facebook y Twitter). Se gestiona registro de fotografías y videos, para atender las solicitudes de información de los medios de comunicación. Se hace publicación de pieza sobre prevención del riesgo eléctrico en tormentas, en las redes oficiales de Dispac S.A. (Facebook, Twitter e Instagram).	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. (En caso de que exista un evento de afectación de la población civil). Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación.
	Explosión de transformadores, explosión de aisladores, sobretensiones transitorias son un aumento de voltaje.	Mantener distancia de equipos eléctricos. Resguardo, quietud, caminar a paso cortó.		Según el nivel de la emergencia, se puede proceder con desenergizar las líneas o los equipos.
Vendavales	Tormentas eléctricas, Fenómeno de la niña. Largos periodos de lluvia. Caída de estructuras, Líneas rotas.	Evitar salir y exponerse debajo de las redes eléctricas durante tormentas eléctricas. Llamar línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura eléctrica de Dispac S.A. Mantener distancia de equipos eléctricos.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Publicación de comunicado de prensa, señalando los daños, sectores afectados y los trabajos que se realizan para normalizar el servicio; el cual reposa en el portal web de Dispac S.A. y se divulga en las cuentas de la Empresa de Facebook, Twitter e Instagram.	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. (En caso de que exista un evento de afectación de la población civil). Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación. Según el nivel de la emergencia, se puede proceder con desenergizar las líneas o los equipos.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Riesgos más probables	Causas // Consecuencias de desastres	Recomendaciones generales a población civil	Comunicación de la emergencia	Manejo de la emergencia
Incendio	Falta de podas en lugares cercanos a la infraestructura. Actos mal intencionados de terceros. Explosiones de equipos eléctricos. Eventos en las redes eléctricas.	Llamar a la línea 019 - 6719005 Bomberos. Llamar a la línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura eléctrica de Dispac S.A. Mantener distancia de equipos eléctricos e infraestructura.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Publicación de comunicado de prensa, señalando los daños, sectores afectados y los trabajos que se realizan para normalizar el servicio; el cual reposa en el portal web de Dispac S.A. y se divulga en las cuentas de la Empresa de Facebook, Twitter e Instagram. De acuerdo a la magnitud del incendio (impacto sobre las comunidades), se genera un comunicado de prensa y se delega a un vocero de la compañía para que hable en nombre de Dispac S.A. Se gestiona el registro de video y fotografía, para los medios de comunicación. Posterior a la emergencia, se publica un mensaje de agradecimiento destacando la labor de los bomberos, defensa civil, policía y ejército nacional el cual es publicado en las redes sociales oficiales de Dispac S.A.	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación. Según el nivel de la emergencia, se puede proceder con desenergizar las líneas o los equipos.
	Daños en los equipos y estructura, explosiones, emisión de gases tóxicos, afectación a la población civil, flora y fauna.	Seguir el procedimiento operativo en caso de incendio. Evacuación.		
Explosión	Ejecución incorrecta de maniobras, falta de mantenimiento, falla de los equipos eléctricos.	Llamar a la línea 019 - 6719005 Bomberos. Llamar a la línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura eléctrica de Dispac S.A. Mantener distancia de equipos eléctricos e infraestructura. Seguir el procedimiento operativo en caso de incendio. Evacuación.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Publicación de comunicado de prensa, señalando los daños, sectores afectados y los trabajos que se realizan para normalizar el servicio; el cual reposa en el portal web de Dispac S.A. y se divulga en las cuentas de la Empresa de Facebook, Twitter e Instagram. Se mantendrá comunicación constante con los medios, para que estén informados sobre la atención de la empresa en esta situación.	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación. Según el nivel de la emergencia, se puede proceder

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Riesgos más probables	Causas // Consecuencias de desastres	Recomendaciones generales a población civil	Comunicación de la emergencia	Manejo de la emergencia
				con desenergizar las líneas o los equipos.
Sismo	Desplazamiento de las placas tectónicas. Movimiento de masas.	Mantén la calma. No salgas corriendo, evita el pánico. Mantener distancia de equipos eléctricos y redes eléctricas. Llamar a la línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura eléctrica de Dispac S.A. Seguir el procedimiento operativo en caso de sismo.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Dependiendo de la magnitud (daños, afectaciones en el municipio) y si el servicio de energía se afecta, se hace comunicado de prensa y se emiten publicaciones en las redes oficiales de Dispac S.A. (Facebook y Twitter), informando sobre la atención realizada por la empresa para normalizar el servicio. Se invita a reportar daños a través de la 115.	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. (En caso de que exista un evento de afectación de la población civil). Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación. Según el nivel de la emergencia, se puede proceder con desenergizar las líneas o los equipos.
	Caída de estructuras (torres, postes, líneas), conductores, herrajes. Explosiones en subestaciones.			
Deslizamiento	Deforestación. Alto nivel freático. Falta de mantenimiento a la infraestructura. Largos periodos de lluvia. Infraestructura cerca de cuencas hídricas.	Llamar a la línea 115 para el reporte de daños y emergencias asociadas a la infraestructura eléctrica de Dispac S.A. Mantener distancia de equipos eléctricos y redes eléctricas.	Recepción de información oficial en el CSM, articulado con las subestaciones. Dependiendo de la magnitud (daños, afectaciones en el municipio) y si el servicio de energía se afecta, se hace comunicado de prensa y se emiten publicaciones en las redes oficiales de Dispac S.A. (Facebook y Twitter), informando sobre la atención realizada por la empresa para normalizar el servicio. Se invita a reportar daños a través de la 115.	Realizar maniobras de forma remota desde el centro de control y subestaciones. Solicitar apoyo a la Bomberos, Defensa civil, Cruz roja, Policía nacional. (En caso de que exista un evento de afectación de la población civil). Envío de personal al lugar del siniestro, con el fin de darle manejo a la situación. Según el nivel de la emergencia, se puede proceder con desenergizar las líneas o los equipos.
	Líneas rotas, caídas de postes, explosiones de transformadores.			

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

➤ Señalización.

Para garantizar una rápida y eficiente evacuación se encuentran señalizadas las rutas de salida, así como las puertas a utilizar durante el proceso de evacuación en el edificio así: Todos los pasillos, especialmente en las intersecciones o cambios de dirección deben indicar el sentido de la salida. Todas las puertas que dan acceso a las escaleras de salida en cada piso, deberán estar señalizadas en forma visible. Los pasillos deberán tener flechas direccionales que indiquen la ruta a seguir para llegar a una salida.



Figura 31. Acceso que indique dirección de salida.



Figura 32. Señalización para pasillos.

Algunas consideraciones especiales:

- En lugares oscuros las señales deben ser luminosas.
- Los símbolos deberán ser de un tamaño que facilite su identificación y ubicados en lugares con buena visibilidad.

➤ Puntos de encuentro.

El punto de encuentro o reunión final tiene como función evacuar a todo el personal de un área de riesgo a un área segura por lo cual el punto de encuentro final escogido debe reunir los siguientes requisitos:

- Deben estar alejados a un mínimo de 20 metros de cualquier edificación y 50 metros de

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

- riesgos críticos.
- b. No deben ubicarse, en lo posible, sobre vías públicas o rutas de acceso a las edificaciones.
- c. No deben estar ubicadas demasiado lejos y que ello implique por lo tanto grandes desplazamientos.
- d. No deben ubicarse en sitios que interfieran con las operaciones de los grupos de emergencia.
- e. Deben estar señalizados como punto de encuentro.

En la tabla 35 se presenta el listado de los puntos de encuentro, su ubicación, la descripción y una imagen de dónde se encuentran:

Tabla 35. Descripción puntos de encuentro según ubicación.

N°	Sede	Descripción del punto de Encuentro
1	Sede Principal, Quibdó	30m. aprox. de frente. Carrera 7 N° 24 - 76
2	Almacén y Archivo central, Quibdó	28m. aprox. lado derecho. B/ Obapo, Vía Pacurita
3	Sede Istmina	33m. aprox. de frente. Cra. 6ta B/Cubis
4	Sede Atrato	20m. aprox. lado izquierdo. Yuto-Sector Carretera
5	Sede Bagadó	25m. aprox. lado izquierdo. B/Media Luna
6	Sede Cantón de San Pablo	20m. aprox. lado derecho. B/Jiménez
7	Sede Cértegui	30m. aprox. parque principal. B/ centro
8	Sede Condoto	20m aprox. plazoleta iglesia. Barrio Comercio
9	Sede Lloró	20m. aprox. parque principal. Calle Principal
10	Sede Medio Baudó	25m aprox. lado izquierdo. B/ el comercio
11	Sede Medio San Juan	20m aprox. lado derecho. B/La Barca
12	Sede Novita	25m aprox. lado derecho. B/Las Aguas
13	Sede Rio Iró	20m aprox. lado izquierdo. B/La Unión
14	Sede Rio Quito	20m aprox. lado izquierdo. B/ la candelaria
15	Sede Tadó	15m aprox. parque principal. B/Carmelita
16	Sede Unión Panamericana	25m aprox. lado izquierdo. B/San Joaquín
17	Subestación Huapango	Área de entrenamiento en alturas.
18	Subestación Cértegui	40m aprox. de frente a la entrada principal
19	Subestación Istmina	Área de entrenamiento en alturas.
20	Subestación El Siete	40m aprox. de frente a la entrada principal
21	Subestación San Miguel	No Aplica – subestación operada remotamente
22	Subestación Chaqui	No Aplica – subestación operada remotamente

➤ **Área de concentración de víctimas.**

Es el lugar donde se ubica a los lesionados, pacientes con sus equipos vitales y personal de apoyo que fueron evacuados por los brigadistas y coordinadores de evacuación, éste lugar está ubicado en un sitio amplio y seguro cercano al Punto de Encuentro, donde puede llegar

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

fácilmente una ambulancia en el caso que se requiera referencia de pacientes a otras instituciones.

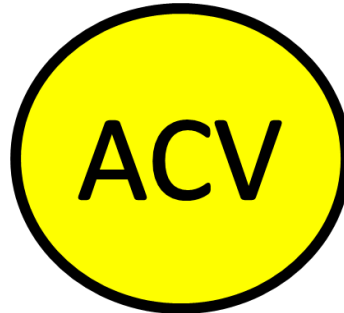


Figura 33. Logo del área de Concentración de Víctimas.

e.2. Procedimientos para el manejo de la respuesta ante la emergencia:

Las herramientas que se pueden definir mediante procedimientos y que hacen parte esencial del Plan de Emergencia y Contingencia de Dispac S.A. son:

e.2.1. Directorio de contactos para emergencia.

Tabla 36. Números de emergencia.

ORGANISMOS OFICIALES		
Ubicación	Contacto	Número
Todas las sedes.	Bomberos	019 - 6719005
	Policía Nacional - Quibdó	112 - 165 - 6709900
	Ejército Nacional	146 - 6719946 6726248
	Cruz Roja	132 - 6708100 6713316
Sede Principal, Quibdó.	Defensa Civil	144 - 6711221 6711007
Almacén y Archivo central.	Sistemas Local de Emergencias	123
Subestaciones	Transito Departamental	6711239
	Codechocó	6711510 – 6709009
	Prevención y atención de desastres	6715083
INSTITUCIONES DE SALUD		
Todas las sedes.	Hospital San Francisco de Asís	6724898 - 6721131
	Hospital Ismael Roldan Valencia	6710101
	Fundación Unión Vida - FUNVIDA	6707834 - 671 9091
	Clínica Vida	6724949 - 6714555

e.2.2. Cadenas de llamado.

En la figura 34 se enseña el procedimiento a seguir en caso de que se presente una emergencia ya sea interna o externa, con el fin de activar la estructura administrativa para la

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

atención de la misma, en este caso el GADME.

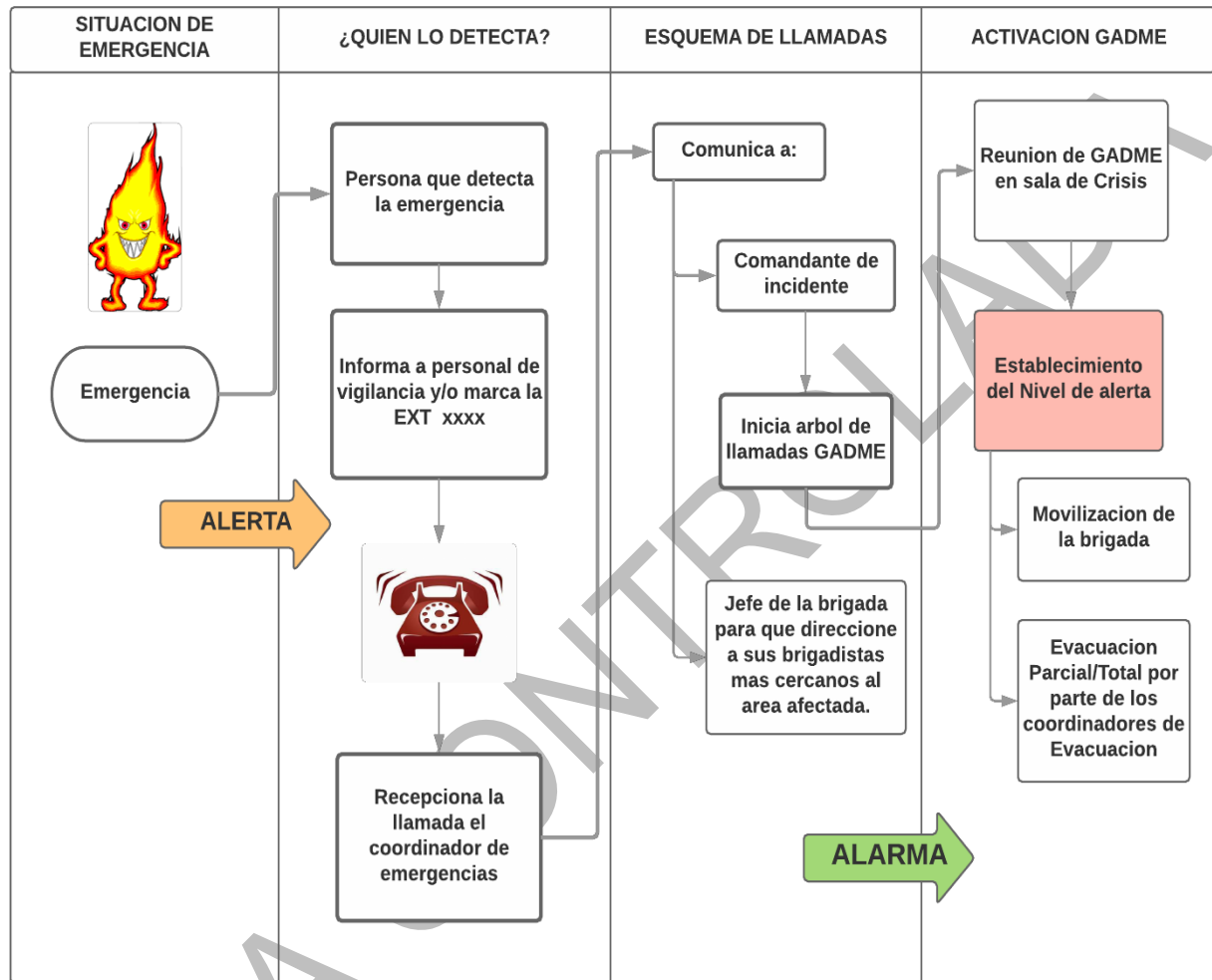


Figura 34. Cadena de llamado de Dispac S.A.

e.3. Prioridades para la respuesta:

Dispac S.A., toma de decisiones en respuesta al desastre se realiza por parte del GADME, se tiene en cuenta la capacidad instalada de cada locación y según la magnitud de la emergencia, se enfoca en salvar el mayor número de vidas, proteger los bienes e infraestructura, así como la información, y reducir cualquier impacto ambiental que pueda desencadenarse, está basada en los niveles de respuesta que se encuentran definidos en la tabla 32. En los procedimientos operativos normalizados, se encuentra definido un marco de referencia para la toma de decisiones, según el escenario que se presente.

e.4. Actividades críticas en la atención de una emergencia:

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

Las actividades críticas para la atención de un desastre, se encuentran definidas según la locación en que se presente, en cada uno de los planes de emergencia específicos. Dispac S.A., cuenta con los recursos previamente mencionados, para afrontar una emergencia, así como con las brigadas de emergencia, entre otros. Según el tipo de situación que se manifieste, se evalúa su magnitud con el fin de activar las medidas necesarias para la continuidad de las actividades, y ejecutar la gestión de recursos de acuerdo a las prioridades.

f. Mecanismo de actualización del Plan de Emergencia y Contingencia.

Posterior a la implementación y/o a las auditorías internas y externas, este puede estar sujeto a modificaciones o cambios, proceso que debe ser ejecutado en forma continua, el Plan será actualizado cada año. Debe ser modificado como resultado de análisis después de un incidente o simulacro, teniendo en cuenta todas las fuentes de información, crítica y evaluación. También debe modificarse en caso de cambios de responsabilidades, decretos o leyes relacionadas al manejo de la emergencia. El equipo de trabajo a cargo de la actualización es HSEQ de la gerencia administrativa y financiera.

5.4 PLAN DE INVERSIONES.

Dispac S.A. E.S.P., en su Plan Empresarial contempla unos proyectos de inversión los cuales aportan al conocimiento, reducción y manejo del desastre, dentro del proceso de Gestión del Riesgo de Desastres:

Tabla 37. Plan de Inversiones Dispac S.A. E.S.P.

Acciones de Intervención a desarrollar	Proceso de gestión de riesgo	Plazo	Área Responsable
Sistemas de detección de incendios	Reducción del riesgo y manejo de desastres	Largo plazo	Gerencia Administrativa y financiera
Mejoramiento y reposición de la infraestructura	Reducción del riesgo	Mediano plazo	Gerencia Distribución
Comunicación y socialización del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres	Conocimiento del riesgo	Corto plazo	HSEQ

5.5 SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN

Con el fin de promover y fomentar la participación, la sensibilización, aumentar la conciencia del riesgo y socializar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Dispac S.A., se establecen en la tabla 38, las siguientes estrategias de comunicación del según el público.

Tabla 38. Estrategias de comunicación del PGRDEPP de Dispac S.A.

Público	Estrategia
Grupos de interés Dispac S.A.	Página web www.dispac.com.co , banner y acceso al documento.
Grupos de interés Dispac S.A.	Redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter).
Cientes y Usuarios	Factura del servicio.
Colaboradores	Boletines internos informativos.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	Ambiente web: Owncloud.
--	-------------------------

5.	LISTADO DE TABLAS.
	Tabla 1. Listado de Sedes Administrativas de Dispac S.A E.S.P. Tabla 2. Listado de Subestaciones Eléctricas de Dispac S.A E.S.P. Tabla 3. Líneas y redes de Dispac S.A E.S.P. Tabla 4. Sustancias químicas que se manipulan en Dispac S.A E.S.P. Tabla 5. Análisis de Vulnerabilidad Dispac S.A E.S.P. Tabla 6. Listado equipamiento para emergencias por sede. Tabla 7. Equipamiento para emergencias. Tabla 8. Funciones y responsabilidades de las gerencias. Tabla 9. Recursos humanos del Gestor que labora para Dispac SA E.S.P. según su cargo, género y año. Tabla 10. Listado de vehículos del parque automotor Gestor que labora para Dispac SA E.S.P. Tabla 11. Listado de directivas de actuación y comunicación. Tabla 12. Criterios de valoración de la probabilidad. Tabla 13. Criterios de valoración según marcos temporales. Tabla 14. Matriz de riesgos. Tabla 15. Principales riesgos según proceso. Tabla 16. Consecuencias potenciales o colaterales. Tabla 17. Criterios de valoración de las consecuencias. Tabla 18. Criterios del nivel de los controles. Tabla 19. Análisis de las consecuencias. Tabla 20. Niveles estimados de riesgo. Tabla 21. Priorización del riesgo. Tabla 22. Medidas para el tratamiento de riesgos. Tabla 23. Alternativas de intervención prospectiva. Tabla 24. Listado de pólizas de seguros. Tabla 25. Programa de capacitación. Tabla 26. Consideraciones del alcance y la frecuencia. Tabla 27. Plan de evacuación. Tabla 28. Staff Comando de Incidente. Tabla 29. Staff general. Tabla 30. Plan de acción, Plan de Ayuda Mutua. Tabla 31. Sistemas y tipos de alarma con ubicación. Tabla 32. Niveles de respuesta y activación de la emergencia. Tabla 33. Protocolo general manejo de la emergencia oficinas y subestaciones. Tabla 34. Manejo del desastre. Tabla 35. Descripción puntos de encuentro según ubicación. Tabla 36. Números de emergencia. Tabla 37. Plan de Inversiones Dispac S.A. E.S.P. Tabla 38. Estrategias de comunicación del PGRDEPP de Dispac S.A.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

6.	LISTADO DE FIGURAS.
	Figura 1. Logo Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P. Figura 2. Municipios del Departamento del Chocó con cobertura. Figura 3. Mapa de Proceso Empresa Dispac S.A. E.S.P. Figura 4. Gobierno Corporativo de Dispac S.A. E.S.P. Figura 5. Estructura Organizacional de Dispac S.A. E.S.P. Figura 6. Certificado del Sistema de Gestión Calidad. Figura 7. Certificado del Sistema de Gestión Ambiental. Figura 8. Certificado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Figura 9. Certificado del Sistema de Gestión Pública. Figura 10. Estructura Organizacional atención de emergencias y desastres, Dispac S.A E.S.P. Figura 11. Fórmula para el cálculo del índice de riesgo. Figura 12. Rangos para el índice de riesgos. Figura 13. Ubicación sedes administrativas y de atención al Cliente, Cra 7° - Quibdó. Figura 14. Ubicación Subestación Huapango (Quibdó). Figura 15. Ubicación Subestación Istmina (Istmina). Figura 16. Mapa ubicación subestación Cértégui (Cértégui). Figura 17. Mapa ubicación subestación San Miguel (Medio San Juan). Figura 18. Mapa ubicación subestación El Siete (Carmen de Atrato). Figura 19. Estructura de dirección de la brigada. Figura 20. Procedimiento operativo en caso de sismo. Figura 21. Procedimiento operativo en caso de incendio. Figura 22. Procedimiento operativo colapso de estructura. Figura 23. Procedimiento operativo de Evacuación, en caso de emergencia Figura 24. Procedimiento operativo en caso de amenaza de bomba. Figura 25. Procedimiento operativo acciones de prevención. Figura 26. Protocolo general de respuesta a emergencias. Figura 27. Protocolo notificación interna. Figura 28. Protocolo notificación externa. Figura 29. Protocolo de recepción apoyo externo. Figura 30. Acciones a seguir por parte del personal de seguridad física. Figura 31. Acceso que indique dirección de salida. Figura 32. Señalización para pasillos. Figura 33. Logo del área de Concentración de Víctimas. Figura 34. Cadena de llamado de Dispac S.A.

7.	DOCUMENTOS ASOCIADOS
	➤ EXTERNOS ✓ Ley 1523 de 2012. ✓ Decreto 2157 de 2017. ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015 – 2025. ✓ Terminología sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Fenómenos Amenazantes 2017.

	PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES		Código	PL10-13-07
			Versión	0
	Nombre	Cargo	Fecha	
Revisó	Luis Olea Suarez	Gerente Administrativo y Financiero	09/08/2019	
Aprobó	Fabian Abisambra Montoya	Gerente Gestor	09/08/2019	

	✓ Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (Chocó). ✓ Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Quibdó).
	➤ INTERNOS ✓ Informe de Gestión 2018 Dispac S.A. E.S.P. ✓ Plan de Emergencia (PL10-13-01). ✓ Plan de Contingencias Ambientales (PL10-13-06). ✓ Plan Sectorial de Contingencia Temporada de Lluvias (20/Abril/2017). ✓ Análisis del contexto organizacional (F10-10-26). ✓ Manual de Operación SECH (M30-32-01). ✓ Instructivo Plan de Contingencia (I30-31-01).

8.	CONTROL DE CAMBIOS		
	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	09/08/2019	0	<i>Emisión del documento.</i> <i>Elaboró: Pedro Garrido Mosquera, Coordinador de Calidad.</i>